



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 122

Bogotá, D. C., viernes 13 de marzo de 2009

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 19 DE 2008

(mayo 6)

Legislatura 2007-2008

(Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 6 de mayo de 2008, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Alvaro
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor
Rondón González Gilberto
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Castro Gómez Santiago
Roncallo Fandiño Rodrigo
Salas Moisés Luis Enrique
Tamayo Tamayo Fernando.

En total catorce (4) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Cuello Baute Alfredo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Flórez Vélez Omar
Llanos Gómez Jairo Alberto
Montoya Toro Orlando.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para Primer Debate:

1. Proyecto de ley número 234 de 2008 Cámara y 097 de 2007 Senado, por la cual se autoriza la expedición gratuita del certificado de antecedentes disciplinarios.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón.*

Ponentes: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga, Julián Silva Meche y Mauricio Lizcano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2008.

2. Proyecto de ley número 030 de 2007 Cámara, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 de 2000).

Autor: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*, y honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponentes: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco* (C), *Alfredo Cuello Baute*, *Luis Enrique Salas Moisés* y *René Garzón Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2007.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2007.

3. Proyecto de ley número 184-C-07, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999 acumulado con el Proyecto de ley número 185-C-07 "por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999".

Autor: honorable Representante *Alvaro Morón*, *Ricardo Chajín*, *Oscar Arboleda*, *Luis Fernando Almario*, *Orlando Montoya*, *Hernando Betancurt*, *Liliana Rendón*, *Pedro Pardo* y *José María Conde*; honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute* (Coord.), *Fernando Almario Rojas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2008.

4. Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara y 151 de 2007 Senado, por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como título valores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga* (C), *Mauricio Lizcano*, *Simón Gaviña*, *Santiago Castro*, *Felipe F. Orozco*, *Luis Enrique Salas*, *Fernando Tamayo*, *Eduardo Crissien* y *Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2007.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2008.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Presidente:

Bueno, entonces cuando se conforme el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día.

Queremos saludar en la Comisión a los alcaldes del departamento de Caldas, los alcaldes de Anserma y de Risaralda que se encuentran presentes en la Comisión, bienvenidos aquí a la Comisión Tercera de asuntos económicos, espero que lo pasen bien y que vean la dinámica de esta Comisión que es una

Comisión que por su naturaleza es una que estudia a fondo los temas económicos del país.

Yo quiero entonces que la reunión que se planeó para hoy en la mañana con el fin de llegar a un entendimiento frente al articulado que tiene que ver con lo del DAS; doctor Julián Silva por favor infórmele a la Comisión esa conciliación con el Gobierno y con la Directora del DAS, en qué quedaron en esa subcomisión.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, un saludo igualmente especialísimo para los señores alcaldes que nos acompañan en el día de hoy, están ustedes en la Comisión aliada del pueblo colombiano en donde de alguna manera hemos logrado sacarle pedazos de presupuesto para las regiones más necesitadas de este país a un Ministerio supremamente terco en estos temas; también de la misma manera mi saludo respetuoso a la señora Directora del DAS a quien admiramos y queremos mucho en esta Comisión, creo que el país igualmente la respeta y la admira y a nuestra queridísima Viceministra, con quien hemos venido concertando muchos temas, concertación que se gana con votos.

Presidente, con respecto a la Comisión de conciliación que se llevó a cabo en la mañana de hoy se hicieron varios intentos, hubo aproximaciones con el DAS, pero definitivamente fue imposible conciliar con la señora Viceministra, quien de una manera tajante manifiesta que no puede adherir a las propuestas hechas por esta Comisión, propuestas que consistían en llevar el tema de la gratuidad a partir del 2011 y que fuera de manera perentoria no como lo propone el Gobierno, que el Gobierno lo propone es que si con base en un estudio, ese estudio les da una viabilidad financiera, se podría hacer la gratuidad a partir del 2011, o sea la discusión concretamente de esta proposición radica en dos puntos.

El primer punto que el Gobierno lo lleva al 2011, nosotros consideramos que debe ser hasta el 2010 máximo; y el otro punto el más complejo de todos es que el Gobierno hará un estudio a partir del 2011 y si en ese estudio hay viabilidad financiera sencillamente aplican la gratuidad, de lo contrario no aplican la gratuidad; nosotros consideramos que a partir de 2011 debe haber gratuidad para todos los estratos en este tema; y ¿por qué pedimos que sea de manera perentoria? Porque los artículos que se le han dejado al Gobierno Nacional para su devaluación nunca le da a ellos unos rendimientos financieros lo suficientemente importantes para aplicar en estos temas extensiones, por lo tanto consideramos señor Presidente que no, al no haber acuerdo en la Comisión, nos iríamos a voto limpio dentro de esta Plenaria con respecto a este tema que tanto lo requiere el país, que ha tenido tanto respaldo por los diferentes personas de nuestra República, por ello Presidente yo le propondría una vez haya quórum que reabramos la discusión del artículo 1° porque un grupo significativo de colegas va a votar la iniciativa tal como la presentamos en la ponencia, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno yo le propongo doctor Julián, leamos el artículo propuesto por el Gobierno y concertado por la subcomisión así no haya tenido el beneplácito del Ministro de Hacienda, pero hasta dónde avanzaron el articulado.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

El artículo que me permito leer cuenta con el aval del Gobierno Nacional, del Ministro de Hacienda dice:

“Adiciónese el Proyecto de ley 097 de 2007 Senado 234 de 2008 Cámara con el siguiente artículo. Artículo nuevo:

Adiciónese el Parágrafo 2° del artículo 4° de la Ley 961 de 2006, “por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. En atención a los principios establecidos en el artículo 2°, el DAS garantizará la eficiente prestación de los servicios de que trata la presente ley, y las tarifas de las tasas deberán reducirse proporcionalmente al ahorro que la tecnología de punta le signifique, una vez esta sea implementada. Para tal efecto, el Departamento Administrativo de Seguridad DAS propenderá por la reducción de los costos en la expedición del certificado sobre antecedentes judiciales y la consecuente reducción progresiva de las tasas a que se refiere la presente ley, durante las vigencias fiscales de 2009, 2010 y 2011. Al término de este período, se evaluará por parte del Gobierno Nacional la viabilidad de prestar este servicio de manera gratuita”.

Esa es la proposición que tiene aval del Ministro de Hacienda, por su parte los ponentes modificamos la proposición en dos puntos que para nada creo que trastoca el espíritu que el Ministro le implementó a la proposición en lo siguiente:

Nosotros llevamos el tema hasta el 2010, eliminamos el 2011 y decimos *que a partir del 2011 el Gobierno Nacional garantizará la gratuidad en la prestación de este servicio*, esa es la diferencia exclusivamente señor Presidente, entonces no sé si de una vez haya quórum usted decide ponerla en consideración, aunque la propuesta mía junto con otros colegas es la de reabrir el artículo y votar la gratuidad a partir de la vigencia de la presente ley, Presidente

Presidente:

Me parece que reabrir el artículo y en un solo artículo poner lo del DAS y lo de la Procuraduría es un error para que el día de mañana nos demanden y se tumben también lo de la Procuraduría; hagamos los dos artículos, o sea si hay un consenso, ya hay un artículo aprobado, pues el de la Procuraduría ya está aprobado que es lo que pide el doctor Julián, yo propondría eso, si existe por parte de la subcomisión frente a esa redacción que tiene el doctor Julián, pues analizamos ese artículo como viene, para eso nos queda la otra estancia que es la Plenaria de Cámara para seguir discutiendo con el Gobierno; no

sé yo les propondría eso, pero son ustedes los que toman la decisión. Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, aclaremos una cosa desde el punto de vista de lo que han sido los fallos constitucionales en el caso de que sea demandado se caerá el artículo, no se cae lo de la Procuraduría, yo estoy de acuerdo con lo planteado por los compañeros y si se busca una posibilidad y no la hay reabramos la discusión porque si necesitamos meterlo en este debate, no estoy tan seguro que el hecho que no se haya discutido en Senado pueda caer acá, yo no creo eso porque tiene dos discusiones en la separación de Cámara, el problema se refiere exactamente si mal no recuerdo al artículo 163 de la Constitución, que establece que no podría tener un tema determinado, no podría pasar en Plenaria sino ha tenido la discusión en la Comisión para que tenga los debates completos, eso es lo que establece el artículo 163 y lo que establece la sentencia, por lo tanto si necesitamos que tenga el debate aquí, que sea aprobado aquí para que tenga la posibilidad constitucional de legalidad que necesita, gracias Presidente.

Presidente:

Sí para responderle al doctor Wilson, si tumban la Corte, si reabrimos y aprobamos como viene la ponencia tumban ese artículo, tumban Procuraduría y tumban porque vienen en conjunto, viene DAS y Procuraduría, por eso pero analicemos entonces doctor Julián Silva doctor Julián

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Señor Presidente, lo siguiente en el evento en que la Corte tumbara, no estuviera de acuerdo con el tema del DAS, no tumbaría lo de la Procuraduría, sencillamente tumbaría solamente lo del DAS, pero Presidente como hay un consenso en la Comisión de votar, de acoger parte de la proposición del Gobierno Nacional, por qué no sometemos a consideración esa proposición con la modificación que hizo la Comisión que usted nombró y procedemos a la votación Presidente y estoy totalmente seguro que el Gobierno se sumará en el segundo debate.

Presidente:

Doctor Julián vuelva y lea el artículo tal cual la subcomisión llegó a un entendimiento aquí en la Secretaría, entonces por favor leamos

Secretaria:

Se acaba de conformar el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

Muy bien, estamos entonces en un articulado que leyó el doctor Julián que fue como una especie de consenso ahora excepto por el Ministerio de Hacienda, pero aceptado por casi todos los asistentes a esa subcomisión. Doctor Simón Gaviria frente al tema y luego el doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Solo moción de orden y procedimiento, yo creo que lo óptimo sería naturalmente dividir los temas uno Procuraduría y otro articulado diferente el tema del DAS, por eso creo que lo que deberíamos hacer es leer el artículo 1° como ya está aprobado y ajustar la proposición del doctor Silva para que sea consecuente con el artículo 1°.

Presidente:

La propuesta del doctor Julián Silva es un artículo nuevo ya el artículo 1° fue aprobado, señora Secretaria ¿cómo se aprobó el artículo 1°?

Secretaria:

El artículo 1° fue aprobado una proposición del doctor Simón Gaviria y se lo leo para que usted recuerde cómo fue aprobado el artículo 1°:

“La Procuraduría General de la Nación garantizará de manera gratuita la disponibilidad permanente de la información electrónica sobre certificado de antecedentes disciplinarios para ser consultados por el interesado o por terceros a través de la página web de la entidad”.

Así fue aprobado el artículo 1°.

Presidente:

Esto fue el artículo 1°, estamos en este momento en consideración del artículo nuevo presentado por el doctor Julián Silva que fue fruto del consenso de la subcomisión.

Secretaria:

Presidente, igualmente el artículo 2° como estaba en la ponencia y estamos pendientes de los artículos nuevos que son los que están en discusión.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Una moción de orden Presidente, yo quisiera también antes de hacer la intervención y de que el doctor Julián intervenga que nos lean cómo quedó aprobado el artículo 2° para entrar entonces al tercer artículo y ya yo me reservo para...

Secretaria:

Artículo 2°: *“Cualquier entidad que tenga la obligación legal de pedir estos documentos, podrá acceder a ellos a través de la página web y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad”.*

Presidente:

Doctor Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo propondría que ese artículo quedara de último para que cubra todos los dos temas; yo le propondría una reenumeración Presidente, si no queda mal la ley; segunda inquietud porque hay que contarle a la Comisión, nosotros estuvimos esta mañana señor Presidente de muy buenas maneras sentados con la Viceministra y el Subdirector del DAS buscando la posibilidad de llegar a un acuerdo, nosotros estamos muy cerca del acuerdo que ellos dicen que la gradualidad, nosotros estamos de acuerdo con la gradualidad, ellos dicen que los costos que tenga el proyecto; nosotros estamos de acuerdo con los costos del proyecto, hoy estamos simplemente y ahora

hablé con el Ministro de Hacienda que me acaba de llamar al teléfono y le decía al Ministro que estábamos muy cerca, que realmente en lo único que estamos en problemas es que ellos dicen que van a volver a revisar el tema, es decir que para que un artículo si en el 2011 lo vuelven a revisar que parece que sería una ley inocua, le dije señor Ministro simplemente permítanos que quede que al 2011 sea gratuito porque si nos ponen un artículo que dice que todo este esfuerzo para qué en el 2010 o en el 2011 se vuelve a revisar el tema, pues le dije Ministro para eso no pongamos ley.

Lo digo con todo el mayor respeto y el cariño que tenemos por el Ministro y por el Gobierno, que se puede buscar allí simplemente cambiar esa parte que es lo que tiene el doctor Julián para que la ley no se vuelva a revisar, sino que a partir de ese año quede gratuita, eso sería digamos doctor Germán y me parece que ahí habría una posición muy cercana Viceministra y había una posición muy cercana Directora del DAS y Subdirector, simplemente no habría que volverla a revisar porque entonces no tiene ningún sentido que se haga todo este esfuerzo para que ustedes digan que lo vuelven a revisar si ustedes confían en que el sistema de modernización va bien, además por qué ustedes se deben imponer eso, además se los va a imponer la ley; ustedes tienen que tener un resultado en 2011, sino no estamos realmente haciendo nada; eso por un lado, y por el otro yo quisiera doctor Simón, nosotros en la ley va a quedar el tema de los costos o sea que lo que la gente va a ir pagando, lo que vale la tasa cómo es y lo ha dicho el Representante, muy bien Representante usted lo ha dicho muy jurídicamente muy bien expresado acá, pues la tasa es el costo de lo que vale el servicio, pero analizábamos el tema del doctor Simón de que estaba muy subjetivo en la ley pasada, es decir que ahí le meten de todo, yo quisiera honorable Representante Simón Gaviria si usted nos puede explicar un poco el tema porque sí me parece importante que si en todo caso aprobamos esta ley con el costo, ojalá que al ciudadano sí le trasladen el costo real porque cuando Simón hizo el análisis esta mañana de cuántos eran los costos de irse a la tasa, la tasa era mucho más alta que los costos, es decir no hay una simetría entre lo que tiene que ver el costo y la tasa, fue lo que le entendieron al Representante Simón Gaviria.

Entonces no sé si pondremos que no solamente aprobado el proyecto, sino que podamos hacer un control político para que eso quede el justo precio y no sé cómo podríamos incluir eso en el articulado o si se hace una comisión que se haga seguimiento o que para la Plenaria nos lleven una estructura de costos más real, porque como leímos en la ley, realmente lo que dice ahí es le cobran el servicio, cobran papelería, cobran tecnología y cobran el servicio y cuál es el servicio, el servicio es lo que presta el Gobierno en general e imparcial, pero no sabríamos cuál es el servicio, no está discriminado en la tasa que ha habido una discusión muy profunda sobre si es tasa o es impuesto y partiendo de la base que sea una tasa por supuesto que en eso estamos de acuerdo, pero si la tasa cobra lo que es el servicio; entonces

Presidente, le pediría nuevamente a la Viceministra, si nos permite llegar a esa conciliación Oscar que tú que tiene el Representante Julián Silva y haciendo la salvedad en este artículo sobre lo que dijo el doctor Simón Gaviria que me parece de la mayor importancia, gracias señor Presidente.

Presidente:

Pidió una moción de orden el doctor Wilson Borja, luego el doctor Osorio.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, yo quiero precisar para que no sigamos insistiendo en lo de la inconstitucionalidad; el artículo 157 de la Constitución es muy claro en su numeral dos, dice ningún Proyecto de ley que es el general, ningún proyecto será ley sin los requisitos siguientes: dos haber sido aprobados en primer debate o en la correspondiente Comisión Permanente de cada Cámara, o sea necesariamente tiene que aprobarse ahora para que no tenga problema inconstitucional y se corrige con el 161, que establece las comisiones, que plantea ante las dos Cámaras se resuelva a través de una comisión de conciliación de las dos, eso para aclarar frente al problema de la inconstitucionalidad y que lo aprobemos en un artículo aparte como lo plantea Simón.

Presidente:

Doctor Osorio.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Señor Presidente, nosotros acordamos en la sesión pasada que íbamos a hacer una reunión para buscar conciliación con el Gobierno, habían varias propuestas en la Mesa, una era firmada por la gran mayoría de los miembros de la Comisión, relacionada con la exoneración de los estratos 1, 2, 3, y en aras de la conciliación nosotros tomamos la decisión compartida por varios de los colegas y que esa propuesta no iría, pero no sumábamos a la propuesta hecha por el Representante Julián Silva; yo sí quiero decirle que en el Gobierno no hemos encontrado la voluntad para esa conciliación y me parece a mí que en ese sentido nosotros deberíamos entrar a votar, el parlamentario Mauricio Lizcano hizo una exposición muy clara sobre las bondades que tendría aprobar el articulado si nosotros queremos y estamos pidiendo una modernización tenemos que ser claros y contundentes en que efectivamente para el 2010 ya vamos a tener el proceso del otro lado, lo otro sí no tendría ningún sentido aprobarlo como había planteado el Gobierno; entonces la Comisión tuvo voluntad de conciliación, el Gobierno no la ha tenido, entonces parece que es bueno que nosotros avancemos en este tema.

Presidente:

Doctor Rondón

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Muchas gracias, invitar al Gobierno a través de la señora Viceministra y la señora Directora del DAS a que busquemos un punto de encuentro, ya hicimos una discusión en la comisión accidental y realmente no hubo finalmente ninguna solución, en

esa reunión no estuvo presente la señora Directora, yo he fijado una posición aquí muy clara en las anteriores comisiones en el sentido de que si nosotros aprobamos una norma que no tenga iniciativa del Gobierno es inconstitucional y no le estamos haciendo ningún favor a la sociedad colombiana, pero yo sí creo que esa proposición que se hizo en la Comisión es bastante viable, la subcomisión propone que el desmonte sea gradual hasta el año 2010, no 2011 como lo propone el Gobierno y que a partir del 2011 el certificado judicial sea gratuito porque considero que esa proposición es absolutamente viable; primero, porque de acuerdo con la propia ley y de acuerdo con la Corte Constitucional, la tasa se cobra exclusivamente por los costos o por el gasto público que haga la entidad, en este caso el DAS, por el certificado judicial así lo remata y así lo dice la Corte Constitucional por ejemplo, cuando dice en esa medida considera la Corporación que la tasa prevista por la expedición de un documento público como el certificado de antecedentes judiciales puede ser una tasa uniforme en aras de garantizar la eficiencia tributaria siempre y cuando atienda exclusivamente los gastos en que incurre el Estado por la prestación de este servicio sin que esto constituya una vulneración del principio de vulnerabilidad tributaria.

En esos términos señora Directora y señora Viceministra es claro que si el DAS recauda 80 mil o 100 mil millones de pesos al año y parte de esos dineros van a pasar al presupuesto nacional, es evidente que está recibiendo una gran utilidad es decir, que no solamente está recibiendo el dinero correspondiente a los costos, porque en ese caso entonces no habría dineros para pasarle al presupuesto nacional, simplemente estarían pagando los costos de ese certificado; entonces eso equivale a decirse que sencillamente los costos son infinitamente inferiores a los recaudos que por ese concepto en este momento recibe el DAS, eso me indica a mí que perfectamente se puede sin distorsionar el tema presupuestal y sin variar el concepto de tasa nacional se puede hacer ese desmonte gradual, sobre todo cuando se llegue al sistema en línea o al certificado en línea van a disminuir considerablemente a llegar casi a cero en el momento dado, es decir que en últimas lo único que quedaría sería el mantenimiento de ese sistema pero de todas maneras habría lugar a reducir muchos costos.

Así que la propuesta mía es decirle a la Comisión, no aprobemos un artículo que no tenga convalidación por parte del Gobierno porque es inconstitucional, no aprobemos el artículo que dice la propuesta, que dice que desmontemos por los estratos 1, 2 y 3 porque es inconstitucional, eso es una reducción una extensión parcial de los de la tasa nacional, pero sí busquemos una conciliación, busquemos una conciliación con el Gobierno y la conciliación la propuesta que nosotros hacemos es hasta el 2010 por una parte y a partir del 2011, primero de enero del 2011 que el certificado sea gratuito.

Yo creo que eso se puede hacer no hay ningún problema tributario, no hay ningún problema de presupuesto porque eso será a partir del 2011, entonces ya se ajustará al presupuesto en ese momento en el

año de 2010 para el presupuesto de 2011, luego no hay ningún problema, gracias.

Presidente:

Doctor Rondón es que aprobarlo ahora no significa que de aquí a la Plenaria haya un acuerdo para el aval, o sea hoy hay que votar porque llevamos cinco sesiones en este tema y aquí no vamos a poder seguir porque tenemos Proyecto de ley de factori, tenemos el tema de loterías, tenemos la norma estatutaria, el estatuto financiero, tenemos debates de control político, este proyecto no puede abordar otros seis, siete, ocho sesiones, ya con mucho gusto vamos a escuchar los funcionarios, pero estoy seguro que para Plenaria vamos a llegar a un consenso con el Gobierno. Doctor Hurtado.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con usted de que no debamos volver al debate, tomemos decisiones de fondo, yo pienso que la Comisión Tercera y nosotros como Representantes a la Cámara también tenemos que tener nuestro propio criterio, ya hemos buscado acercamientos con los funcionarios del DAS y del Gobierno, no hemos podido, el Gobierno no quiere ceder ni un solo punto, mire esa ley, la ley que implementó esa tasa es del 2005, estamos en el 2008 y el DAS no ha hecho nada, al menos así lo veo yo frente a lo que le pasa a uno cuando va a pedir el papel del DAS, excepto una argumentación que dio la señora Directora frente al tema del piloto que están haciendo con la Superintendencia de Vigilancia que a mí no me parece justo que a unos no les cobre y a otros sí llevamos desde el 2005 con esa norma, estamos en el 2008 y no se ha hecho nada, no se ha avanzado.

Se hace una propuesta de que se da hasta el 2011, la propuesta que hace el doctor Julián 2010 para que se avance en la implementación de la gratuidad y de la página web, pero el Gobierno tampoco quiere ceder; o sea ni dándole 3 años más, ni dos años más no va a ser capaz de implementarlo y simplemente nos proponen algo que me parece a mí falta de respeto frente a la Comisión; no, apruébelo como está que se siga cobrando y dentro de dos años hablamos, a mí me parece que eso es falta de respeto con esta Comisión; entonces lo que nosotros decimos es que como el Gobierno no ha mostrado voluntad doctor Carlos Alberto y necesitamos de una vez definir esto pues yo estaba dispuesto a votar la ponencia como está, pero atendiendo su buen criterio señor Presidente, separemos los dos artículos, un artículo como fue aprobado para la Procuraduría de forma gratuita e inmediata como lo está pidiendo el Procurador y un segundo artículo que estamos proponiendo que también se haga igual al de la Procuraduría en forma gratuita y en forma virtual pero a partir del año 2009, es una proposición que hacemos el doctor Jorge Julián Silva y mi persona porque es que no podemos seguir dilatando la cuestión, no podemos decir que en el 2010 hablamos, tenemos que definir eso de una vez y yo pienso que darle al Gobierno este resto de año para que se modernicen, para que actualicen sus sistemas vamos a darle este resto de año y a partir del 2009 debe ser

igual que la Procuraduría; yo no sé por qué la Procuraduría lo puede hacer, la Contraloría lo puede hacer y por qué el DAS no lo puede hacer, así que yo le pido a los compañeros que acompañen esta propuesta para que de una vez le demos una solución porque si seguimos de mal en el Gobierno, el Gobierno nos va a decir que le demos hasta el 2020 para seguir pensándolo; entonces esa es la propuesta señor Presidente, la voy a radicar y espero que me acompañen.

Presidente:

Aquí hay una propuesta que es 2009 y 2010, es la propuesta doctor Julián que yo veo aquí, esta 2009-2010 fue como se llegó a un consenso, se le quitó al Gobierno 2011, no hagámoslo 2009, la propuesta inicial era 2009 -2010 y quitar 2011. Doctor Alférez.

Honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Muchísimas gracias señor Presidente, señora Directora del DAS y señora Viceministra y compañeros, a mí algo que me llama mucho la atención es cuando el doctor Rondón habla en este momento que estamos dejando prácticamente, o sea lo que está en el ambiente es que dejamos al DAS sin un solo peso si lo estamos descapitalizando y yo estuve mirando los informes del 2007 en el Fondo Rotatorio que es el encargado de manejar el tema de los certificados y habla de 74 mil millones de pesos y en el año de 2008 habla exactamente de 170 mil millones de pesos, eso quiere decir que entre el 2007 y el 2008 hay una diferencia de 75 mil millones en este tema de acuerdo al Fondo Rotatorio, diferente mi estimada Directora, diferente a los otros ingresos que tiene el DAS por el tema de presupuesto.

Ahora si a eso le agregamos también los 80 mil millones que le ingresan porque pagan los ciudadanos, pues yo creo que el doctor Rondón hace referencia a que estamos dejando prácticamente el DAS sin un solo peso y eso no es cierto, el DAS tiene recursos además yo tengo entendido que esto es un libro oficial del presupuesto tanto del 2007 como del 2008; entonces a mí sí me llama la atención ese tema y por eso quería hacer un poquito de claridad frente a las frases del doctor Rondón.

Presidente:

Una réplica doctor Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Es que yo no he dicho que vamos a descapitalizar al DAS; jamás, lo que dije es que está recibiendo es una suma de dinero por concepto del certificado por lo cual sí se podría desmontar ese costo, esa tasa se puede desmontar precisamente porque no se ajusta a lo que la ley dice y a lo que la jurisprudencia constitucional dice que solo será el valor de lo que gaste la entidad, en este caso lo que gaste es inmensamente inferior a lo que recibe, por esa razón yo digo que si es posible que acepten la proposición que estamos haciendo eso es todo.

Presidente:

Tiene la palabra la Directora del DAS.

Directora del DAS, doctora María del Pilar Hurtado:

Presidente gracias, buenos días a todos los honorables Representantes, quiero hacer dos precisiones respecto a lo que se ha hablado hasta el momento; en primer lugar el DAS no solo percibe ingresos por el certificado judicial, el DAS percibe ingresos obviamente del presupuesto nacional y percibe ingresos también de la cédula de extranjería que es un rubro importante para nosotros, recibe por aportes de otras entidades y por obviamente los rendimientos financieros no se descapitalizaría el DAS, efectivamente pero sí dejaría de percibir una suma importante de sus ingresos que provienen parte de ellos del certificado judicial, esas cifras son vigentes, esas cifras son las cifras legales pero no es la única fuente de ingresos del Departamento; en segundo lugar, Representantes yo quería decir lo siguiente: hoy cualquier ciudadano que quiera acceder a su información de antecedentes judiciales lo puede hacer a la fuente de la información que es la Rama Judicial, si usted entra con su cédula de ciudadanía a la página web de la Rama Judicial, usted puede inmediatamente saber si tiene o no tiene, está o no está requerido por una autoridad judicial.

Ahora bien ¿la ley qué le dio al Das? La ley le dio al DAS la facultad de certificarle, es de ser oponible de esta información ante un tercero, ahí es donde estoy de acuerdo con ustedes, al ciudadano se le complica la vida dado que el certificado judicial se lo están solicitando para muchos más usos de los que la ley ha determinado, eso es; pero si el ciudadano hoy quiere acceder gratuitamente a su información de antecedentes judiciales lo puede hacer en la página web de la Rama Judicial y entrando exclusivamente su cédula, insisto, si quiere oponerle eso a un tercero es cuando esta entra en la operación y lo certifica, eso como segunda información; y por último, yo quiero hacer informar a la Comisión que para el DAS sería absolutamente imposible poder tener el certificado gratuito antes del 2011 y les voy a decir por qué:

El DAS por primera vez en esta vigencia que se está ejecutando tuvo acceso a los recursos del impuesto de seguridad, con estos recursos más los recursos que percibe por el certificado judicial y las otras transferencias de la nación está pudiendo hacer su modernización tecnológica, no solo en materia de certificación judicial, sino materia del resto de información que tiene el Departamento Afis, migración, etcétera, que es la fuente importante y la tarea específica del DAS de hacerlo por el 2010, sería muy difícil para nosotros con los recursos que tenemos asignados en el presupuesto nacional.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Viceministra de Hacienda.

Señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés:

Gracias Presidente, el Gobierno Nacional ante la insistencia de los honorables Representantes en su interés de modificar la tasa del pasado judicial expedida por el DAS hizo una propuesta que en principio

permitiría en el transcurso del tiempo, entre este debate y el último debate, allegar una serie de información que le permitiera definir con mayor precisión cuál podría ser el comportamiento de la tasa, esto fue planteado por el señor Ministro al Presidente de la Comisión, en donde el señor Ministro se comprometió a que inicialmente apoyaran este tipo de redacción conscientes de que si el DAS aportaba nueva información ser modificado y mejorado el texto y esta fuese entendido actuando de buena fe, viendo que había una contrapropuesta del Gobierno al interés que tenía esa Comisión de reducir el costo de la prestación del servicio que se hizo esto y se logró que varios de los honorables Representantes acompañaran en su momento esta iniciativa del Gobierno Nacional en respuesta a la solicitud de usted.

Lo que no estamos de acuerdo es que en este momento sin tener las cifras y la información correspondiente, se establezca que desde ya un año para la gratuidad nosotros no nos apartamos de esa gratuidad si la información que aporta el DAS para el respecto nos da que pueda darse la misma si es a partir del 2010, perfecto o si a partir del 2011 perfecto, lo que estamos en discordia es que ya se establezca y nosotros avalar algo que no tenemos por la información suministrada por el DAS, claridad de que se pueda realmente dar este servicio, prestar este servicio a partir del 2009 o 10; dijimos 2011 previo estudio, entonces la solicitud que hace respetuosamente y para con el fin de que se siga trabajando conjuntamente el Gobierno y el Congreso es que se apruebe tal como lo está planteando el Gobierno, pero con el compromiso de que en el transcurso del tiempo desde acá y el último debate tendremos que presentar unas cifras muy concretas aportadas y estudiadas, aportadas por el DAS y estudiadas por el Gobierno Nacional para definir la viabilidad de que esto pueda hacerse en el 2010 Representante Silva, si esto se puede hacer a partir de 2010 no tenemos ningún inconveniente.

Podríamos también estudiar para dicho debate si las cifras que nos presente el DAS no nos da para la gratuidad mirar si podemos exonerar a un grupo de ellos, pero permítanos hacer los estudios correspondientes y actuar con seriedad y responsabilidad en esta materia, en este momento es porque no tenemos la información porque imponer una fecha sin los estudios respectivos no podemos nosotros avalarlo si estudiaremos y si eso nos da 2009, 2010 ó 2011 con mucho gusto lo haré.

Presidente:

Dos otras intervenciones y entraremos a votar, doctor Angel Custodio, doctor Felipe Fabián, el doctor Simón y el doctor Julián, pero ya las cuatro intervenciones y votamos; entonces doctor Julián no va a intervenir entonces el doctor Angel Custodio, Felipe Fabián y Simón.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente me demoro un minuto, primero que todo me preocupa muchísimo señora Directora que su institución no tenga un control, un centro de costos eso no, estoy aterrado con eso Representante

Gaviria que uno no venga a discutir un Proyecto de ley sobre que funciona una tasa y nadie sepa cuánto vale eso, ni cómo se cobra, ni cuántos usuarios, ni nada de eso, dejo esa primera constancia y lo anoto ahí; segundo señora Directora, desde el punto de vista legal qué normas en Colombia obliga a pedir el certificado judicial porque eso hay que revisarlo, aquí hay una cantidad de gente pidiendo el certificado judicial para donde no se necesita o cualquier curioso es que yo necesito certificado judicial a costa de qué.

Entonces vale la pena que revisemos eso que usted nos plantea aquí si hay una norma revisar esa situación, porque eso ayudaría a lo que estamos discutiendo acá y por último, yo estoy de acuerdo con usted Presidente, tomemos una decisión y señora Viceministra, lo otro usted dice que de aquí hasta Plenaria hagamos de igual manera aprobemos acá y en Plenaria habrá un consenso para cambiar para lo que haya que hacer gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, nuestra recomendación es constructiva señora Directora, hace tres semanas venimos hablando del tema queremos saber qué pasó el año pasado, efectivamente cuánto de lo que se recibe el DAS, cuánto va para el Gobierno, porque nosotros queríamos solucionar para el presupuesto del próximo año la situación, ojalá se agilice esa información que con plena certeza nosotros queremos que vaya bien la institución, pero que lógicamente los colombianos que no tienen cómo pagar de alguna forma reciban una contraprestación, gracias.

Presidente:

Doctor Simón Gaviria, interpelación doctor Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Yo le quiero responder a Angel Custodio, es la Ley 190 del 95, la ley anticorrupción y hay un párrafo donde se pide este tipo de documentos para ingresar a un establecimiento público.

Presidente:

Doctor Simón y entramos a votar.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, nosotros consideramos y naturalmente pensamos que no se puede tomar una decisión irresponsable sin cita, lo que yo sí creo que se tiene que hacer es atar directamente los ingresos de ese recaudo al DAS, y me permito leerles si me permiten lo que dice la Ley 965 del 2006, en términos de que es lo ellos toman en cuenta para considerar esta tasa, entonces doctor Angel Custodio, por favor el director del DAS adoptará las siguientes pautas técnicas para determinar las tarifas de los servicios, cuantificación de los materiales, suministros y demás insumos tecnológicos y de recurso humano utilizados para el montaje y administración, capacitación, mantenimiento, reparación y cobertura en los servicios.

Cuando alguno de los procedimientos deba contratarse con terceros se considera al valor del servicio contratado cuantificación de la financiación, construcción, manejo de bases de datos, acceso a otros sistemas de información, tecnificación y modernización, ampliación de servicios, actualización de redes estratégicas, herramientas, provisiones, sostenimiento y demás gastos asociados.

Cuantificación y valoración de los recursos necesarios para garantizar plenamente la prosecución de un servicio adecuado, consolidado, oportuno y suficiente para los usuarios de acuerdo con las funciones que cumple el DAS, estimación de la cantidad de promedio de actualización de los servicios generadores de la tasa.

Cuando uno mira y evalúa los requerimientos técnicos que viene bajo la ley, encuentra que los requerimientos son altamente subjetivos por ejemplo, servicio adecuado, consolidado, eso puede ser cualquier cosa; lo que estamos viendo claramente acá es que el Gobierno Nacional que tiene unas mañas para financiarse; por ejemplo, el doctor Angel Custodio Cabrera yo acá le reconozco y le aplaudo el gran trabajo que él hace con madres comunitarias, pero él varias veces ha denunciado cómo ellos se quedan con la plata del ICBF para autofinanciarse en vez de dársele en el mejoramiento de los pisos de los hogares comunitarios, dándoles esa posibilidad de la beca que usted ha hecho mucho para lograrlo, una serie de iniciativas y esta tasa nuevamente hace lo mismo con esos fundamentos subjetivos, subjetivos alzan la tasa en lo que es una tasa regresiva donde le pega a los sectores más humildes de la población al ser una tasa fija es una tasa regresiva con la cual el Gobierno Nacional se mete al bolsillo 50 mil millones de pesos, desafortunadamente no tenemos las cifras y yo me imagino que eso curará con otras cosas que es dejan la reglamentación de la tasa tan antitransgresiva que ellos ponen lo que quiera y si yo me permito leerla los fallos de la Corte Constitucional, dicen esto: el fallo 536 de 2006 en esa considera esta Corporación, la Corte Constitucional, que la tasa prevista por la expedición de un documento público como el certificado de antecedentes judiciales puede ser una tasa uniforme en aras de garantizar la física tributaria siempre y cuando ascienda exclusivamente los gastos en que incurra el Estado por la prestación de ese servicio sin que esto constituya una vulneración del principio de progresividad tributaria.

En otras palabras, nos acogieramos directamente al fallo constitucional; sí 536, y lo desacatamos financiando el Gobierno Nacional de los recursos de la gente humilde con tasas elevadas por la cifra de 50 mil millones de pesos, pues eso tiene un nombre que es prevaricato por omisión y nosotros en este Proyecto de ley tenemos que tener la posibilidad de corregir este tema y seguir los preceptos de la Corte Constitucional, yo no me puedo retractar y digamos no puedo decir que ya todo lo que dije de aval de Hacienda sigue siendo legítimo y sigue siendo verdad, pero yo sí creo que esta Comisión tiene que ajustar las leyes a los parámetros de la Corte Constitucional; entonces yo diría que todos los gastos administrativos y todos los recursos que entran por parte de esta

tasa tienen que ir todos al DAS, no se puede financiar el déficit fiscal de Colombia a punta de cobrarle tasas a los pobres de Colombia; entonces a mí sí me gustaría doctor Silva que en su proposición ponga una, algo que diga que todos los ingresos relacionados con la tasa de la expedición de los antecedentes judiciales deben ir directamente al DAS para acoger nosotros el fallo 536 de la Corte Constitucional.

Presidente:

Yo le solicito al doctor Silva, permítanos dejarlo hasta el 2009, 2010; no, a mí me parece doctor, si vamos a poner de que todo la parte financiera que ingrese por la tasa vaya al DAS no más y no vaya a Hacienda, que yo lo comparto dejemos 2009, 2010 como lo pide la Directora del Das.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Es decir, si ponemos 2010 va con el aval del Gobierno.

Presidente:

El Gobierno lo que nos está pidiendo es, aprobémoslo como sea que de aquí al cuarto debate se va a mirar el texto.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Entonces aprobémoslo con 2010, con el aval del Gobierno.

Presidente:

Se va a evaluar por parte del Ministerio si lo comparte o no lo comparte y si habrá que hacer otra modificación a eso una conciliación con el Gobierno, hoy votamos pero con el gobierno no se cierran las puertas del diálogo a buscar si se puede modificar el articulado para Plenaria de Cámara.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Son dos consideraciones que yo quiero que queden muy claras, el Gobierno nos pide que votemos lo que ellos dicen y lo hacemos para segundo debate, igualmente nosotros les podemos pedir que voten lo que nosotros digamos y lo mejoramos para segundo debate, cuál es la diferencia.

Presidente:

No se pueden cerrar las puertas al diálogo, lo vamos a votar.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

No es que no la estamos cerrando Presidente, pero yo diría que lo ideal y lo vuelvo y le propongo de manera muy cariñosa y respetuosa a la Viceministra y a la Directora es que sea al 2010 con aval del Gobierno y salimos de esta Presidente.

Presidente:

La Señora Viceministra nos va a hacer una propuesta que yo creo que nos permita la votación unánime del tema, señora Viceministra.

Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés:

Partamos diferencias, es la siguiente: dejemos la gradualidad hasta el 2010 y gratuidad a partir del

año 2011, con un compromiso y es que alleguemos la información, no revisándolo, pero es que mire la diferencia a no sin poner ahí que se revisará la información la coloca a partir del 2011, pero con el compromiso y es que si allegamos información revisando las cifras del DAS y se demuestra que realmente la gratuidad no fue a partir del 2011, realmente no sentemos y verifiquemos esto, aquí lo que estoy cediendo es que si habíamos dicho que mirábamos, hacíamos los estudios aquí confiando, confiando en que vamos a hacer el ejercicio correspondiente, pongamos acá, hacemos la reducción gradual y luego la gratuidad, pero ese tema de la gratuidad lo revisaremos conjuntamente con el DAS para ver si es posible dejarlo en firme para el último debate.

Presidente:

Moción de orden doctor Julián.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente dos cositas, como al día de hoy el Gobierno le ha hecho conejo el DAS, dígamelo así de esa manera, con el tema de la tasa porque solamente el 25% va para el DAS, el resto va para Presupuesto General de la Nación, tenemos un inciso al artículo, a la proposición en el sentido de que esos recursos vayan directa y exclusivamente sí para financiar los gastos en que incurra el DAS en la prestación del servicio, ahí nos estamos ganando el 75% que se lo había llevado el Gobierno; o sea el DAS queda efectivamente con 100% de esos recursos y en ese orden de ideas no veo por qué tengamos que esperar hasta el 2011, en el momento en que le damos esa fuerte suma al Departamento Administrativo para que preste este servicio señor Presidente, yo considero que debemos de hablar en este artículo de la gratuidad a partir del 2009, por lo tanto le pido a mis colegas que aprobemos la proposición tal y como la discutimos esta mañana, no a 2010 sino a 2009 con este argumento y de esa manera seguimos en acercamientos y si el Gobierno lo estima conveniente porque está dentro de su libre imperio y seguir discutiendo con nosotros este tema y si no pues en la Plenaria por mayoría tomamos la decisión Presidente, entonces sírvase votar esta proposición.

Presidente:

Por respeto a la Directora del DAS, propongo 2009 y 2010, una aditiva a la propuesta del doctor Julián Silva, teniendo el párrafo como lo pidió el doctor Simón Gaviria y aceptado por el doctor Julián en que todos los recursos vayan directamente a la modernización y a la puesta en marcha de todo este desarrollo tecnológico, entonces les pido por favor hasta el 2010. Lea la proposición ya incluyendo 2009 y 2010, señora Secretaria.

Secretaria:

“Artículo nuevo: Adiciónese el párrafo 2° del artículo 4° de la Ley 961 de 2005, “por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

“Parágrafo 2°. En atención a los principios establecidos en el artículo 2°, el DAS garantizará la eficiente prestación de los servicios de que trata la

presente ley, y las tarifas de las tasas deberán reducirse proporcionalmente al ahorro que la tecnología de punta le signifique, una vez esta sea implementada. Para tal efecto, el Departamento Administrativo de Seguridad DAS propenderá por la reducción de los costos en la expedición del certificado sobre antecedentes judiciales y la consecuente reducción progresiva de las tasas a que se refiere la presente ley, durante las vigencias fiscales 2009, 2010. Al término de este período, el Gobierno Nacional prestará este servicio de manera gratuita”.

El párrafo del que me que hace mención el Representante Silva no lo tengo aquí en la Secretaría señor Presidente.

Firman Julián Silva, Mauricio Lizcano, Oscar Hurtado y otras firmas señor Presidente.

Presidente:

Los que estén por la firma de este artículo ponerse de pie.

Secretaria:

Quince (15) honorables Representantes por el sí.

Presidente:

Por el no, por favor ponerse de pie.

Secretaria:

Uno (1) honorable Representante, señor Presidente.

Presidente:

No, 2009 no más, sino 2009- 2010, a partir del 2011 la gratuidad.

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente, con el voto negativo del doctor Oscar Hurtado

Presidente:

Perfecto, párrafo señora Secretaria, estamos en votación del párrafo, queremos gradualidad 2009-2010 y gratuidad para el 2011, vamos al párrafo señora Secretaria.

Secretaria:

“Párrafo: La tasa del DAS quedará acorde con el artículo 4º numeral 2 de la ley 961 de 2005 y todos los recursos irán directamente a la prestación del servicio de modernización para la prestación exclusiva del servicio de certificados de antecedentes judiciales del DAS”.

Firma el Representante Julián Silva.

Presidente:

Tiene la palabra la Directora del DAS.

Directora del DAS, doctora María del Pilar Hurtado:

Si dejamos solo modernización, no estaríamos teniendo en cuenta el mantenimiento, o sea yo pienso que hay que...

Presidente:

Modernización, mantenimiento y sostenimiento del servicio válido de operación; mantenimiento, sostenimiento y operación del servicio, en consideración el párrafo, léalo nuevamente como queda señora Secretaria.

Secretaria:

“Párrafo: La tasa del DAS quedará acorde con el artículo 4º numeral 2 de Ley 961 de 2005 y todos los recursos irán directamente a la prestación del servicio de modernización, mantenimiento y operación para la prestación exclusiva del servicio de certificados de antecedentes judiciales del DAS”.

Presidente:

En consideración el párrafo leído ¿aprueba la Comisión Tercera el párrafo leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado el párrafo leído, con el voto negativo del doctor Hurtado.

Presidente:

Bueno como quedaría entonces el artículo 2º que se aprobó inicialmente, leamos este artículo segundo.

Secretaria:

El artículo 2º quedó de la siguiente manera: *“Cualquier entidad que tenga la obligación legal de solicitar estos documentos, podrá acceder a ellos a través por la página web y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad”.*

Presidente:

Este artículo 2º tiene que cambiar de numeración cierto, por lo tanto lea la proposición señora Secretaria frente a la numeración de ese artículo.

Secretaria:

Presidente, aquí tengo una proposición al artículo 2º, el artículo 2º fue aprobado y tiene que reabrirse el artículo para poner en consideración la proposición.

Presidente:

Pongo en consideración reabrir el artículo 2º como fue aprobado inicialmente la semana pasada para darle curso a la proposición del doctor Angel Custodio ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la reapertura del artículo 2º.

Presidente:

Doctor Angel Custodio sustente la propuesta.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Simón Gaviria, es que si usted lee el artículo como fue aprobado, es a partir de ya las dos entidades y en la forma que aprobamos el otro artículo tiene que darle espera y luego...

Presidente:

Leamos la propuesta del doctor Angel Custodio.

Secretaria:

“Proposición: modifíquese el artículo 2º de la ponencia para el segundo debate del Proyecto de ley 097 del 2007 Senado 234 de 2008, Cámara el cual quedará así:

“Cualquier entidad que tenga la obligación legal de solicitar antecedentes disciplinarios podrá acceder a ellos a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad.”

A partir del 1° de enero de 2011, podrán también consultarse los antecedentes judiciales a través de la página web, consulta que también gozará de plena validez legitimidad y gratuidad”.

Firma el Representante Angel Custodio Cabrera, Felipe Fabián Orozco.

Presidente:

La Directora del DAS quiere echarle una lectruta rápida, mire lo que pasa es que en el artículo 2° aprobado la semana pasada quedaría como si empezara ya la gratuidad para el tema del DAS también y lo del DAS va a empezar a partir del 2011, por lo tanto este párrafo clarifica el artículo segundo aprobado hace ocho días, ¿aprueba la Comisión Tercera el párrafo leído?

Secretaria:

Presidente es el artículo 2°, el artículo modificativo de la ponencia. Este sería el artículo 2° Presidente, reemplaza el anterior.

Presidente:

Perfecto, aprueba la Comisión al artículo 2° tal cual se acaba de leer.

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición que modifica el artículo 2° señor Presidente.

Presidente:

Este artículo 2° tiene que cambiar de numeración porque tiene que ser el último artículo para efectos de que cumpla tanto para lo del DAS y lo de la Procuraduría, sírvase leer esa proposición señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición

“Autorícese a los ponentes la reorganización del articulado aprobado en primer debate del Proyecto de ley 234 de 2008 y 097 de 2007”.

Firman: Los Representantes *Angel Custodio Cabrera, Carlos Alberto Zuluaga, Felipe Fabián Orozco.*

Presidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Presidente:

Título, hay una proposición de modificación al título.

Secretaria:

Presidente quiero hacer una claridad, aquí tengo varias; una proposición del doctor Hurtado.

Presidente:

Doctor Hurtado ya se aprobó, ¿usted tiene una propuesta de modificación? Tiene la palabra el doctor Oscar Hurtado.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

No, simplemente yo iba a retirar esta proposición y había firmado la proposición que acabaron de aprobar, pero la había firmado al final del año 2009, le metieron después el mico del año 2010 con lo cual hacen que la gratuidad solo la vengamos a ver.

Presidente:

No yo le pido doctor Hurtado que eso no fue ningún mico porque la propuesta es como venía del consenso, era 2009-2010 por lo tanto yo quiero que esos términos mico aquí hasta ahora ningún congresista lo ha puesto.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Bueno, acepto que no es un mico para el efecto de la ley, peor para el efecto de la proposición que yo firmé y quiero que retire la firma de esa proposición, la firma mía porque la firme hasta finales de 2009 en aras de darle tiempo al DAS durante este año y el próximo año, pero una propuesta aprobada hasta el 2011 me parece una falta de respeto para la gente del común, el doctor Zuluaga nos pidió que para respaldar a la Directora del DAS la aprobáramos a partir del 2011, yo pido que para respetar a la gente que tiene que hacer filas para pedir un papel que no se necesita la aprobáramos a partir del 2009, y por eso mi proposición y pido apelación para esa proposición para que sea discutida en la Plenaria; esa es mi constancia señor Presidente, porque yo firmé una proposición solo hasta el año 2009 para que fuera gratis a partir del 2010, por eso dejo mi proposición para que sea discutida en la Plenaria señor Presidente, porque considero que a partir de 2011 pues ya de aquí a eso ni siquiera estaremos vivos señor Presidente.

Presidente:

Muy bien entonces dejemos esa proposición como constancia para ser apelada en la Plenaria, muy bien.

Secretaria:

Presidente, hay otras proposiciones que presentaron la semana pasada del doctor Felipe Fabián, el doctor Santiago Castro y el doctor Simón Gaviria resumidas en la propuesta de la comisión accidental que se nombró señor Presidente, para dejar constancia de eso.

Presidente:

Sí quiero igual decirle a la opinión pública que el proyecto de hoy un consenso importante es que la plata Hacienda no se va a quedar con ella, se va a transferir totalmente al DAS, mire doctor Oscar que ese es un gran avance que se consiguió el día de hoy; dos la gratuidad a partir del 2011 compromete el desarrollo técnico, tecnológico del DAS en dos años, nos lo pidió la Directora del DAS, quién más conoce el pan que el panadero, quién más conoce lo del DAS que ellos que están en el DAS, por lo tanto yo no podía aceptar sus conclusiones doctor Oscar frente al tema, pero igual usted tiene todo el derecho de pedirle a la Plenaria de la Cámara el tema. Título del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Título del proyecto: *por medio de la cual se autoriza la expedición gratuita del certificado de antecedentes disciplinarios y se dictan otras disposiciones consecuente con la reducción progresiva de las tasas a que se refiere el artículo 4° de la Ley 961 del 2005.*

Ese es el título señor Presidente, pero me parece que queda muy corto.

Presidente:

Le pido al doctor Julián Silva, que por favor revise usted que es el constitucionalista que por favor nos revise el título.

Secretaria:

Así como viene la ponencia señor Presidente.

Presidente:

Como viene la ponencia.

Secretaria:

Proyecto de ley 97 del 2007 Senado 234 del 2008 Cámara, *por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificado antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales.*

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Tercera el artículo como viene en la ponencia?

Secretaria:

Aprobado el título señor Presidente, tal como viene en la ponencia.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a Plenaria de Cámara?

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Quisiera antes de concluir esa discusión, invitar al colega Oscar Hurtado a que reconsidere la formulación que ha hecho de llevar ese proposición a la Plenaria ¿por que razón? Yo creo que este ha sido uno de los proyectos más discutidos, más analizados, más estudiados, más trabajados con la participación del Ministerio de Hacienda, de la Directora del DAS; yo creo que es un gran Proyecto de ley que está orientado a comprometer la entidad del DAS a su desarrollo tecnológico para no exponer a esa entidad a que deje de cumplir su función por no contar con los recursos; de manera que creo que lo que se está haciendo es muy sano, muy bueno y por eso yo invitaría al doctor Oscar Hurtado para que retire esa formulación que ha hecho para que la Plenaria pueda ocuparse de la discusión de proyectos sin estos afanes, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Simón Gaviria con mucho gusto, doctor Simón queda como ponente, una moción de aclaración doctor Julián.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, tengo entendido que usted dentro de su amplia capacidad que tiene de negociación y de concertación llegó a un entendimiento con la señora Viceministra, en el sentido de que ella avala el artículo 3° del proyecto que tiene de la gratuidad a partir del 2011, porque me quedó esa duda, yo no

sé si ella la avaló o no lo avala, me gustaría que me absolvieran esa preguntita señor Presidente.

Presidente:

Yo lo que entendí a la Viceministra es que no tiene ningún problema o para 2009-2010 la gratuidad a partir del 2011, pero que quiere que el articulado se estudie para el cuarto debate en Plenaria que es lo que vamos a hacer, las puertas no están cerradas están totalmente abiertas y a disposición de lo que es; yo creo que es un proyecto que lleva ya cuatro sesiones.

Doctor, usted también quiere ser ponente, doctor Angel Custodio, perfecto.

Doctor Angel Custodio.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

En el mismo sentido lo que decía el doctor Julián Silva, en el sentido que tanto la señora Directora como la Viceministra de cierta manera están de acuerdo con lo aprobado aquí el día de hoy; segundo, me parece que nosotros tenemos en nuestras manos en la discusión del presupuesto del Departamento Administrativo de Seguridad, entonces desde ya sin radicar una proposición cuando se discuta el presupuesto del DAS hacer esta misma sesión, revisamos y pedirle al DAS que esa sesión traigan los numeritos para efecto de ese tema porque si es posible anticipar el tema del 2010 sería excelente para el país, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, hacerle dos comentarios; yo uso sombrero no ahora, desde siempre, desde niño porque los que nos criamos en el campo, los que salimos del campo teníamos que usar sombrero porque el sol es matador y la fuerza explotación capitalista nos obligaba y allá aprendimos una cosa que del sombrero, al ahogado, hemos apoyado del ahogado al sombrero, hemos apoyado la propuesta pero aquí es al contrario porque ya no queda más remedio esto está que se ahoga, por eso lo dije del ahogado al sombrero hemos apoyado esto porque ya no quedaba remedio Presidente, pero sabe cuál es la preocupación que me asalta, lo digo hoy, ojo lo digo hoy, que no nos pase que a esta Comisión nos toque estudiar un Proyecto de ley para echar atrás lo que aquí se ha planteado ¿por qué? Porque la verdad es que es un tiempo demasiado largo en donde como estamos acostumbrados en nuestro país a olvidar la historia, entonces la repetimos permanentemente, luego de esa constancia por la que hemos apoyado y porque yo creí que el doctor Julián se iba afiliar al Polo, pero bueno; lo segundo Presidente es que solicito que incluya como ponente a nuestro compañero René Garzón del Polo como minorías en estas Bancadas.

Presidente:

Doctor Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

No, simplemente que le quería manifestar que quisiera ser ponente también para segundo.

Presidente:

Todo el que quiera pertenecer se lo dicen con mucho gusto a la señora Secretaria y la Secretaria les incluirá en la ponencia, si los 29 Representantes quieren ser ponentes con mucho gusto, porque ya veo que todo mundo quiere, entonces bien pueda, bien pueda todos. Señora Secretaria siga con el Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto Presidente, Proyecto de ley 030 de 2007 Cámara, *por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya, Ley 608 del 2000.*

Publicación gaceta 499 del 2007”.

Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición: “Por todo lo anterior, nos permitimos rendir ponencia favorable para primer debate en la honorable Cámara de Representantes, al Proyecto de ley 030 de 2007, *por la cual se proroga la vigencia de la Ley Quimbaya, Ley 608 de 2000.*

Firman los ponentes: honorables Representantes Felipe Fabián Orozco, Luis Enrique Salas.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

A ver Presidente, no, simplemente una pregunta para los ponentes, yo apoye en su momento tanto la Ley Quimbaya como la ley Páez y sabe bien mis coterráneos del Valle del Cauca que a pesar de estar ubicada en el departamento del Cauca fue un gran impulso también para nuestro departamento, mucha mano de obra especialmente de mi ciudad de Cali trabajan las industrias de la Ley Páez y solo uno tiene que pararse; yo creo que el doctor Felipe Fabián lo ha hecho en la frontera a las 6 y media de la mañana entre el Cauca y Valle para ver los buses que van y vienen, e inicialmente causó tensiones porque la mayoría de mano de obra amplificada vino de Valle, eso fue cambiando a la medida del tiempo, la gente se va estableciendo en el lugar donde trabaja, entonces ya la gente empieza a registrarse como caucana y al final quedó un efecto positivo por el departamento receptor, beneficiosa para ambos cuando nosotros tratamos de extender la Ley Páez el Gobierno fue muy enfático en que por los efectos tributarios de este no podía acompañar esta iniciativa y por lo tanto se buscaron otras maneras novedosas y se está trabajando en unas zonas francas en esas industrias.

Yo quiero que los ponentes me expliquen; primero, cómo queda finalmente el tratamiento tributario de estas empresas y estas zonas y, segundo, qué aval ha habido del Ministerio de Hacienda frente a este tratamiento tributario que se le quiere dar; yo no tengo ningún problema si no hay todavía un aval del Gobierno pero se está buscando en lograr aprobarlo y ver si para la Plenaria se logra ese consenso, pero

al final sabemos que si el Gobierno no da su aval pues entonces de todas maneras la ley queda muerta, pero quiero que me expliquen los ponentes entonces el avance de esas conversaciones.

Presidente:

Ponentes doctor Wilson Borja, doctor Salas y luego el doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, adicional a lo que ha planteado el doctor Santiago, yo me he opuesto aquí a la aprobación de este proyecto, no por lo del Gobierno que ha rechazado que se prolongue la Ley Quimbaya; yo parto de un principio hasta dónde y hasta cuándo vamos a seguir aprobando aquí excepciones tributarias sobre la situación económica general que se le viene al país; yo no puedo entender eso, no lo puedo entender, aquí hacemos un debate a la Junta del Banco de la República, vamos desayunamos con ellos, vamos a la Comisión de Crédito y le explicamos, le decimos al Ministro las preocupaciones que se vienen; sin embargo se insiste; entiendo a los compañeros de la región, congresistas de la región que quieren que se prolongue esta ley, pero esto no tiene realmente ninguna consideración sobre la situación crítica nacional que estamos tratando de evitar; yo quiero que pongan atención sobre este informe que salió ahora en el Tiempo en donde salió claramente que si no nos afectamos con la crisis norteamericana no estamos exentos de que lo hagamos y mañana este Estado necesita ingresos ¿de donde los va obtener? Poniendo más impuestos a los que menos reciben.

Ahora bien, la Ley Quimbaya no resolvió el problema de desempleo de la región, lo más importante que se desarrolló fue la parte turística, la distribución del ingreso no mejoró ¿dónde están las estadísticas? Muéstrenme, el Proyecto de ley adolece de cualquier análisis estadístico general.

Presidente:

Doctor Wilson me permite un segundo si señora Secretaria sírvase verificar el quórum.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito informarle que se disolvió el quórum decisorio, tenemos únicamente deliberatorio.

Presidente:

Por favor vamos entonces a anunciar proyectos, mañana tenemos debate de control político con el doctor Simón Gaviria, es a las 10 de la mañana.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el tema es una citación que se le hizo al Director y Subdirector de la Aeronáutica Civil, el Ministro de Transporte, Superintendente de Puertos.

Presidente:

Perfecto el debate del doctor Santiago Castro, doctor Santiago fue aplazado por su propia iniciativa, perfecto el próximo 14 de mayo tenemos el primer foro en el Salón Elíptico frente a reforma financiera; el 22 de mayo en Cali tema de aseguradores y microcréditos y el 29 de mayo en Medellín; el 30 de mayo y 1° de junio en Medellín, tema de pensiones;

ese cronograma se le pasará a los ponentes y a los Representantes de la Comisión Tercera para efectos de que nos programemos y participemos de todo este debate de la reforma del estatuto financiero; el debate del 14 es en transmisión en directo por señal Colombia, yo quiero contar con la participación total de los congresistas de un proyecto tan importante para el país como es el Proyecto de ley del estatuto financiero. Doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, un favorcito Presidente me gustaría mucho que usted me agendara el debate contra el Ministro de la Protección Social por prevaricato, para ver si este Ministro cumple la ley algún día, Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, el doctor Julián ha sido reiterativo en este tema, yo le pido el favor que busquemos la fecha y la citación al Ministro de la Protección.

Secretaria:

Necesito hacer una aclaración doctor Silva, su debate está programado para mayo 21, citación al Ministro de la Protección Social e invitado el Procurador General de la Nación, correcto.

Presidente:

A los ponentes de la reforma del estatuto financiero mañana a las 7 de la mañana tenemos en el club de banqueros el primer taller, tema pensiones; se le pide la asistencia a los ponentes y los que quieran ir a esa reunión de los congresistas sería muy importante. Anunciamos los proyectos para el próximo martes, señora Secretaria.

Secretaria:

Por instrucciones de la Presidencia y dando cumplimiento al Acto Legislativo 01 de 2003, anuncio los proyectos para el próximo martes 13 de mayo de 2008:

Proyecto de ley 030 de 2007 Cámara, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 de 2000).

Proyecto de ley 184 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999, acumulado con el Proyecto de ley 185 de 2007 Cámara "por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999".

Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara 151 de 2007 Senado, por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para las micro, pequeñas y medianas empresas, se crean las facturas comerciales como títulos y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana 7 de mayo a las 9:00 a. m. debate de control político del honorable Representante Simón Gaviria.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Vicepresidente,

Luis Enrique Salas Moisés.

La Secretaria

Elizabeth Martínez Barrera.

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 20 DE 2008

(mayo 7)

Legislatura 2007-2008

(Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:30 a. m. del día miércoles 7 de mayo de 2008, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Alvaro

Borja Díaz Wilson Alfonso

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Llanos Gómez Jairo Alberto

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Crissián Borrero Eduardo

Cabrera Báez Angel Custodio

Cuello Baute Alfredo

Flórez Vélez Omar de Jesús

Garzón Martínez René

Hoyos Giraldo Germán Darío

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Osorio Botello Héctor Javier

Roncallo Fandiño Rodrigo

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

En total quince (15) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante Castro Gómez Santiago.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Proposición número 29 de 2008

(abril 8)

(*Simón Gaviria Muñoz, Fernando Tamayo Tamayo, Héctor Javier Osorio, Carlos Alberto Zuluaga, Angel Custodio Cabrera y Julián Silva Meche*).

En virtud de los recientes acontecimientos relacionados con las fallas de los radares del Aeropuerto El Dorado y la inminente preocupación que esta noticia ha generado en la opinión pública, nos permitimos solicitarle a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes citar al Director de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, doctor *Fernando Sanclemente*; al Subdirector de la misma, Coronel *Donald Tascón*; al señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*; al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor *Alvaro Hernando Cardona González*, para que en debate de control político ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario.

Invítese a los Directores de las principales Aerolíneas Nacionales e Internacionales que operan en Colombia, al Presidente de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Capitán *Rafael Martínezguerra*; al Presidente de la Asociación Colombiana de Controladores de Tráfico Aéreo, Acdecta, Capitán *Jairo Fernando Cardona*; al Delegado en Colombia de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo - IATA y al Delegado en Colombia de la Organización de Aviación Civil Internacional - OACI, y al Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero*.

Cuestionario:

1. ¿Cuántos radares prestan actualmente servicio al Aeropuerto El Dorado?
2. ¿Dónde se encuentran ubicados, cuándo fueron adquiridos y para qué sirve cada uno de los radares que actualmente prestan servicio al Aeropuerto El Dorado?
3. ¿Qué trascendencia tiene el radar que presentó fallas, para la seguridad aérea de los vuelos que se realizan desde y hacia el Aeropuerto El Dorado?
4. ¿Exactamente, desde qué día conoció la Aeronáutica Civil (Aerocivil) las fallas en el radar suministrado por la firma estadounidense Lockheed Martin?
5. ¿Qué gestiones ha adelantado la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil o Aerocivil, desde ese entonces, para solucionar el problema?
6. ¿Qué reportes ha recibido su oficina de manos de los controladores, desde el preciso momento en que se conoció de la crisis y hasta la fecha?
7. ¿Qué respuestas dio su Despacho a esos reportes de los operadores?
8. ¿Cómo se explica que tantos meses después el tema no se haya solucionado y haya llevado a una crisis al terminal aéreo más importante del país?

9. ¿Cuál fue la razón por la que hace tres o cuatro años la Aerocivil cambió los equipos de los radares italianos por los estadounidenses?

10. ¿Qué garantías ofrece para la seguridad de los viajeros este radar, si se afirma que su vida útil es de 15 años?

11. ¿Qué acciones ha emprendido la Aeronáutica Civil para que el proveedor estadounidense repare el radar? De no llegar a hacerlo el proveedor, ¿qué acciones ha contemplado su Despacho?

12. ¿Por qué razón si el radar fue suministrado por Lockheed Martin, el equipo será revisado por expertos de otra firma, la española Indra?

13. Si al momento de recibirse esta comunicación la revisión de los radares ya ha sido efectuada, sírvase informar ¿cuánto duró el procedimiento, qué empresa lo efectuó, cuál fue el costo del mismo y cuál fue el diagnóstico que arrojó?

14. La denuncia divulgada por los medios revela que antes que la Aerocivil comprara los equipos estadounidenses, un grupo de técnicos colombianos había advertido que eran incompatibles con los de la firma española Indra. ¿Qué sabe la entidad sobre esas advertencias?

15. ¿A raíz de las fallas en el radar, cómo se ha visto afectada la operación del Aeropuerto El Dorado? ¿Cuántos vuelos han sufrido retrasos? ¿Cuántos vuelos se han aplazado? ¿Cuántos viajeros se han visto perjudicados? ¿A cuánto ascienden las pérdidas de las aerolíneas?

16. ¿Por qué si las fallas del radar Lockheed Martin se vienen presentando desde hace más de tres años no se demandó el contrato que se firmó con esa empresa de E.U.?

17. ¿Por qué se le dijo a la ciudadanía que las fallas de duplicidad de aviones y errores en la información de altitud estaban dentro de márgenes aceptables y no comprometían la seguridad aérea, pero luego se sacó de operación el radar Lockheed Martin del Cerro El Tablazo, con la consecuente reducción de la operatividad de El Dorado?

18. ¿Si las fallas se conocen desde hace tanto tiempo por qué solo ahora se adopta un plan de contingencia?

19. ¿De quién es la responsabilidad de haber comprado un sistema híbrido que jamás funcionó bien, pese a la advertencia de los técnicos de la Aerocivil?

20. ¿Por qué si las fallas del radar Lockheed Martin se vienen presentando desde hace más de tres años no se demandó el contrato que se firmó con esa empresa de E.U.? Sírvase remitir copia del contrato.

21. Sírvase remitir copia del documento firmado por los controladores de tráfico aéreo, en el que se declaran en estado de alerta y que fue entregado en su despacho el pasado mes de enero.

22. ¿Cuál es el procedimiento a seguir cuando un radar falla, en qué documento se encuentra consagrado ese mecanismo? ¿Sírvase remitir copia del mismo

23. Sírvase remitir copia del plan de emergencia definido para imprevistos en la Aeronáutica Civil.

24. Si se ha informado que cuando un radar falla siempre hay uno de respaldo, ¿cuál es el equipo que está reemplazando al Lockheed Martin? ¿Cuándo fue adquirido? ¿Dónde se encuentra instalado?

25. Sírvase remitir copia de la totalidad de los requerimientos que la Aerocivil le ha efectuado a la firma estadounidense Lockheed Martin con respecto al funcionamiento de sus radares.

26. ¿Cómo está integrado el equipo humano encargado del tráfico aéreo en la Aeronáutica Civil?

Sírvase detallar nombre, cargo, funciones, remuneración, fecha de ingreso y clase de vinculación.

27. Sírvase remitir copia del registro que a diario diligencian los controladores de tráfico aéreo, correspondiente al último año, siempre y cuando en ellos figure algún tipo de novedad relacionada con el radar Lockheed Martin.

28. ¿Qué vigila la Aeronáutica Civil en materia de aviación? ¿La operación en el país? ¿La operación en el extranjero?

29. La empresa aérea Aerosucre fue sancionada recientemente por las autoridades aeronáuticas de Ecuador y Panamá por infringir el reglamento aéreo. ¿Por qué razón en Colombia por los mismos hechos, fue exonerada?

30. Si las rutas y frecuencias de aeronavegabilidad se asignan de acuerdo con el bilateral de cada país, ¿por qué con Panamá se han asignado rutas por fuera del bilateral?

31. Sírvase explicar ¿cómo están conformados y en qué consiste cada uno de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios?

32. ¿Cuáles y en qué porcentaje son los costos que integran el valor de un tiquete aéreo?

33. ¿Del costo de un tiquete aéreo cuánto en porcentaje le ingresa a la Aeronáutica Civil?

34. Sírvase explicar de manera detallada cómo se aplica la fórmula con la cual se calcula la tarifa de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios, discriminando en qué consiste cada uno de los servicios que la integran, así como el porcentaje que dentro de la tarifa les corresponde a cada uno.

35. ¿Cuál es el fundamento legal de la fórmula con la cual se calcula dicha tarifa? Sírvase remitir copia del mismo.

36. ¿Cuándo y por cuánto fue adquirida la báscula para pesar los aviones que existe en el Aeropuerto El Dorado?

37. ¿Cómo se garantiza que todos los aviones que despeguen del Aeropuerto El Dorado, sean sometidos a la prueba de pesaje en la mencionada báscula?

38. ¿Qué reportes de pesaje tiene la Aeronáutica Civil de los últimos 6 meses? Sírvase remitir copia.

39. Sírvase relacionar los requerimientos o quejas que por concepto de seguridad aérea, cualquiera de las aerolíneas que operan en el país haya enviado a su despacho durante los últimos dos años.

40. Sírvase remitir copia de la última auditoría que la Contraloría General de la República efectuó a esa entidad, así como del correspondiente plan de mejoramiento suscrito por la Aerocivil.

Se solicita transmisión en directo por televisión, a través de señal institucional y el Canal del Congreso.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Presidente:

Tan pronto se conforme el quórum decisorio someteremos a aprobación el Orden del Día. ¿Qué funcionarios se encuentran presentes señor Secretario?

Subsecretario: Se encuentra presente el Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate, está también presente el Presidente de la Asociación Colombiana de Controladores de Tráfico Aéreo ACDETA, Capitán Fernando Cardona, el Delegado del Contralor General de la República.

No se encuentra presente el Superintendente de Puertos y Transportes, no ha presentado excusa, el señor Ministro de Transporte ha presentado excusa, en virtud de que ha sido citado en la Comisión Séptima de Senado y la Comisión Cuarta de Senado.

Presidente:

Pero además hay que reconocer, que el Ministro estuvo presente acá, dialogó con varios Congresistas, habló con el doctor Simón Gaviria, y por Reglamento, la primera citación le llegó de la Comisión Cuarta del Senado.

El vino aquí a la Comisión a entregar personalmente y hablar con el citante, el doctor Simón Gaviria.

Subsecretario:

Así es señor Presidente, dejamos constancia de que se hizo presente el señor Ministro de Transporte, y de forma presencial presentar la excusa que ya comenté.

Presidente:

Muy bien, antes de iniciar la sesión agradeciéndole mucho al doctor Sanclemente, su presencia en la Comisión, pidiéndole sinceras disculpas, porque hoy ha sido un día particular, casi en todas las Bancadas de los Partidos, hubo reunión hoy en la mañana.

Igual en el partido al cual usted pertenece, doctor Sanclemente, el Partido Conservador, también estuvimos reunidos, y estuvimos también los ponentes de la Reforma al Estatuto Financiero para sincronizar todo el plan de trabajo de un proyecto tan importante para el país.

Por eso doctor Sanclemente, primero felicitarlo porque estuvo muy cumplido acá con todo su equipo técnico, o sea que ese es un buen mensaje.

Entonces, quiero antes de darle el uso de la palabra al doctor Simón Gaviria para que inicie el debate que él tuvo a bien presentar como control político, recordarles a los Congresistas que por favor, los ponentes fundamentalmente y todos los Congresistas, para el próximo miércoles iniciamos el foro con el

sector de la Banca, y el tema de los consumidores o clientes financieros, el tema del defensor del cliente, va a ser un foro que será transmitido por Señal Colombia, a las 8 de la mañana en el Capitolio.

El día 22 de mayo estaremos en la ciudad de Cali, para todo el tema de los aseguradores y el tema de la Banca de oportunidades, y en Medellín el 29 y 30 de mayo, el tema que tiene que ver fundamentalmente con pensiones y el tema del sector solidario, que tiene que ver con el tema financiero.

Yo quiero pedirle a Jair, que por favor le informe a los congresistas a sus asesores, de esta agenda el próximo miércoles 14 de mayo, Capitolio, Salón Elíptico del Congreso.

Tiene ya entonces el uso de la palabra el doctor Simón Gaviria, para que inicie el debate de control político.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Bueno primero que todo muchas gracias Director, muy amable usted por llegar acá a tiempo es una costumbre poco usual entre los funcionarios públicos y por lo consiguiente tenemos que aplaudir su puntualidad.

Y naturalmente lamentamos la no presencia del señor Ministro, pero la entendemos está citado a otros dos debates, yo tuve la oportunidad de hablar con él y entendemos sus razones.

Vamos a estructurar este tema así: vamos a hablar primero del tema de radares, después servicios aeronáuticos y aeroportuarios, tarifas, otros aspectos y los derechos de los pasajeros.

En el tema de los radares, vamos a hacer una descripción muy breve de lo que pasó, y aprovechar este momento para preguntar qué ha pasado desde entonces, en el tema de servicios aeronáuticos y aeroportuarios, vamos a aprovechar la oportunidad para hacer un diagrama de este tema, que nos va a llevar al tema de tarifas y otros aspectos que es el tema competente de esta Comisión, ya que no es la comisión sexta, sino que es la comisión económica.

Finalmente vamos a tratar de hacer unas recomendaciones con respecto al tema de derechos de los pasajeros, que me parece que es de gran importancia, tanto coyuntural como estructural para el país.

Solo para información general, ¿qué es un radar? Un radar sirve para detectar las aeronaves que están dentro de la cobertura de su radar, sirven para detectar la posición de la aeronave y poder ubicarla, entonces acá nosotros tenemos que hacer las aclaraciones.

Hay dos tipos de radares: hay tipos de radares primarios y tipos de radares secundarios.

Tipos de radares primarios: Son los que principalmente se usan para interdicción, son radares de naturaleza más que todo militar, son una herramienta fundamental en la lucha frente a las drogas.

El Radar Secundario: Que se usa para la aviación comercial, la manera como se usan estos radares, es que el radar primario manda una sonda y ubica el avión y comienza a calcular hacia dónde va y cómo va.

El radar secundario, se le entrega un código de 3 palabras de 4 bits, a la aviación comercial, y constantemente se lo manda a lo torre de control para poder ubicarla en el espacio aéreo.

Entonces acá tenemos que entender que los radares primarios tienen una naturaleza que es principalmente el tema de interdicción a los vuelos de narcotráfico, y el radar secundario sirve principalmente su labor en términos de aviación comercial.

¿Cuáles son los principales radares?: son, el que se encuentra en el tablazo, que es un radar secundario; el radar ubicado en cerro verde que es un radar primario; el radar ubicado en el Aeropuerto El Dorado que es tanto primario como secundario, y que tiene es todo tipo de naturalezas.

Los 3 radares italianos, con marca ..., que fueron adquiridos en el 92, es decir hace más de 16 años naturalmente no llevaba la necesidad de hacer una adquisición de nuevos radares; una adquisición de nuevos radares que se hizo a través de la compañía Lockheed Martin.

La compañía Lockheed Martin, tiene una naturaleza, y siempre ha sido una empresa de naturaleza de aviación militar, mejor dicho experta en temas de radares primarios, incursionando yo diría que es de los primeros contratos que se alcanzó a lograr en términos de aviación comercial. Entonces, más o menos para hacer esta historia corta, se compran radares Lockheed Martin a muy buen precio en términos de compradores internacionales, los radares secundarios después se subcontratan con una compañía española y con el tiempo las ranuras del radar secundario comienzan a presentar fallas y comienzan a aparecer problemas en el radar de los operadores.

Comienzan a aparecer vuelos fantasmas, a nosotros acá nos queda una duda señor Director, Presidente usted es tan amable de pedirle a los funcionarios algo de silencio.

Presidente:

A los funcionarios un poco de silencio, igual a los congresistas, y a los asistentes, para que podamos entender el mensaje del doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Entonces para seguir con la historia comienzan a aparecer problemas en términos de los radares secundarios, la ranura cada vez que da una vuelta estos radares, las 3 palabras de 4 bits, comienzan a aparecer fantasmas, se distorsiona la información y comienzan a aparecer puntos simultáneos fantasmas en el radar, que en sí no es un problema complicado, ya que los operadores fácilmente pueden detectarlos; es el equivalente por ejemplo, de cuando la gente tiene un carro de esos modernos, que cuando uno echa reversa le da algo atrás, hay un pito.

Igual sin esa herramienta no pueden manejar, a nosotros siempre nos queda la pregunta, que es en el caso que dos aviones vayan simultáneamente volando y aparezcan dos fantasmas, o sea 4 puntos en el radar, al tener 4 puntos en el radar pues a lo mejor uno sí se puede confundir, ese es el temor que

tenemos todos nosotros y que creemos que se debe solucionar y le vamos a pedir a usted, que la comisión que vino por parte de España para solucionar el tema de radares, en qué va.

Nosotros necesitamos saber adicionalmente qué ha ocurrido con la Lockheed Martin, si eso no es eficaz los vamos a demandar internacionalmente etc., etc.

Pero para no extendernos sobre este tema que ha tenido tanta discusión, me gustaría entrar al siguiente tema.

Subsecretario:

Excúseme Representante, señor Presidente le informo que se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión.

Presidente:

En consideración el Orden leído, continúa su discusión ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Subsecretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe doctor Simón.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Que es donde llegamos verdaderamente, al tema competente de esta Comisión que es el tema económico de la Aeronáutica Civil, y digamos muy afortunado ya que estamos en momentos de empezar nuestro debate de presupuesto.

Los servicios aeronáuticos y aeroportuarios, que son cosas diferentes, los servicios aeronáuticos son servicios que se relacionan con lo aeronáutico, controlados y supervisados exclusivamente por la Aeronáutica Civil; eso tiene control de tránsito aéreo, navegación, vigilancia aérea, rutas aéreas, ayudas en superficie y operaciones de aterrizaje y despegue.

Lo aeronáutico tiene que ver con lo que hace en el aire, lo aeroportuario tiene que ver con lo que se hace en la tierra, pero que es parte fundamental de aviación; entonces son servicios como comida y aseo, mantenimiento de aeronaves, manejo de equipajes, manejo de cargas, energía auxiliar, aire acondicionado, traslado de aeronaves, puente de abordaje, bomberos, información aeronáutica, meteorología, aeronáutica, combustible, plan de vuelo, bodegas, oficinas, y los servicios que se le brindan a los pasajeros que bien pueden ser los baños, el camper, los salones de espera, etc., etc., migración todo.

Entonces al entender esta diferencia, esto va a ser importante porque hay servicios que se prestan en el aire, para el vuelo de las aeronaves y hay servicios que se prestan en la tierra, para el funcionamiento del servicio comercial.

Acá viene nuestra pregunta, de qué costo de un tiquete aéreo cuenta en porcentaje el ingreso de la Aeronáutica Civil; entonces ahí vemos que el único rubro que le ingresa a la Aeronáutica Civil, es la tasa aeroportuaria, que esa tasa tiene una naturaleza más o menos única, desde el punto de vista de que es una de las pocas tasas, ya que tuvimos el debate del DAS ayer, que más o menos si llega toda para la persona

que la cobra y Hacienda no se queda financiando su déficit fiscal, con ello entonces el componente principal de ingresos de la Aeronáutica Civil, es la tasa.

Qué componentes tiene la tasa, entremos a ver las diferentes cosas: la tarifa de un tiquete, que es importante para que nosotros entendamos ya que los colombianos tienen que pagar esa tarifa en los tiquetes; tiene la tarifa de transporte aéreo, y acá más adelante vamos a poner una quejita, cómo se fija la tarifa del tiquete de transporte aéreo nacional; la tarifa que es libremente escogida por las aerolíneas, el sobreprecio del combustible que está en 53 mil pesos por tiquete, pero deberíamos revisar, el IVA que no hay nada que hacer, la tarifa administrativa que en el caso de vuelos nacionales es fija, y la tasa aeroportuaria que depende del aeropuerto va de 3 mil 900 y 10 mil 600 pesos; a mí me gustaría detenerme y yo voy a contar la anécdota ahora.

El otro día yo estaba oyendo a Caracol Radio, bueno estaba oyendo una emisora radial, y comienzan a hablar de unos tiquetes a mil pesos, tiquetes a mil pesos, obviamente tenía una serie de restricciones, tenía uno que viajar no sé que fecha, tenía que tomar no sé cuántas, pero eran tiquetes a mil pesos, entonces comenzaron a indagarle a la aerolínea que estaba anunciando esos tiquetes de mil pesos, cómo funcionaba ese negocio tan bueno. Entonces la aerolínea empezó a decir que eran mil pesos, pero que después había que pagar el sobreprecio del combustible, había que pagar el IVA, había que pagar una tarifa administrativa, había que pagar no sé qué, y el tiquete de mil pesos que estaba tan publicitado más o menos acababa valiendo 250 mil pesos. Que es un problema recurrente que tienen los pasajeros, con el tema de las tarifas del tiquete de transporte aéreo, uno constantemente oye todo tipo de promociones, por parte de diferentes aerolíneas anunciando un precio con un asterisco y al momento que van a pagar, se dan cuenta que el precio que van a pagar es muy diferente al anunciado en la promoción y la oferta y acá Director yo creo que usted tiene que sacar una resolución, acabando con esta publicidad engañosa.

Usted tiene que obligar a las aerolíneas que paguen o que publiciten un precio final, o el precio real que el consumidor tiene que pagar para comprar su tiquete, no podemos dejar, es la principal queja además, la publicidad engañosa de los consumidores, usted no puede dejar que esto siga ocurriendo, tenemos que lograr una resolución donde se diga el precio final real, y no se publiciten precios sin el sobreprecio al combustible, sin el IVA, sin la tarifa administrativa, sin la tasa aeroportuaria, etc., etc., yo creo que esa sería una meta loable no solo para la tarifa nacional, sino adicionalmente para la internacional y sería obrar en defensa del consumidor.

Llegamos acá a los vuelos internacionales, acá digamos hay una composición similar a ese sobreprecio del combustible que está digamos, diferenciada entre medios cortos y largos, sorprendentemente los medios es más o menos los mismos que lo largos; el concepto del sobreprecio del combustible considero yo que es a lo que se debería eliminar y que se debería fijar libremente las aerolíneas darse el golpe

en el precio del tiquete, se lo dejo a usted como referencia, hay un IVA del 8%, pero acá me gustaría hacerle una anotación que es lo que tiene que pagar el consumidor, en términos de tasa administrativa.

Mire usted cómo está discriminado entre el precio y el valor, si es menos de 300 dólares vale 9 dólares; si es 300 y 500 dólares son 16 dólares; si es entre 500 y 800 dólares, vale 26 dólares, si es más de 800 vale 54 dólares, pero esto esencialmente es una tarifa administrativa de procesamiento para vuelos internacionales, donde lo que ellos están haciendo es expidiendo unos tiquetes, haciendo una vuelta administrativa; entonces yo sí considero injusto que se esté discriminando de esta naturaleza.

La tarifa nacional como recordamos antiguamente es una tarifa única, pero para la internacional se hace una disgregación, digamos algo injusto, porque igual usted está expidiendo el mismo tiquete. Administrativamente a mí no me hace diferencia sacar un tiquete de 300 dólares, o uno de 200 dólares, uno de 50 dólares, uno de 500 dólares; entonces eso es plata en la mesa que estamos dejando y regalando, quitándole al pasajero, para darle a las aerolíneas, yo creo que deberíamos pensar en sacar acá una tasa administrativa única, sería valioso y sería justo, porque igual a las aerolíneas no les cuesta más la expedición del tiquete.

Acá seguimos en la tarifa internacional, está la tasa aeroportuaria, el impuesto de timbre, el impuesto de turismo que el doctor Omar Flórez, tan hábilmente lideró en esta Comisión con la Ley de Turismo; ahí están los 5 dólares que se logró imponer para promover la cultura, la promoción y el turismo de Colombia en el extranjero, muy valiosa además.

Y acá es donde yo creo que tenemos que tener unos cambios radicales, desde el punto de vista de cómo estamos estructurando nosotros todo nuestro sistema aeronáutico. Acá viene más o menos un resumen de esa tarifa, esa tasa ¿La tasa en sí qué incluye?

La tasa de la Aeronáutica Civil incluye los servicios de derecho del aeródromo y la protección al vuelo, eso es más o menos lo que es el tema de pistas, calles de rodaje, y cuenta con su tarifa y se calcula de acuerdo con el peso bruto máximo de la operación de la nave.

El tema de sobrevuelos; esto no solamente es una fórmula, el valor es el equivalente al factor, en el caso del factor vigente es 0.3; o sea 3 centavos de dólar, se toma en cuenta el peso bruto máximo nuevamente, la distancia recorrida y el valor de la tarifa establecida para el sobrevuelo. Entonces acá vamos en términos de pistas, utilización de pistas, el sobrevuelo es como el vuelo del avión.

Está la tasa aeroportuaria, que digamos este componente de esta tasa, es por la utilización de servicios y facilidades de los terminales aéreos, los de la nacional son 10 mil pesos, la internacional son 32 dólares, se cobra también por el estacionamiento de las aeronaves, que también es una fórmula como el parqueadero de los carros en Bogotá, usted doctor Tamayo, que tanto sabe del tema y tanto se queja.

Sigamos avanzando, entonces están los puentes de abordaje, está la tarifa operacional anual, que comprende los aeródromos y protección al vuelo, y acá es donde yo llego y que viene mi preocupación con respecto a la manera; entonces acá tenemos una serie de servicios, podemos resumirlos: el parqueo, el uso de pistas, todo lo que es la infraestructura de vuelos y digamos unas cosas básicas de la operación que está cayendo dentro de la tarifa, y por la cual se está cobrando y por las cuales la Aeronáutica Civil tiene que prestar una serie de servicios.

Pero nuestra preocupación de fondo acá es que esa fórmula que es el cálculo, dejó por fuera muchas cosas Director, y mi temor es que cada que el Gobierno Nacional en conjunto con la Aeronáutica comienzan a abrir procesos de licitación para concesionar los aeropuertos de Colombia, podemos estar incurriendo en detrimento patrimonial sino hacemos una mejor definición de la fórmula, ya que servicios que se deberían prestar, y que por los cuales se están prestando no se están cobrando.

Por ejemplo: salvamento y extinción de incendios, los bomberos en Colombia no tienen la buena capacitación que necesitan y las regulaciones internacionales, los lleva a que también tienen que saber de..., de temas químicos y nucleares; digamos unos temas bien complejos, donde no están en la capacitación eficaz en el tema y donde no se está cobrando eficazmente en el tema.

Los temas de sanidad, deberían también tomarse en cuenta y calcular esta fórmula, los temas de seguridad de los aeropuertos que cada día son más importantes, cada día el tema de requisas se ajusta y se aprieta mucho más, debería pensarse en cobrar por eso a las aerolíneas que se les presta el servicio, los temas de meteorología que son tan importantes en tantos aeropuertos, Pereira por ejemplo vive cerrado, Manizales también, o los temas de información y comunicaciones, entre otros.

Nuestro temor Director, es que no se está cobrando eficazmente, la Aeronáutica tiene una gran cantidad de responsabilidades como estas que acabamos de enumerar, por las cuales no está recibiendo una compensación adecuada, yo creo que por eso tenemos los problemas acumulados, no creo que eso es culpa de usted, pero la falta de recursos o los pocos recursos que tiene su institución, los llevan a por ejemplo tener el problema de los operadores.

No hay suficientes operadores en Colombia, y por lo consiguiente yo creo que usted tiene que repensar esa fórmula, reajustar una serie de cosas, yo eliminaría sobretasa al tema petrolero, para lo que son los pasajeros en el tema de la aeronáutica; yo pensaría en ajustar todos estos servicios, que el gobierno está encargado de hacerle, que hoy por hoy no habría problemas desde el punto de vista de que antes los aeropuertos eran nacionales, hoy están concesionados, entonces el Gobierno tiene que hacerle gratis unos servicios a un privado sin ningún tipo de compensación.

Yo creo que eso es intrínsecamente injusto, y con la racha y ola de concesiones que se ha visto última-

mente en el tema aeroportuario que unos han salido muy bien, deberíamos revisar esta fórmula.

Ya llegamos, no, si ustedes se dieron cuenta, que dos de los componentes de la tasa aeroportuaria tienen que ver con lo que se define con el peso bruto máximo de la aeronave; entonces por ejemplo, para calcular eficazmente y entre comillas no dejar plata en la mesa, en el 96 se compró una báscula para pesar las aeronaves, de 1 millón 938 mil dólares, de los cuales creo que son mil 936 millones de pesos, entonces esa báscula se compró para poder hacer eficaz el cobro de estas tasas, pero la verdad esa báscula, raramente se usa; se usa en algunos casos, sí, en algunos otros casos no, y la verdad sentimos que está siendo como no utilizada su pleno puede generar inconvenientes logísticos, pero en el espíritu no sé si se debe comprar una báscula, no sé qué se debería hacer.

Pero sí tenemos que darle provecho a esto, si no acaba siendo un elefante blanco de 2 millones de dólares aproximadamente y nos permitiría conseguirle más recursos a un sector que está necesitado de plata con urgencia, especialmente cuando uno comienza a ver proyecciones del aumento de pasajeros que se nos viene tener a este sector tan pobre. Sí nos causa mucha preocupación y pensamos que deberíamos mirar nuevamente este tema de la báscula para poder hacer eficaces las fórmulas que se han impuesto, o si no toca encontrar otra fórmula, para no usar la báscula, pero lo que no podemos hacer es una fórmula de tasa atada directamente al peso de una báscula, que entre comillas no se puede usar, no tiene como mucho sentido ni para la aerolínea, ni para la logística de los pasajeros.

Derechos de los pasajeros: Colombia está mal, Colombia está retrasado en este tema creo que necesitamos avanzar muchísimo más de lo que estamos, y el tema de los derechos de los pasajeros puede que sea un tema raro, un tema exótico, un tema que nos preocupe solo a algunos, pero creo es un tema supremamente importante.

Lo que vimos ayer no hay derecho, ayer, bueno, normalmente en la radio estaba escuchando por ejemplo, cómo un vuelo de Buenos Aires de una aerolínea que se llama TACA, que tenía que llevar los pasajeros a Bogotá, les incumplió, los mandó a Lima, después los cogió y los mandó a Caracas, llegaron a Caracas, la gente de TACA no conocía que iba a llegar esta gente de TACA, la aerolínea que los iba a llevar a Bogotá que era Avianca, tampoco los conocía y estos pobres cristianos, acabaron estancados en Venezuela en el aeropuerto sin ningún tipo de compensación.

Como este tema hay otros ejemplos, en Río Negro doctor Hoyos, la American Airlines dejó a 187 personas dos días en el aeropuerto, sin ningún tipo de compensación, no los llevaron a hotel, no les dieron el derecho a llamada, ni a comida, ni el derecho a transporte; nada, los dejaron ahí echados en el aeropuerto sin ningún tipo de derechos, sin ningún tipo de digamos con pleno incumplimiento de la ley.

Este tipo de ejemplos, son recurrentes, a los pasajeros se les atropella diariamente y constante-

mente en Colombia, a mí me han tocado mil cosas raras, lo dejan a uno 6 horas en el aeropuerto, no avisan, o pierden las maletas y no hay ninguna manera de recuperar la maleta, no hay ningún tipo de compensación, no se honra la resolución 4498, que claramente estipula que la aerolínea debe pagarle a uno la posibilidad de ir del aeropuerto a su lugar de residencia.

Presidente:

Doctor Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Y lo que también nos ocurre en el aire que nos dejan 20, 30 y hasta 40 minutos volando antes de aterrizar, eso sí es más angustiante porque uno no sabe qué está ocurriendo, ni en el aire ni en la tierra.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Lizcano nos comentaba el otro día, cómo lo dejaron a él en Manizales atascado por bastante tiempo.

Yo creo que hay muchos casos anecdóticos que yo creo que nadie en esta Comisión no ha tenido un incidente en alguna aerolínea, pero entonces las aerolíneas nos comentan que es que el caso de quejas y de abusos y atropellos en Colombia es muy bajo, que eso raramente ocurre, por experiencia anecdótica yo pensé que eso era loco, yo me puse a mirar hasta cómo funciona el sistema de quejas.

Resulta bueno, hay varias cosas por las cuales esto ocurre, hay un problema de subregistro de quejas gigantesco en Colombia ¿por qué? en un caso recientemente yo estaba en camino a Valledupar, el vuelo estaba en sobrecupo, o pensemos otro ejemplo, la aerolínea Air Madrid, vendió 4 mil pasajes de avión antes de cesar su funcionamiento.

Nosotros preguntamos cuántas quejas tiene esta aerolínea que estafó o digamos que le incumplió el servicio a 4 mil colombianos, encontramos que eran como 12 quejas todas relacionadas por otros vuelos pero no por eso, y tenemos la práctica de que si por ejemplo, se incumple en el servicio al pasajero y la aerolínea concilia con ellos, no se registra; entonces eso puede ser una cosa, pero no nos deja hacer una radiografía, no nos deja entender, exactamente dónde están las fallas del servicio, porque no sabemos dónde están ocurriendo, por qué hay un subregistro.

Entonces yo sí creo que aunque se le compensa al pasajero, porque no se le pudo montar al vuelo con unos tiquetes o con una cosa, igual se tiene que saber dónde están las fallas en el sistema para poder empezar a mejorarlas, yo creo Director que una cosa importante que usted podría hacer es mejorar este sistema de quejas, para poder entender dónde está fallando el sistema desde el punto de vista de derechos del pasajero, que le repito, no es un tema menor ¿por qué no es un tema menor?

Yo me acuerdo cuando estábamos haciendo el Plan Nacional de Desarrollo, a los Departamentos se les pedía que llenaran unas casillas en términos de prioridades de desarrollo, estaba comercio, etc. Y me pareció interesante una cosa que es que todos los departamentos en Colombia decidieron escoger

como polo de desarrollo el turismo, todos y Colombia es un país muy hermoso y Colombia es un país que le puede ofrecer mucho a la comunidad internacional para que venga acá a hacer turismo, y al turismo nacional de que conozca otros lugares de Colombia.

Pero si usted llega, se le pierden sus maletas, le dan mal trato, no lo tratan gratamente, su vuelo se retrasa, pierde su conexión, pues Colombia puede ser un país muy bello y muy hermoso, pero ese turista no va a volver. Entonces por eso es supremamente importante fortalecer los derechos de los pasajeros.

Yo presenté un Proyecto de ley con respecto a un fortalecimiento de los derechos del pasajero y en Colombia existe una resolución muy buena, que es la Resolución 4498, que por primera vez hace un esfuerzo para hablar el tema de derechos de pasajeros.

¿Cuál es el gran problema con esta Resolución? nadie sabe que existe, yo me fui al aeropuerto El Dorado 3 días, hicimos unas encuestas, encuestamos como cerca de 400 personas, 9 de cada 10 personas no conocen ninguna guía del pasajero.

Preguntamos sobre los derechos básicos fundamentales: por ejemplo, si hay sobrecupo y no se monta la persona, la aerolínea puede como mínimo, debe compensar a ese pasajero con 25% del valor del trayecto.

Si el vuelo está después de las 10 de la noche y a usted lo dejan y no está en su lugar de domicilio, la aerolínea tiene que pagarle el transporte del aeropuerto al hotel y pagar el hotel.

Si hay retraso entre 2 y 4 horas, le tiene que dar un refrigerio, cosas que uno aplaude y si uno conoce puede ser eficaz.

Pero desde el 2001, solo se han impreso 30 mil guías del pasajero y solo en diciembre ahorita viajaron 1 millón 200 mil personas.

Entonces nosotros dijimos y nos inventamos que nosotros Director y además usted que nos acompañe, pongamos unas guías del pasajero en cada avión, para que el pasajero conozca sus derechos y los pueda hacer eficaces, y las aerolíneas se opusieron a eso porque era muy costoso. Nosotros nos pusimos a pensar, cuánto costará imprimir unos folletitos, es un costo de solo una vez de 2 millones de pesos, para cada avión, después nos dijeron es que eso es demasiado pesado, eso logísticamente es imposible.

Nosotros dijimos bueno pesemos los folletitos a ver, como los que hicimos nosotros para llevar al aeropuerto, cuánto peso adicional le sumaría a la aeronave, pesaría dos kilos más y ahí se están oponiendo.

Nosotros el proyecto de ley, por el tema de nuevas cosas que se están avanzando en términos de derechos fundamentales de las personas, y por qué no queríamos elevar la Resolución 4498 a ley, porque después se vuelve imposible de cambiar, pues la respetamos y pusimos temas nuevos, como por ejemplo que cuando usted vaya a requisar; a mí me sorprendió por ejemplo ahorita que estaba viajando,

fuiamos a requisar y solo había personal masculino requisando en el Aeropuerto El Dorado.

Y digamos las requisitas tienden a ser un poquito más manoseadas de la cuenta, dejémoslo ahí, y a lo mejor digamos que solo haya personal masculino en El Aeropuerto para ciertas mujeres se pueden sentir incomodas con ese tipo de requisita.

Por ejemplo, dijimos adicionalmente en el proyecto de ley, que se tiene que hacer claro las restricciones para poder cambiar el tiquete cuando una persona lo quiere cambiar, hicimos una cantidad de cosas, pero eso está en el proyecto y se está avanzando, y nos sorprendemos cuando las aerolíneas nos dijeron de que es que, nos mandaron una carta diciendo, que pensaban que lo que estábamos haciendo era demasiado responsable muy suavecito.

Si eso es así, lo que tenemos que hacer es endurecer mucho más la Resolución 4498, o yo con mucho gusto hablo con los ponentes, la elevamos a ley y la endurecemos de verdad, duro para que se respete, porque la vagabundería de seguir atropellando a las personas en Colombia no puede seguir ocurriendo.

Acá yo le traje a usted Director, unas propuestas de manera que podemos perfeccionar esa Resolución 4498 en beneficio del ciudadano y ya en el proyecto elevamos sustancialmente el tema de multas, pero yo creo que acá podemos mejorar todavía más esa resolución y me gustaría que usted después de este debate, empezara a revisar este tema y tomara pasos y medidas fuertes para defender los derechos del pasajero.

Esto pueden ser algunas ideas, en el tema de pérdida de equipaje yo sé que está reglamentado por la Resolución Andina 617, el tema de pérdida de equipaje, pero sí se debería pensar en tomar medidas aún más fuertes que esa resolución, encontrar mecanismos, encontrar maneras para solucionar los temas de pérdida de equipaje, la reposición del valor, uno puede si lleva cosas que son caras declararlas antes del viaje, para que en el caso de pérdidas, como eso es solo por peso, puede que yo lleve una maleta liviana, pero lleve cosas caras dentro de ella.

Entonces encontrar un mecanismo para poder declararlas antes del viaje, en un caso de que sean perdidas, se sepa su valor comercial y se pueda compensar eficazmente.

En el caso de demoras mayores a dos horas, yo creo que un pasajero merece el derecho a una comida y de una llamada telefónica, en el caso de demoras mayores de cuatro horas, yo creo que se tiene que compensar al pasajero, el rango es un tema subjetivo, puede ser de 10 a 20% del valor del trayecto por la inconveniencia.

En casos mayores de 6 horas, yo creo que se debe aumentar la compensación, se debe dar alimentación, servicio telefónico, la compensación tiene que aumentar al 30% del valor del trayecto, una cifra superior de la que está actualmente y podríamos pensar adicionalmente en que si es bien tarde y ya ese vuelo no va a salir ese día, pensar en que le tienen que pagar el transporte al ciudadano del aeropuerto a la ciudad.

En el caso de la cancelación del vuelo, podríamos pensar en el tema de reembolso de tiquete, o gastos de alimentación y hospedaje; acá creo que esto es importante porque en la legislación actual de la Resolución 4498, solo se da hospedaje a la persona si el vuelo salía originalmente después de las 10 de la noche, pero muchas veces son esos vuelos que comienzan a las 8 y salen retrasados y van a ser las 11 y no salen, y no sé que más; yo creo que si se cancela un vuelo después de las 8 de la noche, se debe pagar hospedaje también.

Ante los casos de sobreventa que es un tema muy común, la compensación sí creo que debería subirse al 35%, y yo creo que hay una serie de cosas acá que se tienen que hacer, pero yo sí creo que sería muy bondadoso, y yo creo que no solo esta Comisión, sino las demás Comisiones y el Congreso de la República y Colombia en general, creo que sería muy afortunado que usted lidere unos foros, unas audiencias públicas, para reevaluar la Resolución 4498, darle más dientes y hacerla más eficaz desde un punto de vista de defensa de los derechos del pasajero.

Ya para resumir, le vuelvo a replantear: sé que ha sido un poco larga la presentación, le pido excusas a la Comisión; de esas tres cosas que queremos, necesitamos es: uno, que nos cuente cómo ha avanzado el proceso de los radares desde el punto de vista, qué pasó con la comisión española Lockheed Martin ¿qué ha dicho? ¿en qué se ha avanzado en esas cosas? en el caso de incumplimiento, ¿qué medidas piensa utilizar?

Dos: tenemos que repensar cómo estamos calculando las tarifas, las de los tiquetes personales, como la tasa aeroportuaria que creo que debería pensarse en incluir algunos servicios que presta hoy la Aeronáutica Civil, por los cuales no está cobrando.

Y tercero: me gustaría que usted liderara y por favor invitara a esta Comisión a hacer unas audiencias públicas, unos foros, para oír a los ciudadanos, no solo a las aerolíneas, para oír a los ciudadanos con respecto a sus derechos básicos, como son los de transporte aéreo, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Fernando Tamayo, citante.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, primero que todo debo excusarme de no haber participado en la presentación que ha hecho el Representante Gaviria, por tener que atender en la mañana la convocatoria del Partido para analizar esa propuesta que ha hecho el comisionado de paz, el doctor Restrepo, que realmente consideramos ha sido muy desafortunada, y que sería bueno también en el seno de la Comisión Económica hacer un análisis, se han ocupado otras comisiones de esa situación, bien valdría no sé si hoy o más adelante referirnos al tema.

Pero comenzaría señalando Presidente, que debo felicitar al Representante Gaviria por la excelente presentación que ha hecho, es un trabajo muy serio, muy bien argumentado y pues los debates que se adelantan en esta Comisión señor Director de la Ae-

ronáutica, están orientados no a fustigar a un funcionario, sino ante todo a contribuir en la búsqueda de soluciones y esperamos que con usted eso se logre.

Hace unos días, en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, estando presente el Ministro de Transporte con algunos colegas hicimos unos cuestionamientos, el Ministro estaba solicitando nuevos recursos para algunos proyectos, y a mí se me ocurrió señalarle que no era justo que el Ministro siguiera pidiendo recursos cuando no había claridad en el diseño de los proyectos que estaba impulsando ese Ministerio, y cuando no había claridad en las decisiones que estaban tomando; entonces me referí al gran problema que ha tenido el diseño y aplicación del túnel de la línea, y luego me referí al tema de Bogotá, en lo relacionado al Aeropuerto El Dorado.

Por eso en primer lugar, yo quiero señalar mi preocupación Director de la Aeronáutica sobre el tema del Aeropuerto El Dorado, de tiempo atrás nos venimos preguntando cuál es el aeropuerto que la ciudad debía tener, y se hicieron muchas conjeturas hasta llegar a señalar que era necesario cambiar totalmente el actual aeropuerto, y considero que esa fue la posición de la ciudad, que lamentablemente en principio la aeronáutica no atendió.

¿Que han hecho? Y acá es donde viene mi preocupación Director de la Aeronáutica; ustedes adjudicaron un aeropuerto, por lo que nos dijo el Ministro, el consorcio favorecido tiene dentro de su estructura, a quienes hicieron el diseño del aeropuerto, y yo le pregunto cómo es posible que ese consorcio hoy esté solicitando modificación del proyecto que le adjudicaron, si quien hizo el proyecto está dentro de ese consorcio.

¿Entonces esa plata se perdió? O el Ministerio consintió que hiciera un diseño que no era el adecuado para la ciudad y luego le premió adjudicándole el contrato, eso no ha sido respondido aún y me preocupa enormemente.

Luego vienen las advertencias de la Procuraduría que dice: acá están metiendo a la ciudad y al país y a la nación en unas demandas de incalculables resultados, y él hace referencia a las que ya se están dando, y la misma Procuraduría califica que se violaron derechos de algunos participantes, me parece muy grave, y luego dice que se le entregó la interventoría a la firma que ocupó el segundo lugar y hace referencia que esa firma no ha podido iniciar, que le ha tocado a la Universidad Nueva Granada adelantar el proceso de interventoría, universidad que también en concepto de la Procuraduría no tiene una capacidad real para ejercer esta función porque no tiene experiencia en construcción de aeropuertos y luego manifiesta que esta entidad va a enviar copias a la Contraloría y a la Fiscalía.

O sea que no se iniciaba la obra, cuando ya había más de 3 procesos en contra de la decisión tomada; esta ha sido una práctica muy peligrosa y muy dañina para el país, muy costosa además termina el informe de la Procuraduría, diciendo que la nación está ad portas de una multimillonaria demanda.

Yo sí desde ya señalaría que los responsables deben responder por lo que resulte de ese proceso,

con esto le estoy diciendo que ya deban llamarlos a indagatoria, ni más faltaba, pero sí señalo que si hay anomalías señor Director, ustedes tienen que apersonarse de ese manejo para que no vayamos a caer en un Guavio, o en uno de los tantos monstruos que ha tenido este país, que le ha costado 3 y 4 más veces lo que realmente debería costar el proyecto si se llevara a cabo de manera adecuada.

Ahora mismo venimos de una reunión de la Asociación de Fondos de Pensiones y ellos manifiestan su interés de participar en la financiación de la construcción de infraestructura, pero dicen y cómo nos vamos a arriesgar, si es que el país, la nación no está elaborando proyectos confiables, si al día siguiente de estar adjudicados le salen 3 demandas o más demandas, pues me preocupa realmente.

Entonces, Director mucho cuidado con ese manejo, porque la verdad acá hay muchos ojos, y aspiro a que haya más ojos pendientes del manejo que se dé a esa contratación y al resultado que se obtenga de la misma.

Y luego en días recientes, en reunión a la que asistió también el Presidente de la República, entiendo, se volvió a modificar el proyecto del Aeropuerto El Dorado; díganos finalmente qué es lo que han adjudicado Director y dígame a la ciudad y al país, qué repercusiones tiene ese nuevo cambio, y díganos realmente cuál va a ser el costo de ese proyecto y cuál el alcance del mismo, y si podemos descansar tranquilos sabiendo que se están corrigiendo los errores cometidos en principio, si se cometieron y sino que nos haga claridad plena de cuál ha sido la suerte de ese proceso que nos tiene en ascuas.

A mí cuando me dicen que la Procuraduría y la Fiscalía y la Contraloría y los demás “ias” ya están encima del proyecto porque no ha habido claridad en el mismo, me lleno de terror, de preocupación por todas las incidencias que pueda tener en el desarrollo de esta obra. No quiero entrar a repetir los mismos temas que ha planteado el Representante Gaviria, pero sí quiero referirme en segundo lugar, al tema de la seguridad del Aeropuerto El Dorado, que es sobre el que más preocupación tenemos y diría que este problema se multiplica en el resto de los aeropuertos.

Director: hoy al Aeropuerto El Dorado puede entrar cualquier persona, cualquier delincuente, con las armas que quiera, con la droga que desee transportar, sin que exista un mecanismo confiable para la gente decente, y para la mayoría de los usuarios del aeropuerto de que se esté controlando esa situación. Uno hace el recorrido por la cerca que hay alrededor del aeropuerto y en dos minutos puede penetrar cualquier número de personas al aeropuerto, que no lo hagan es gracias a la bondad de Dios, y a que la gente buena es cuidadosa y no se presta a juegos indeseados, pero ahí no hay control, eso no es confiable, esa cerca no tiene ningún mecanismo que permita presentar una alarma con rapidez señalando que hay problemas en el aeropuerto, no existe.

Y en segundo lugar, las puertas de entrada de los usuarios del aeropuerto, están controladas por personas contratadas con empresas privadas, no hay

ninguna garantía, cómo sabe que la persona que está presentando un pasaje o un pasaporte es la que realmente es propietaria de ese documento, no, no hay nada.

Hoy existen Director muchos sistemas confiables y valdría la pena que usted avance en ese sentido, que en el aeropuerto se tenga claridad de quién entró, por lo menos a qué horas entró a las instalaciones del aeropuerto, cuánto tiempo duró dentro de esas instalaciones, y si se requiere alguna investigación, qué hizo durante ese tiempo, pero hoy no se puede, hoy no hay mecanismos para ejercer ese control, hoy uno ve en el sector bancario, en el sector financiero, en las universidades, en los clubes, que entra cualquier persona y le hacen colocar el dedo en un huellero, y ya ahí hay una identificación de esa persona, pero en el Aeropuerto El Dorado no se está haciendo nada en ese sentido.

Y yo quiero invitarlo Director, porque el país no puede seguir con la vergüenza de que no somos capaces de ejercer un control, sobre todos estos problemas que pesan sobre nuestra sociedad, de narcotraficantes, de portadores de armas, de violentos; qué vergüenza con esos extranjeros, y lógico que con esos colombianos que de manera tranquila dejan su maletín y rapidito otro se lo lleva, o le sacan unos dolaritos que lleva en los bolsillos y se quedó ahí, sin tener a quién reclamar, no hay a quién acudir, y es porque no hay un verdadero sistema de seguridad en el Aeropuerto El Dorado, Director, eso es muy grave.

Y repito, hablo del Aeropuerto El Dorado, pero es el mismo problema que hay en el resto de aeropuertos, y el país no va a mejorar así construya las mejores instalaciones sino le damos seguridad al usuario de ese servicio.

Y yo quisiera hoy escuchar de usted, alguna formulación concreta sobre qué medidas reales va a tomar la Aeronáutica Civil para darle mayor seguridad al usuario. No puede esto seguir, allá manda más un señor de los maleteros que un policía, claro o no, es que además ese es un servicio muy mal prestado con una filosofía que no es cierta, de que es crear empleo tener ahí a 5 ó 10 maleteros que hacen y des hacen con los pobres viajeros; no Director, yo creo que es hora ya de que actuemos de manera mucho más puntual, sobre políticas claras que conduzcan a que tengamos un sistema de control adecuado en el Aeropuerto El Dorado.

Y luego sobre el tema del control aeronáutico, las empresas que han querido entrar al mercado de este servicio en el país han hecho esfuerzos por traer naves nuevas, naves con tecnología, con servicio y con comodidad adecuada para los pasajeros, pero Director, usted conoce la topografía del país, acá no podemos seguir arriesgando a los usuarios, de que tengan que utilizar unos aviones sin el debido tratamiento en el control que debe ejercer la aeronáutica y ahí hay un problema de fondo Director, quiénes están ejerciendo el control aeronáutico a las naves que están en tierra, si es un equipo confiable de técnicos que conocen las distintas modalidades de aviones y todos los sistemas de seguridad de los

mismos, o es el mismo equipo, porque yo entiendo que cada aeronave, de acuerdo al modelo, de acuerdo a la casa matriz, tienen una tecnología distinta, y la aeronáutica no dispone sino de un equipo o sendos equipos, pero formados dentro de unos parámetros no actualizados tecnológicamente, no estamos haciendo nada Director.

Entonces sería muy importante que establezcamos qué hay en ese sentido y qué seguridad le podemos dar a los pasajeros de que realmente la nave que está abordando, es una nave confiable y una nave que está apta para no quedarse por ahí a la mitad del camino.

Ahí aparece un informe Director, de que es tal el desorden que se está presentando que son muchas las aeronaves de carga, que están llevando pasajeros y muchas las aeronaves de pasajeros que están llevando carga no siempre lícita, y eso se debe a la falta de control que se ejerce en los aeropuertos, y claro todos saben, vuelvo a señalar sabemos que es una geografía muy grande y que hay aeropuertos en todas partes y que hay un sistema que falta equipo y falta personal para llevar a cabo una acción confiable, pero Director no puede seguir sucediendo que al país le estén burlando todas las fronteras saliendo y entrando aviones, de los que la aeronáutica no tiene ninguna información.

No puede ser, y ahí viene el tema de los sistemas de control ¿operan o no operan? y si los que hoy tiene instalados el país no son suficientes, la inversión que se haga en ese campo es muy importante para el país. No puede ser que salen 5, 10, 20 aeronaves, sobre las que no hay ninguna información, o ahí hay algo ilícito, consentido o hay incapacidad institucional, pero cualquiera de las dos causas que sean, hay que ponerle remedio Director, eso no puede seguir de esa manera, porque sencillamente es el país el que está perdiendo y no conviene que esto siga ocurriendo.

Pero viendo el tema de la polémica que ha levantado polvareda sobre los equipos de control y viene la situación de los equipos de Alemania o los italianos, y luego la pelea que se ha formado con la Lockheed Martin, ¿qué es eso? Y algunos forzando a ver si nos meten esos equipos, por favor Director, démosle seguridad a los usuarios de los servicios; yo mismo tuve que viajar a Cali, tenía que estar allá a las 9 ó 9 y media de la mañana, y llegué a las 12 del día y me dijeron que era que los radares no estaban funcionando.

No, Director díganos la verdad, y si hay necesidad de brindarle un respaldo especial por parte de la Comisión Tercera en materia presupuestal, algo tendremos que hacer, pero no le demos esa sensación al país si medio o más de medio país, le da miedo abordar un avión por múltiples razones si les decimos que no hay sistemas de control aéreo adecuados menos van a utilizar este servicio, y eso no es conveniente.

Entonces sería importante mirar cuál es la función que cumplen esos equipos, si son los adecuados, si nos modernizamos, qué tecnología utilizamos, si es que hay un amarre a una tecnología que hoy ya no

está respondiendo, sino corregimos todo esto y nos sometemos a esos costos de la OACI, que me dicen que son demasiado onerosos, yo no sé a dónde vamos a dar.

Entonces Director, esta invitación que le hemos hecho unos colegas está orientada a eso, a que hablemos de los problemas que se están dando y le busquemos soluciones, pero me parece que de esta sesión tiene que salir una formulación con la que aseguremos a los usuarios de los servicios aeronáuticos, mayor tranquilidad y mayor seguridad, y le aseguremos al país que no vamos a dejar desbordar ese manejo.

Yo no sé si hoy el consejo aeronáutico existe, en algunas conversaciones con la Fuerza Aérea me comentan que ellos están por fuera de ese juego y que solamente tendrían participación en caso en que el país esté en guerra, cosas de esas.

Yo creo que es bueno como integrar toda la experiencia y toda la experiencia y todo lo que hay en ese sentido, a ver si entre todos somos capaces, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Sanclemente, tiene usted el uso de la palabra.

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Gracias Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva de la Comisión, a los honorables Representantes, a los citantes, y agradecemos en primera instancia al Representante Simón Gaviria y doctor Fernando Tamayo, la oportunidad que nos brindan para hacer precisiones no solo a la Comisión, sino por intermedio de la Comisión al país, sobre unos temas tan sensibles, en los cuales hago un pequeño paréntesis, se ha generado una gran desinformación y por eso es tan importante que nos brinden esta oportunidad.

Vamos a arrancar particularmente con el tema de los radares, este es un tema que ha sido ampliamente publicitado, desafortunadamente no con la suficiente profundidad y con la suficiente seriedad a través de los medios de comunicación.

Lo primero que quiero destacar, honorables Representantes, es que la seguridad aérea del país, no ha estado ni está comprometida a raíz del problema que tenemos con un radar en El Tablazo, que es el radar Lockheed Martin.

Nosotros tenemos, aquí podemos evidenciar honorables Representantes, la cobertura de la señal radar en el país, nosotros tenemos en orden de 18 radares a lo largo y ancho del país, de los cuales 13 son de propiedad de la Aeronáutica Civil y los otros cinco radares son de la Fuerza Aérea Colombiana, sistemas que están completamente integrados.

Eso qué quiere decir, desde los centros de control de la Aeronáutica Civil, nosotros tenemos obviamente señal radar, de los radares de la Fuerza Aérea Colombiana y lo propio hace la Fuerza Aérea con los radares civiles de la entidad; es decir, nosotros tenemos una cobertura de la señal radar sobre el territorio nacional a niveles superiores es decir, de 19

mil pies hacia arriba de un orden del 98% del territorio nacional y a niveles inferiores tenemos una cobertura del 85% del territorio nacional; eso quiere significar, que nuestro sistema radar nos genera total confiabilidad.

Vamos a entrar, aquí tenemos obviamente a título de información, la estación de El Dorado en el centro de controles, este es un radar Alenia de fabricación italiana, es un radar que tiene radar primario, una cobertura de 60 millas náuticas y el secundario 200 millas náuticas.

Este es el radar de la estación El Tablazo, también de nacionalidad italiana Alenia, es exclusivamente un radar secundario, de 200 millas náuticas.

Y este es el radar de Cerromato, este radar es en Cerromato en la Costa Atlántica, también de fabricación Alenia, que tiene un radar primario de 165 millas náuticas y un secundario de 200 millas náuticas.

La estación de Tubará también en el norte del país, Santana en el Cauca, la Estación de Cali, Carimagua en los Llanos, Cerro Verde que también sirve por aproximación a Bogotá también de tecnología Alenia, la Estación de Villavicencio, muy rápidamente.

Entonces básicamente lo que les quiero significar, es que no ha estado comprometido, ni está comprometida la seguridad del país ¿qué es lo que está pasando con los radares? Efectivamente como lo señala el Representante Simón Gaviria, estos 4 radares que fueron adquiridos en la firma Lockheed Martin, a través de una licitación internacional, liderado por la OACI, es una adquisición del año 2001, por el orden de 15 millones de dólares. Realmente fue a unos precios muy razonables, es una licitación internacional que lidera la OACI y efectivamente se presentan 5 firmas, las firmas más calificadas en el tema de radares, y ahí se presenta obviamente Alenia, se presenta la firma Indra, y se presentan otras dos firmas.

Esas 5 firmas, quedan preseleccionadas, realmente 3 firmas que son: Lockheed Martin, INDRA y Alenia, y obviamente todas estas 3 firmas cumplían las expectativas y los requerimientos técnicos y la OACI les señala y le indica a la Aeronáutica Civil, que por precio se debe adquirir la tecnología Lockheed Martin.

Lockheed Martin hace una propuesta de 15 millones de dólares, Alenia que queda de segunda la diferencia más o menos son del orden de 400 mil dólares y la última que queda de la 5 es el fabricante español de 25 millones de dólares.

Nosotros, la Aeronáutica Civil, en el año 90 se hace un diagnóstico de cuál es la situación de radioayudas del país y del sistema radar, y se llega a la conclusión de que hay que hacer unas inversiones muy importantes para poner al país a tono en esa materia, y efectivamente a través de la OACI, que es la Organización de Aviación Civil Internacional, que es el órgano supremo en materia de la aviación civil en el mundo, de la cual nosotros somos dignatarios de la convención de Chicago en el año 47, efectivamente hemos invertido, óigase bien honorables Re-

presentantes, a través de la OACI obviamente con recursos de la entidad, en materia de seguridad aérea y aeroportuaria a la fecha, 153 millones de dólares; 153 millones de dólares que se han canalizado y liderado a través de la base.

Entonces, se adjudican estos radares que fundamentalmente era el propósito instalar estos radares primarios, secundarios, en la Estación el Tablazo, donde tenemos hoy el radar de Alenia del año 92; el propósito era ubicar el Lockheed Martin y trasladar el radar del Tablazo hacia el Tolima, hacia Flandes y adicionalmente instalar un nuevo radar en Leticia en el Cerro de Picacho, en los santanderes y en Pereira un puerto radar.

Efectivamente, se adjudica la Lockheed Martin y en ese momento la firma Lockheed Martin le hace un requerimiento a la OACI que si es posible que el radar secundario, que en principio lo va a suministrar un proveedor americano Linton, si había algún inconveniente que Indra suministrara ese radar secundario. La OACI no ve ninguna objeción, autoriza ese tema, y no hay ninguna objeción por una sencilla razón: porque efectivamente Indra había participado en el proceso, se cumplían con los requerimientos técnicos para los efectos y se autoriza ese tema.

¿Por qué la OACI y no la Aeronáutica Civil? Porque nosotros trasladamos todas las responsabilidades desde el punto de vista técnico, jurídico y comercial a la OACI, quien es el que le debe responder a la Aeronáutica Civil frente a los radares, no es la firma INDRA, ni Lockheed Martin, sino la propia organización.

Y efectivamente, se empieza este proceso y se ha venido presentando una serie de dificultades con estos radares, radares que se han venido instalando en el país, cuando yo arribo a la Aeronáutica Civil, los primeros días de abril de 2005 ya se había instalado el radar de Leticia bajo la administración del doctor Vélez, esta adquisición es bajo la administración del doctor Huertas y efectivamente el doctor Vélez, había logrado imponer una multa de millón 500 mil dólares a la firma Lockheed Martin por los retrasos en la instalación de los radares.

Recursos que se utilizaron integralmente a la actualización del centro de control de Barranquilla y efectivamente seguimos con ese proceso, se instalan el resto de los radares y se empiezan a presentar las dificultades que advierte la Comisión y particularmente, el Representante Simón Gaviria.

Las dificultades son obviamente las duplicidades que se presentan, las cuasi coaliciones, las alarmas, etc.

Estos radares obviamente están en condiciones operacionales, ¿qué significa? Que la Aeronáutica Civil y particularmente la administración que presido se ha resistido a recibir los radares por parte de la OACI.

Aquí se hicieron obviamente unas pruebas provisionales en sitio, después se tomaron unas observaciones sobre la situación de los radares, después se hicieron las pruebas finales, habían unas inconsistencias, tocó repetir esas pruebas finales y finalmente la organización, la OACI en junio de 2006,

recibe los radares a pesar de la advertencia de esta administración de que consideramos totalmente inconveniente que se recibieran los radares, porque se presentaban una serie de dificultades. Dificultades que han evidenciado por supuesto, los usuarios de los radares que son nuestros controladores, aquí se encuentra Fernando Cardona, que es el Presidente de la Asociación de Controladores y obviamente el soporte técnico de la Aeronáutica Civil.

En consecuencia a partir de ese momento la OACI recibe los radares, y nosotros hemos oficiado desde los primeros días de abril a la fecha, más de 60 oficios a la organización manifestando obviamente nuestra preocupación y nuestros reparos frente a los radares.

En temas de garantías ¿cuáles son las garantías? Como esto es una negociación, la OACI es una organización de las Naciones Unidas, pues obviamente hay una garantía bancaria del 35% del valor del contrato, y hay un bono adicional del orden del 10% del valor del contrato, esas son las garantías que se establecieron bajo la ley de...

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo tengo una preguntita, ¿qué vínculo hay entre la Lockheed Martin y la Indra?

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Vínculos son realmente proveedores de este tipo de equipos, son realmente competencias en el suministro de los radares, entonces Lockheed Martin.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

¿Indra es?

Director Aeronáutico Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Español.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

¿Pero es filial?

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

No, no, no son tecnologías distintas.

La tecnología Lockheed Martin, es una tecnología americana como bien lo indicó el Representante Gaviria, es unas de las firmas más importantes en los EE.UU., particularmente en el tema militar, pero también en el tema civil hoy la Lockheed Martin le administra todos los centros de control a la..., de los EE.UU. e Indra es otro proveedor de este tipo de tecnología de nacionalidad española.

Entonces básicamente a raíz de toda esta problemática, la Aeronáutica Civil ha venido advirtiendo y exigiendo, yo tuve la oportunidad de hablar personalmente, me desplazé hasta Montreal, hablé con el Presidente de la OACI, con el Secretario General, con el Director de Cooperación Técnica, de alguna manera también tuvimos la oportunidad de viajar a Washington a hablar con los responsables de los radares Lockheed Martin, pero para resumir la historia, cuando se genera esta angustia de que la seguridad

en el país estaba completamente comprometida y que nuestros compañeros y controladores se habían declarado en estado de alerta, pues la verdad es que no estaba comprometida la seguridad aérea, porque el radar del Tablazo de alguna manera hoy lo tenemos al margen del centro de control para Bogotá, para la aproximación de Bogotá se sirven de 3 radares, que son los radares del Tablazo Alenia, los del Centro de Control y el de Cerro Verde en Río Negro, que sirve para aproximación.

3 radares que están completamente operativos, que tienen una confiabilidad del 98, 99% de efectividad de acuerdo a los parámetros de la FAA y al software de la FAA, mismo software que está utilizando Indra para estos propósitos y en consecuencia la seguridad ya no ha estado comprometida.

Se generó obviamente una visita tripartita, entre la OACI, Indra y la Lockheed Martin, para buscar una solución al tema, y efectivamente se realiza una segunda visita porque ya se había realizado una primera intervención por parte de Indra, particularmente en el Software del radar secundario, entre el 3 y el 6 de marzo del presente año, visita que estaba de alguna manera programada para los primeros días de abril, pero con ocasión de los titulares de prensa y la preocupación obviamente legítima del señor Presidente, se anticipa esa visita.

¿Y qué es lo que se ha hecho Representante Gaviria, por parte de Indra? Se actualizó el software del radar secundario del Tablazo, esa misma intervención se tiene que replicar en los otros radares porque si bien es cierto no se ha evidenciado estos problemas tan sensibles, en los otros radares, eso se debe a que obviamente el tráfico en Bogotá que es tan intenso y complejo, si usted pone el mismo tráfico de Bogotá sobre Leticia, o sobre Picacho o sobre Pereira, pues seguramente esos radares van a evidenciar ese tipo de dificultades.

Entonces esta intervención se tiene que replicar en los otros 3 radares, se actualizó el software, se retiró, se desconectó por parte de la Aeronáutica Civil, del centro de control y se demanda una segunda intervención que es el hardware por parte de Lockheed Martin.

En este momento se encuentra el Subdirector de la entidad, el coronel Tascón que de alguna manera solicito se le excuse de su presencia, porque se encuentra precisamente en la ciudad de Montreal, entre la base y Lockheed Martin en Indra, para establecer obviamente las intervenciones que se van a realizar en esos radares.

Una vez intervenido el hardware del Tablazo, y sometido obviamente a las pruebas, lo tenemos separado en un minicentro de control, el radar ha venido funcionando sin ninguna novedad, no lo hemos integrado al centro de control, el control de tránsito aéreo se está soportando particularmente en la tecnología Alenia, y si una vez superadas estas dificultades el radar está en óptimas condiciones pues la Aeronáutica Civil lo recibirá, este y por supuesto los otros 3.

De lo contrario honorables Representantes, como lo hemos advertido nos tocará acudir a un tribunal

de arbitramento, para dirimir las diferencias, porque a juicio a de la OACI los radares están cumpliendo con los parámetros y los términos de referencia y objeto de la contratación, pero por supuesto a juicio de la propia Aeronáutica Civil, y nuestros técnicos y nuestros controladores, pues la situación es realmente calamitosa.

Eso nos tocaría obviamente a través del Tribunal de la Haya, hay toda la buena disposición y toda la buena voluntad por parte de la OACI, de buscar una solución al tema, este es un proyecto de 15 millones de dólares que está comprometido, pero realmente hemos ejecutado proyectos del orden de 153 millones de dólares, todos completamente exitosos.

Entonces a título de conclusión: ¿qué pasa con los radares? Estamos operando con la cobertura de nuestros 13 radares todo el territorio nacional, los radares de Lockheed Martin los tenemos operando, el de Leticia, el de Picacho en los Santanderes, y por supuesto el de Pereira y el Lockheed Martin de El Tablazo lo tenemos aislado del centro de control. Una vez se hagan estas intervenciones, podremos sopesar si efectivamente recibimos los radares, en su defecto nos vamos a un tribunal de arbitramento.

Pero lo importante de destacar honorables Representantes, que independientemente de esa dificultad técnica, hay total tranquilidad en materia de seguridad aérea a lo largo y ancho del país.

¿Qué es lo que está pasando en Bogotá? Lo que está pasando en Bogotá, es que las fallas que se han presentado del radar Lockheed Martin, para nada ha venido comprometiendo el tema de las operaciones, aquí se han venido generando obviamente dificultades y congestión del tránsito aéreo y que muchos de ustedes advierten que duran 20 minutos sobrevolando la ciudad, es precisamente porque ha venido creciendo de manera pavorosa el tráfico sobre Bogotá.

Tenemos el mismo soporte, llamémoslo tecnológico, tenemos limitación de personal de controladores, nosotros tenemos una planta de 519 controladores a lo largo y ancho del país, de las cuales tenemos completamente provista 507 controladores, pero realmente nos hacen falta 100 controladores para atender los nuevos desafíos de la industria del sector, en los próximos 5 años.

Y hace falta la entidad honorable Representantes porque hay un problema estructural, que hemos evidenciado desde los primeros días de este tipo de responsabilidades del orden de 300 funcionarios.

¿Por qué necesitamos 300 funcionarios adicionales? Porque el tráfico no solamente en Bogotá, sino a nivel país ha venido creciendo de manera muy importante, estamos creciendo el tráfico internacional de un orden del 14% promedio en los últimos 4 años, el tráfico nacional creciendo a niveles cercano al 8% y en consecuencia todo este esfuerzo que ustedes advertían de los operadores, decía el doctor Tamaño, había antes haciendo una inversión cercana a los 7 mil millones de dólares renovando toda su flota con 60 aeronaves, que quizá va a tener la flota más moderna de Suramérica, Aerorepública ya ha hecho inversiones de 350 millones de dólares renovando toda la flota a través de la línea..., Aires está en pro-

ceso de renovación su flota a través de..., y Satena que hizo una inversión del orden de 100 millones de dólares, y se le ha autorizado la adquisición de nuevos 6 aeronaves.

Es decir, la industria nacional está obviamente a la vanguardia para asumir los desafíos y prestar un mejor servicio con tecnología de punta en sus aeronaves, y adicionalmente están entrando nuevos operadores, tanto en lo nacional como lo internacional, y eso me va a demandar por supuesto mayores controladores, mayores bomberos, mayores inspectores para la Secretaría de Seguridad, tanto inspectores para las operaciones, como inspectores para el mantenimiento. En ese orden de ideas necesitamos 100 controladores adicionales, necesito 46 inspectores de manera inmediata y necesito por supuesto bomberos y técnicos.

Presidente:

Entonces señor Director nos va diciendo cuánto es el proyectado para el presupuesto nacional.

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Sobre este tema, efectivamente hemos sido completamente responsables y le hemos advertido al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Hacienda, a la Directora de Planeación Nacional, y cuando estábamos debatiendo obviamente esta dificultad de los radares con el señor Presidente de la República, le manifesté al señor Presidente esta urgencia y el Presidente de manera muy generosa me dijo: mire Fernando si usted demanda 300 funcionarios, tráigame un estudio serio de cargas de trabajo y ni más faltaba el Gobierno Nacional, acompaña una reestructuración integral de la entidad. Estamos trabajando con nuestras asociaciones, nuestros diferentes sindicatos y venimos de alguna manera, aspiramos a que en el mes de junio o julio tengamos el estudio de cargas de trabajo para la gran reestructuración de la entidad.

Entonces yo aspiro, salvo mejor opinión, que hay un parte de tranquilidad en materia de radares, seguimos trabajando y velando por la defensa del interés público, esos 15 millones de dólares, tenemos la ilusión que efectivamente estas intervenciones logren sus propósitos, o en su defecto nos vemos abocados a iniciar ese tribunal de arbitramento.

Frente al tema tarifario que manifiesta el Representante Simón Gaviria, la verdad es que la Aeronáutica Civil, históricamente ha sido una entidad no solo autosuficiente, sino generadora de excedentes financieros, eso hasta el momento que entregamos obviamente la concesión de El Dorado y San Andrés y Providencia, nosotros traíamos acumulados excedentes financieros señor Presidente y honorables Representantes, del orden de 150 mil, 160 mil millones de pesos, recursos que estamos utilizando, que nos va a situar obviamente Hacienda anualmente del orden de 50 mil millones de pesos, para cubrir el hueco que nos deja El Dorado.

Presidente:

Una interpelación doctor Simón.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Por eso me acaba de llegar a las manos una información, y por eso es mi preocupación, por el tema de crecimiento del sector va a ser tan radical en los próximos años la revaluación, por ejemplo nos va a llevar a crecimientos sobre esto, que el tema de tasas y tarifas debe ser prioritario para esta administración, en conseguir nuevos recursos.

Acá por ejemplo, de la fecha del 1° de octubre del 2007 al 12 de marzo del 2008, esta báscula pesó a 5 mil 246 aeronaves, de las cuales 40% estaban en un sobrepeso por encima de su valor registrado, o sea 40% estaban evadiendo sus responsabilidades frente a la tasa de contribución y en Bogotá, hay báscula, pero en el resto del país no sé si hay báscula o no.

Entonces sí es muy importante corregir esto, bien sea modificando la fórmula, o bien sea comprando más básculas para que no haya problemas logísticos, porque los recursos que va a necesitar el sector en los próximos años en su modernización y pensando que muchos de los aeropuertos, van a ser posesionados y se van a perder los recursos, es muy importante.

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Gracias Presidente y con la venia del Representante Gaviria, yo creo que en el tema de tasas tenemos que hacer varias precisiones Representante Gaviria y honorables Representantes, obviamente la Aeronáutica Civil tiene la obligación que con ocasión de las tasas que se cobra obviamente particularmente por la protección del vuelo y los derechos de aeródromo, de acuerdo a las disposiciones de la OACI, esos recursos le deben permitir a la entidad recuperar las inversiones que se están haciendo particularmente, bajo su sistema de radioayudas, sistema radar.

Es el único propósito la Aeronáutica Civil, no tiene como misión generar utilidades, ojalá pudiese generar utilidades, y de hecho viene generando excedentes financieros, pero el propósito es obviamente que nosotros podamos cubrir el valor en el tiempo y poder reponer los equipos, porque si nosotros de alguna manera también gravamos en exceso a los operadores, vamos a desestimar la presencia de los operadores internacionales en el país, vamos a lesionar la competitividad de nuestros operadores nacionales, frente a la competencia y vamos a desestimar obviamente la presencia tanto de comerciantes de carga y pasajeros en el territorio nacional que es uno de los grandes anhelos y que efectivamente, ha venido creciendo de manera muy importante.

Entonces hacer esas precisiones, qué pasa con la báscula que yo quiero que en esto también nos detengamos porque esa es una báscula completamente atípica en el mundo oígase bien honorable Representantes, en el mundo solo hay 3 básculas de esta naturaleza.

Una, que la tiene el fabricante Boing, otra que la tiene el fabricante... y de manera atípica única en el mundo la báscula de Bogotá.

¿Por qué nace la báscula? ¿a qué se debe la presencia de la báscula? Eso tenía como propósito que con ocasión de la construcción de la segunda pista,

es decir la pista sur de El Dorado, el Ministerio del Medio Ambiente impuso la obligación de tipo ambiental particularmente para medir los niveles del ruido, establecer esta báscula. Entonces lo que es importante que ustedes tengan presente, es que la única báscula que existe en cualquier aeropuerto del mundo para este propósito.

Y básicamente se tenía la misión de pesar el ciento por ciento de las aeronaves de carga, y de manera aleatoria el 10% de las aeronaves de pasajeros, tarea que se viene realizando, pero hay algunas dificultades porque si una báscula como bien indica costó casi millón 900 dólares que de alguna manera ya las nuevas aeronaves de carga son tan importantes o tan generosas que la báscula no está en condiciones de recibir ese peso. Entonces no se cobra por la báscula, por la báscula no se cobra, porque es un mecanismo de control de ruido, no de sobrepeso que nos permite para evidenciar obviamente el sobrepeso de las aeronaves que se están generando sobre peso.

Qué pasa cuando evidenciamos un sobrepeso, primero inmediatamente se activa una investigación administrativa contra el operador, pero de manera inmediata se devuelve esa aeronave o bien de pasajeros, o bien de carga a plataforma para que bajen la carga, bajen los pasajeros o bajen las maletas para que ese vuelo pueda salir sin ningún tipo de novedad.

Pero es un mecanismo que inclusive los propios empresarios, el propio doctor Fabio Valencia Cossio, Alto Consejero Presidencial para la Competitividad, pues de alguna manera están demandando que se elimine la báscula porque eso está generando demoras, retrasos.

Hay otros mecanismos como ocurre en todas partes del mundo, para controlar obviamente los eventuales sobrepesos, el despachador de cada operador tiene la obligación de establecer el peso y balance de las aeronaves y no puede ser que el único país en el mundo, que establezca primero una báscula que ya es completamente obsoleta.

Segundo, que no está logrando su propósito porque era para controlar niveles de ruido, cuando se instala la báscula posteriormente, ya hay una exigencia en el aeropuerto El Dorado, que todas las aeronaves deben ser nivel 3 de ruido, que mitiga o disminuye los niveles de ruido, y hoy con todas las aeronaves que están ingresando al país, que son aeronaves de última tecnología, pues los niveles de ruido disminuyen ostensiblemente.

Entonces, a nuestro juicio Representante, yo no quiero calificarlo de esa manera, yo sí soy amigo y partidario como Director de la Aeronáutica Civil, y ya tenemos obviamente unos conceptos de la propia Secretaría de Seguridad, que lo sensato y lo prudente es eliminar la báscula, porque no está logrando el propósito para lo cual fue contemplado y está atentando contra la competitividad de nuestros operadores.

Entonces en materia de tasas, obviamente nosotros sentimos cuando el Representante Gaviria, dice mire Director, es que aquí cuando efectivamente us-

ted entrega en concesión los aeropuertos, se están dejando de cobrar ciertos elementos.

Es importante precisar que cuando nosotros abrimos un proceso de concesión, antes de abrir el proceso, particularmente para no generar angustias frente a los usuarios que son los destinatarios de las tasas nacionales o internacionales, o los operadores por los servicios que cobra el aeropuerto en sus oficinas, etc., nosotros sacamos una resolución que diga cual va a ser el comportamiento de esos ingresos llamados regulados que son tasas nacionales, internacionales, parqueo de aeronaves, puentes de abordaje, servicio de bomberos, etc.

Cuál va a ser el comportamiento a lo largo de los 15 ó 20 años, y hemos tomado la previsión particularmente en El Dorado que es el único caso atípico en este tipo de modelos, que realmente está creciendo a nivel del IPC, y realmente estamos en términos reales decreciendo un 5%, porque estamos creciendo a niveles de 95% del IPC, para generar total tranquilidad a los usuarios y a los operadores.

Cuando efectivamente se presta un requerimiento por parte de los bomberos, obviamente dentro del rubro de protección al vuelo, los operadores se les cobra por esa necesidad, si mañana se declara un avión en emergencia y tenemos que mandar nuestros carros de bomberos a las cabeceras por ese servicio obviamente ya está pagando el operador. Por cada vez que demanden los bomberos, para cargar las aeronaves de combustible, pues obviamente se reconoce un pago y los concesionarios obviamente tienen la posibilidad algunos de ellos, el servicio de extinción de incendio lo presta directamente la Aeronáutica Civil en algunos concesionados como es el caso de Cali, y los otros ya es por cuenta y riesgo del concesionario.

Pero también es importante precisar Representante Gaviria, que si bien es cierto tenemos un déficit a nivel país de bomberos, nuestros bomberos son unos bomberos altamente calificados, formados exclusivamente por la propia Aeronáutica Civil, porque estos son bomberos aeronáuticos y no estructurales, como puede ser cualquier estación de bomberos de cualquiera de las ciudades del país y adicionalmente reciben cursos y reentrenamientos inclusive en el exterior; entonces es un personal así como los controladores, personal técnico de la Aeronáutica Civil, altamente calificado.

¿Qué está pasando también con la angustia de los tiquetes? Con la angustia de los tiquetes efectivamente señala el Representante Gaviria, y aquí todos los usuarios y los colombianos, todos los días padecemos los altos costos de las tarifas aéreas; yo soy un convencido que aquí tenemos que avanzar y lograr mejorar sustancialmente esas condiciones y hemos tomado unas medidas desde la Dirección de la Aeronáutica Civil.

Con el tema del sobrecargo por combustible, que usted hacía la reflexión que si bien le entiendo su invitación es que ese sobrecargo, debería formar parte de la tarifa.

Ese sobrecargo nace con ocasión obviamente, de la situación calamitosa del 11 de septiembre, don-

de la aviación a nivel mundial y particularmente la aviación nacional, estuvo prácticamente ad portas de desaparecer, entonces se le votan unos auxilios, se autorizan unos sobrecargos por combustible, unos sobrecargos por seguridad para cubrir que crecieron más de un 400% los seguros de los operadores y efectivamente, cuando llegamos a niveles del barril de combustible de 122 dólares, pues necesariamente los operadores tendrán y están subiendo las tarifas aéreas.

El sobrecargo tiene una estimación específica, que es intentar cubrir en parte el costo del combustible, únicamente se logra recuperar el orden del 44% de ese costo y la Aeronáutica Civil está revisando la figura del sobrecargo. Y no me quiero anticipar porque no quiero generar alarmas por parte de los operadores, pero de alguna manera estamos revisando esa invitación que usted nos está haciendo Representante Gaviria, y necesariamente como en cualquier modo de transporte y aquí todos los días producto del desmonte de los subsidios de combustible, pues si subió la tarifa tendremos que lamentablemente padecer incrementos, si hay disminuciones, pues tendrá que haber una disminución en esa materia.

Lo que ocurre es que dentro de una tarifa aérea, que es una de las angustias que también nosotros advertimos, más o menos entre el 40 y el 45% de una tarifa aérea es impuestos, entre el IVA, el sobrecargo por combustibles, la tarifa administrativa etc., y el impuesto al turismo pues el 44% Representante Gaviria, entre el 44 y el 45%, pues es el propio Estado el que está gravando obviamente al usuario.

Frente al tema de la angustia de la tarifa administrativa, es importante precisarle a la honorable Comisión, que esa tarifa administrativa nace con ocasión de una situación compleja que se estaba viviendo entre las agencias de viajes y las aerolíneas. Históricamente las aerolíneas reconocen a las agencias de viajes una comisión por la comercialización y la venta de los tiquetes, estas comisiones están entre el 8%, en lo nacional y el 12% en lo internacional, el tema de las comisiones ha ido desapareciendo en el resto del mundo y la Aeronáutica Civil lleva un debate de más de 4 años, intentando negociar entre agencias y aerolíneas el desmonte de las comisiones; y tuvimos la fortuna de poder llegar a una sana convivencia entre agencias y aerolíneas, desmontando las comisiones, las comisiones a la industria deben de generar el 20% de su canasta de costos, así como el combustible en pasajeros hoy por hoy está en niveles del 40% de la canasta en costos, y en carga el 60% de lo que pese el combustible.

Entonces logramos ir desmontando gradualmente las comisiones, arrancando desde el 6% para llegar a junio del 2009 al 1% de comisión, pero para poder equilibrar los ingresos de las agencias de viajes y que no se quebraran una cantidad de microempresarios, que están haciendo patria, se estableció la tarifa administrativa. En la medida en que bajaban las comisiones, se crea la tarifa administrativa.

Tarifa administrativa que tiene como propósito, reconocer a la agencia y a la aerolínea porque

tocó implementarlo para la aerolínea en sus ventas directas para que no hubiera una competencia desleal, porque si la aerolínea dejaba de cobrar la tarifa, pues se canalizaba toda la clientela a través de las aerolíneas y no a través de las agencias.

La tarifa administrativa, tiene como propósito exclusivo reconocer por la especialidad, por el profesionalismo y la asesoría que se le hace al usuario; definirle la ruta, el carro, el hotel etc., por parte de la agencia y lo propio por parte de la aerolínea.

Entonces esas tarifas se establecieron en la tarifa administrativa, en lo nacional tiene un cobro único, bien sea una vía o ida y regreso, y en el tema internacional, se estableció unos rangos dependiendo del valor de los tiquetes y dependiendo obviamente si es un trayecto corto, recto-corto es entre 0 y 1.000 km; un trayecto medio es entre mil uno y 2 mil 500 km.; y un trayecto largo es por encima de los 2 mil 500 km.

Entonces de alguna manera, reconsiderar el tema de la tarifa administrativa en este momento honorable Representantes, lo que va a generar es un enorme malestar, esto ha generado una sana convivencia entre agencias y aerolíneas, logramos preservar los ingresos de las agencias, a las aerolíneas se le generaron 153 millones de dólares adicionales que no tenían contemplados y esta medida desafortunadamente quien paga por estos consideraciones es el usuario.

Y finalmente antes de abordar por supuesto, la angustia del representante Fernando Tamayo, en materia de los derechos de los pasajeros, yo soy un convencido, aplaudo el esfuerzo que está haciendo el Representante Gaviria, lo acompañamos en esa materia, así como con el Senador Juan Carlos Vélez, para revisar el tema de los derechos del usuario, pero es importante destacar que la Aeronáutica Civil, ha sido pionera en esta temática, pionera en la región y pionera en el mundo. La famosa Resolución 4498/01, no había ninguna regulación sobre protección sobre los derechos y obligaciones de los usuarios hasta que la Aeronáutica Civil incurrió en esa medida, tan es así que ha sido replicado por otros Estados, y es como el Acuerdo 619 de la Comunidad Andina, incorpora la Resolución 4498, yo de alguna manera comparto la angustia del Representante Gaviria, que ha faltado mayor difusión y de pronto también que hay que ser más gravoso, por supuesto las sanciones para los operadores, de forma de que podamos tener unas sanciones ejemplarizantes mas no confiscatorias y que de alguna manera sientan que cualquier arbitrariedad frente al usuario, será severamente castigada por la autoridad aeronáutica.

Pero, nosotros estamos de alguna manera, producto inclusive de una invitación que hizo en su momento el Representante Gaviria, en la propia Superintendencia de Puertos y Transportes en un foro, pues nosotros de alguna manera hemos indicado y exigido a los operadores, debidamente los derechos de los usuarios, pero no solo los derechos sino las obligaciones, deben ser de público conocimiento y que sean repartir volantes, no solo en los puntos de

atención al usuario en los diferentes aeropuertos, pero particularmente cuando usted llega y se sienta en cada aeronave, cuando usted va a sacar la revista de Avianca o Aires, pues debe estar igualmente el folleto, donde estén los derechos de los usuarios.

Ellos me manifestaban mire Director, a mí me preocupa mucho porque si nosotros incorporamos ese manual se va a comprometer el peso y balanza de las aeronaves, entonces le dije mire señores eso no tiene ninguna presentación y si es así, entonces retíreme de las aeronaves los periódicos que ustedes ofrecen, retírenme la revista, pero esto es una necesidad imperiosa y una instrucción por parte de la Aeronáutica Civil.

En consecuencia, Representantes, estamos ya terminando el arte de ese folleto, porque los primeros ejemplares será por cuenta y riesgo de la Aeronáutica Civil y de ahora en adelante será por cuenta de los operadores y tendrán la obligación imperiosa de que efectivamente en cada asiento, cada usuario pueda obviamente tener acceso a cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Aplaudo inmensamente ese compromiso por parte suya, y su apoyo, pero yo sí creo que podría ser valioso un ejercicio ya después de siete (7) años, de hacer unas audiencias públicas, donde nos gustaría que usted las liderara y nos invitara a la Comisión Tercera para reevaluar y revisar algunos temas.

La Resolución 4498, eso podría ser valioso y yo creo que algunas normas que existen ahí deberían ser revisadas para darle mejor alcance, y creo que usted sería la persona óptima para liderar esas audiencias públicas que pueden ser en la ciudad de Bogotá o en el resto del país.

Presidente:

Siga con la palabra doctor Fernando.

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Representante Gaviria ni más faltaba, lo acompañamos y me parece sano que se haga un debate público en esta materia, aquí no se trata de atropellar a nadie, pero lo que no se puede permitir ni más faltaba, son las dificultades y las situaciones a las que se somete por supuesto a los pasajeros y aquí todos somos usuarios, ni más faltaba.

Entonces ahí se está fortaleciendo esos temas, voy a tratar de abordar la angustia del Representante Fernando Tamayo, que si bien es cierto no está dentro del cuestionario, pero por lo sensible del tema y la importancia ni más faltaba estoy en condiciones de aclarar cada uno de los temas.

¿Qué es lo que está pasando con El Dorado? Aquí es importante hacer un pequeño antecedente, aquí se ha venido descalificando a través de los medios de comunicación, a través de los gremios de la producción, la importancia del proyecto que estamos adelantando en Bogotá, es importante que ustedes tengan presente, y particularmente esta Comisión que maneja los temas económicos, que este es el proyecto de concesión aeroportuaria más ambicioso

en toda la historia del país, y el más ambicioso en materia de inversión en toda la región.

Estamos hablando de un plan de inversión obligatoria del orden de 650 millones de dólares, muy superior al que se realizó en su momento en Chile, que fue del orden de 244 millones de dólares, que con unos ajustes está llegando a 300 millones de dólares. Lima que fue de 120 millones de dólares, Quito que fue 600 millones de dólares, pero eso implicó la reubicación total del aeropuerto y la construcción de pistas; aquí estamos hablando de un presupuesto de inversión obligatorio, estimado de 650 millones de dólares, exclusivamente en el tema de terminales, porque cuando entregamos El Dorado, ya están previamente concesionadas las pistas y están concesionadas hasta el 2016.

Efectivamente este es un proyecto que pretende convertir El Aeropuerto El Dorado, quizá el Aeropuerto más importante de la región, nosotros somos el tercer aeropuerto en movimiento de pasajeros en Suramérica, y el primero en movimiento de carga en toda Latinoamérica, movilizamos 583 mil toneladas y la infraestructura que estamos consiguiendo nos va a permitir pasar a tener una capacidad para mover 16 millones de pasajeros y movilizar 2 millones de toneladas.

¿Qué ocurre, como bien lo advierte el Representante Fernando Tamayo? La Aeronáutica Civil contrata en el año 2001, el plan maestro, el plan maestro que lo contrata con la firma Aeropuertos de París, que es una de las firmas más calificadas en esta temática, es un plan maestro que nos costó 1 millón 400 mil dólares, en su momento y Aeropuertos de París, le señala a la Aeronáutica Civil la posibilidad de generar 6 desarrollos aeroportuarios, todos y cada uno de ellos completamente viables para Bogotá y recomienda puntualmente que se acoja la propuesta "C".

Propuesta "C" que sirve de fundamento para la licitación que abrimos para la adjudicación de esta concesión, este plan maestro es aprobado por la Aeronáutica Civil en el año 2003, desde la época del Presidente Andrés Pastrana, se venía intentando la concesión del Aeropuerto El Dorado, llevamos casi 12 años en ese proceso y efectivamente a través de un proceso complejísimo, que de alguna manera generó una guerra sucia espantosa por parte de los proponentes, que por obvias razones, la luz de la opinión pública estuvo encima de ese proceso.

Que los términos de referencia que sirvieron de base en la licitación fueron abalados integralmente por los empresarios de Bogotá y Cundinamarca, liderados por la Cámara de Comercio, que absolvimos a lo largo del proceso mil 500 preguntas, sacamos 8 agendas con el propósito de enriquecer esos términos de referencia e insisto contó con la bendición integral de los empresarios y los de Bogotá y Cundinamarca y abrimos este proceso, y en justa lid, se lo gana la firma Opain, que nos reconoce una contraprestación del orden del 46.16% de los ingresos brutos.

¿Qué es lo que ocurre? siempre ha existido la voluntad política honorables Representantes, de que Bogotá tenga un nuevo terminal, el famoso T1.

¿Cuál es el T1? Es el viejo terminal El Dorado, que va a estar destinado exclusivamente para la operación nacional y siempre tuvimos la ilusión Representante Fernando Tamayo, de tener un nuevo Terminal, tan es así que en la propia estructuración del proceso y en los propios términos de referencia y en el contrato que se firmó, se contempló que independientemente quien se ganase la concesión tenía la obligación de presentar una propuesta alternativa para que la Aeronáutica Civil y el Gobierno Nacional analizara si era conveniente o no someter ese viejo Terminal, a una remodelación integral y someterlo a la sismorresistencia o efectivamente tumbarlo y hacerlo completamente nuevo.

Nosotros entregamos El Dorado el 19 de enero de 2007 y dentro de los cinco meses siguiente Opain, tenía la obligación de presentar los diseños de... y adicionalmente presentar obviamente la propuesta alternativa.

Dentro de los términos contractuales presenta la propuesta alternativa, pero desafortunadamente esa propuesta alternativa es rechazada integralmente por la Aeronáutica Civil, porque esa propuesta alternativa generaba honorables Representantes, unos costos adicionales de 150 millones de dólares que para poderlos compensar, tal como establece el contrato es con la ampliación de plazos, era pasar la concesión de 20 a 35 años, pero oígame bien, lo más preocupante, eso no mejoraba para nada los niveles de servicio del aeropuerto, no se le da un metro cuadrado adicional de Terminal, estaríamos hablando de los mismos 144 metros cuadrados, entre terminales nacional e internacional, es decir era premiar a la firma Opain con 150 millones de dólares, 15 menos de concesión, pero no se mejoraba para nada los niveles de servicios de los usuarios y del aeropuerto.

En defensa del interés público, de manera responsable la Aeronáutica Civil rechaza esa propuesta alternativa y a partir de ese momento empieza a generar el desprestigio del proceso, se empieza a descalificar frente a los medios de comunicación, frente a los gremios de la producción y la verdad con el único propósito de generar una zozobra frente a la suerte del proceso.

En el mes de diciembre, el señor Presidente de la República, visita las obras de El Dorado, y de alguna manera invita a reflexión y dice: mire señores Opain y particularmente Fernando y Ministro, yo creo que Bogotá se merece el mejor Terminal posible, obviamente dentro de los parámetros del contrato, y empezamos a articular con la firma Opain, unos mecanismos para revisar tentativamente, nuevamente esa propuesta alternativa, para nadie es un secreto que la opinión pública añora un nuevo Terminal, haciendo la salvedad es que el Terminal, el T1 el viejo Dorado, en el peor de los escenarios será objeto de una remodelación integral someterlo a la sismorresistencia y tendrá tecnología de punta, porque vamos a tener un nuevo Terminal internacional de pasajeros, del orden de unos 70 mil metros cuadrados, que estará entre el Puente Aéreo y lo que hoy conocemos como El Dorado, con 13 puentes de abordaje de última generación, vamos a tener todo el desarrollo de carga tanto en nacionales como internacionales, que

serán completamente novedosos y tenemos el Puen-te Aéreo, que antes de abrir el proceso la Aeronáutica Civil tomó la decisión de prorrogar por 3 años más el contrato de arrendamiento con Avianca, para hacer unas inversiones del orden de 7 millones de dólares que se realizaron en el puente aéreo, de los cuales 3 millones de dólares, es por cuenta y riesgo de la Aeronáutica Civil, castigando los cánones de arrendamiento para mejorar esas condiciones y se mejoró sustancialmente el Terminal.

Y si uno ve, lo que es el aeropuerto a título de ejemplo, el aeropuerto de Miami, o el Aeropuerto de Barajas, pues el famoso T4 que todos aplaudimos, pues es un componente más dentro del complejo aeroportuario. El viejo Barajas que es inclusive mayor al propio Dorado, pues está operando en las condiciones en que se encuentra, el Aeropuerto de Miami que ha estado históricamente en permanente evolución lo que es la estructura básica de lo que era Miami, pues se sometió a una remodelación.

Con esto quiero significar, que si mañana tomamos la decisión de preservar el contrato como originalmente estaba contemplado, pues vamos a tener un aeropuerto completamente amplio y generoso y con tecnología de punta. Si el Aeropuerto El Dorado, se nos queda chico, producto de que ha venido creciendo de manera importante el tráfico, el proyecto contempla posibilidades de crecimiento muy importantes, podríamos crecer el nuevo Terminal Internacional, que insisto es del orden de 70 mil metros cuadrados y 56 mil 600 metros cuadrados, o sea que estamos bajo el 80% de crecimiento de ese Terminal, y el Terminal Nacional, que será el viejo Dorado podrá crecer del orden de 30 mil metros cuadrados.

Y en materia de carga tenemos una segunda fase sobre el occidente, para crecer del orden de 100 mil metros cuadrados, es decir el Aeropuerto tiene posibilidades de crecer de manera muy generosa.

¿Qué fue lo que ocurrió? Que efectivamente producto de esas discusiones la Aeronáutica Civil dijo, nosotros estaríamos en condiciones de revisar nuevamente una propuesta alternativa siempre y cuando se respeten unas condiciones, unas premisas que impuso la Aeronáutica Civil que son del siguiente talante; primero, que no se rompa el principio de igualdad con relación a los otros proponentes, nosotros tenemos que blindar este proceso, el proceso quizá más importante en materia aeroportuaria de eventuales demandas mayúsculas por parte de los otros proponentes; Segundo, que el justiprecio ¿cuál es el justiprecio? Es obviamente los años adicionales de concesión con ocasión de establecer la diferencia entre la remodelación y el nuevo Terminal.

Que el único mecanismo de pago es extensión de plazos, no se va a poner de acuerdo si el señor Director de la Aeronáutica, con el doctor Jaramillo, sino que vamos a apelar a una figura que trae el contrato que es el amigable componedor, que son 3 personas de las más altas condiciones personales y profesionales, que representan los intereses de la Aeronáutica, del país y de la Cámara de Comercio, y apalancados en una firma de banca inversión y unas

firmas de ingeniería, van a establecer ese justiprecio una vez entreguemos el diseño del T1 con cantidades de obra y a nivel de detalle fase 3. Adicionalmente establecimos que no debe haber obras complementarias, en esta definición.

¿Qué es una obra complementaria? que si bien es cierto la trae el contrato, es cuando por alguna circunstancia a título de ejemplo se nos quedó chico el Terminal de pasajeros nacional, por un comportamiento de demanda típica, le digo señor Opain, constrúyame mil metros más de Terminal de pasajeros y en consecuencia la Aeronáutica Civil paga por esos mil metros cuadrados, pero en esta definición del eventual nuevo Terminal Nacional, no va a haber obras complementarias, es decir no se va a comprometer recursos de la Aeronáutica Civil en esas definiciones.

Otra de las premisas es que Opain nos tiene que garantizar que la capacidad sea lo suficientemente generosa para atender la demanda en los próximos 21, 22, 23 ó 24 años, producto de la extensión de ese plazo.

Y adicionalmente todas estas definiciones, respondiendo también a la luz de la 1150, lo vamos a elevar a un documento Conpes, es decir con el señor Presidente, el Consejo de Ministros y todo el equipo económico del gobierno, van a avalar si efectivamente esas definiciones generan valor agregado para el país.

Aquí está en juego no solo la competitividad de Bogotá, sino particularmente la competitividad del país, en El Dorado prácticamente se mueve el 74%, 73% del tráfico internacional y el orden de 63% del tráfico nacional, entonces que fue lo que ocurrió en sesión que comenta el doctor Fernando Tamayo, en presencia del señor Presidente de la República, el pasado 14 de marzo, lo que se suscribió fue un memorando de entendimiento bajo las premisas que les he comentado.

Es decir, la Aeronáutica Civil estableció unas premisas de ese talante y bajo esos escenarios estaríamos en condiciones de revisar esa propuesta alternativa, y se suscribió ese memorando de entendimiento, que insisto es el vehículo, es la herramienta, para llevar a un escenario tentativamente de tener un nuevo terminal, siempre y cuando al final de ese ejercicio, y agotado este procedimiento, establezcamos que eso le genera valores agregados a la ciudad y al país; es decir mayores metros cuadrados de terminales, mejores niveles de servicios para los usuarios y el único mecanismo de pago sería la extensión de la concesión.

Entonces no es cierto, no que ya se tomó la decisión y que tumbamos el Terminal; no, estamos agotando ese procedimiento, establecimos un espacio de 6 meses para adelantar estas negociaciones, estas conversaciones y sino se extiende el plazo de esos 6 meses, culminados los 6 meses, sino llegamos a un consenso se entenderá frustradas las conversaciones y el proyecto tendrá que ajustarse tal como está establecido.

Eso con relación a Bogotá, para que haya absoluta claridad, y frente a la otra angustia del doctor

Tamayo, de las advertencias de la Procuraduría, eso hace referencia particularmente a la interventoría, y particularmente a la interventoría de obra y en esa materia ¿qué ocurrió?, efectivamente nosotros cuando se estructuró este proceso, establecimos unos recursos del orden de unos 86 mil millones de pesos, para manejar una interventoría integral para el Dorado, eso significa una interventoría administrativa, contable y financiera por un lado, la de obra y la operativa, revisando eso con el señor Ministro de Transporte, encontramos que esos recursos que se habían destinado para la interventoría integral eran insuficientes y nos vimos abocados a especializar las interventorías.

Por un lado la interventoría administrativa contable y financiera, que se adjudicó sin ninguna dificultad, y por otro lado interventorías de obra. En interventoría de obras se presentaron 11 firmas, 11 consorcios y uniones temporales y esos 11 consorcios doctor Fernando Tamayo, lograron la máxima calificación técnica, es decir los 11 consorcios lograron 400 puntos.

¿Eso qué quiere decir? que cualquiera de esas 11 firmas tenían las condiciones y la idoneidad, para administrar la interventoría de El Dorado y lo que iba a definir realmente a quien se le adjudicaba era el famoso sobre económico, sobre económico mediante el cual se estableció que quien se ganó la concesión en justa lid es el consorcio... Vías y Ambientes, es un consorcio colombo brasilero y se había establecido que a partir del acto de adjudicación el consorcio o la firma ganadora, tenía 20 días para presentar las hojas de vida de los profesionales que lo iban a acompañar en esta tarea a lo largo de los 5 años.

Efectivamente Concremad Vías y Ambientes presenta 31 hojas de vida, de esas 31 hojas de vida, una vez la Aeronáutica Civil hace su análisis evidencia que hay 17 que tienen inconsistencias, es decir que no cumplen con los perfiles, perfiles que definió de puño y letra el propio Ministro de Transporte, amplio conocedor en estos temas y en consecuencia se le hace el requerimiento a la firma Concremad Vías y Ambientes.

Ellos toman atenta nota de esa situación y presentan nuevamente las hojas de vida, de esas 17 hojas de vida que presentaban inconsistencias, con la complejidad que esas 17 hojas de vida, encontramos que siete no cumplen con los perfiles y en consecuencia, de acuerdo a los términos de referencia podrían subsanar las observaciones de la Aeronáutica Civil por una sola vez, pero esas 7 hojas de vida que presentan, pues no eran hojas de vida de poca monta, estamos hablando del director de la interventoría, del Subdirector y de 4 profesionales adicionales.

De acuerdo a lo que establece el contrato, la Aeronáutica Civil, tenía un plazo máximo para suscribir el contrato de la interventoría hasta el 19 de diciembre del año pasado, pero por una imposibilidad de poder suscribir ese contrato, porque las hojas de vida no cumplían con la Aeronáutica Civil, no pueden suscribir ese contrato y en consecuencia a finales del año se expide 2 actos administrativos, uno en los cuales evidencia que no se puede suscribir ese

contrato de interventoría porque no se cumplieron con las hojas de vida y en consecuencia hace exigirles las garantías, seriedad que es del orden de 3 mil 200 millones de pesos, la inhabilidad para contratar con el Estado por espacio de 5 años, y en ese momento la Aeronáutica Civil a la luz de la Ley 80, tenía 2 escenarios honorables Representantes y doctor Fernando Tamayo; o nuevamente abrir el proceso, lo cual implicaba prorrogar la interventoría de obra, que nos viene acompañando la Universidad Militar, que eso nos podía costar del orden de unos mil 200 millones de pesos, seguir ese acompañamiento, o en su defecto adjudicarle al segundo que insisto todas las 11 firmas cumplían con los requerimientos técnicos, que la diferencia entre Concremad Vías y Ambientes y el segundo es del orden de 85 millones de pesos, que eso fue lo que definió la adjudicación.

Por la relación costo beneficio, la Aeronáutica Civil entiende que lo más sensato y lo más conveniente para los intereses es la adjudicación al segundo. En ese momento insisto se expiden los 2 actos administrativos, la firma Concremad Vías y Ambientes, interpone una tutela en la cual manifiesta que se le está violentando el derecho de defensa y que en consecuencia advierten de esas circunstancias. Se tutela los derechos de defensa de Concremad Vías y Ambientes, la tutela lo que le dice a la Aeronáutica Civil es que se abstenga de suscribir el contrato de interventoría con el segundo, hasta tanto no se agote la vía gubernativa; nosotros acatamos ese fallo de tutela, teníamos 60 días para absolver los recursos y efectivamente la Aeronáutica Civil absuelve esos recursos en los cuales se mantiene en su posición.

Es decir, manifiesta la imposibilidad de suscribir el contrato interventoría con la firma Concremad Vías y Ambientes, por la inconsistencia y el incumplimiento de las hojas de vida, hace efectiva la garantía de seriedad del orden de 3 mil 200 millones de pesos, reconsidera el tema de la inhabilidad y en consecuencia se ve obligada como lo habíamos establecido, a adjudicar el contrato de interventoría con la segunda firma.

Nosotros notificamos esos actos administrativos, desafortunadamente no fue posible la notificación personal por obvias razones, y hemos apelado la notificación por edicto que nosotros creemos que se debe estar notificando, se vence y se debe descolgar el edicto el día de mañana, y pasado mañana estaremos suscribiendo el contrato de interventoría con la segunda firma.

Entonces lo que pasa Representante Tamayo, nos sentimos completamente tranquilos en las definiciones de la Aeronáutica Civil, nos hemos ajustado a la ley, al derecho; me ha venido acompañando el doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrera el ex Ministro de Defensa y un excelente abogado, acompañándonos en las definiciones de esta materia y esa es la situación que se ha presentado.

La Procuraduría lo que ha venido es advirtiendo eventualmente, que se ha violentado un derecho de defensa y que de alguna manera esas definiciones también está oficiando a la Contraloría y a la Fiscalía, pero nos sentimos completamente tranquilos de

las decisiones que ha tomado la Aeronáutica Civil, la Universidad Militar tiene todas las condiciones para acompañarnos en esta materia, nosotros abrimos un proceso donde se presentaban diferentes universidades, los perfiles de los profesionales que están acompañando la Aeronáutica Civil en esa función cumplen con los perfiles que se establecieron, y tenemos la ilusión de que en los próximos días esté superado ese tema, y estaremos prestos a dar todas las explicaciones frente a la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría en estas definiciones, muchas gracias señor Presidente.

En el tema de seguridad aérea doctor Fernando Tamayo, quiero comentarle que nuestros aeropuertos y particularmente, nuestros aeropuertos internacionales, permanentemente se someten a unas auditorías, de la TCA de los EE.UU., y el Aeropuerto Internacional El Dorado, es uno de los aeropuertos más seguros, en la región; que ocurre nosotros no podemos privar y tenemos las evidencias de la TCA, hemos sido sometidos, o nos hemos sometido voluntariamente a la auditoría por parte de la OACI; recientemente se hizo no solo en materia de seguridad operacional, sino particularmente en el tema aeroportuario y también hemos salido airosos en esa materia, se ha inspeccionado el aeropuerto por parte de la TCA, bajo nuestra administración y bajo la tutela de Dopain, el aeropuerto de Barranquilla, de Cartagena de Pereira, todos los aeropuertos Internacionales han estado sometidos bajo el filtro de ese tema.

¿Qué ocurre? Nosotros inclusive se nos ha venido cuestionando doctor Fernando Tamayo, de los controles excesivos en que incurrimos en los diferentes aeropuertos, los propios usuarios Representante Gaviria, se quejan de los controles en exceso, y aquí obviamente de las requisas, de la presencia de diferentes autoridades y obviamente nosotros hemos defendido esas posturas porque al margen de lo que ocurre en otros países nosotros tenemos una situación de orden público complicada.

Nuestros aeropuertos desafortunadamente en diferentes oportunidades han sido declarados objetivo militar, por parte de la subversión y en consecuencia nosotros lo que no podemos es privar que en las zonas públicas Representante Tamayo, ingrese cualquier ciudadano, o sea eso no pasa ni acá, ni en ninguna parte del mundo, cualquier persona se puede acercar a cualquier aeropuerto, tomarse un café, ver tentativamente volar una aeronave.

Hay unas zonas estériles, donde obviamente solo tiene acceso el personal calificado y autorizado, entendiéndose el pasajero, entendiéndose personal de las aerolíneas o personal de seguridad, y en ese orden de ideas, en esas estériles hay unos controles excesivos en esa materia. Tan es así que estamos contemplando doctor Fernando, que con respecto al Dorado, en aras de evitarles traumatismos a los usuarios, y una vez se haga emigración inmediatamente se están trasladando todos los filtros de seguridad.

Y en esos filtros de seguridad deben estar todas las autoridades que intervienen en el aeropuerto, es que en el aeropuerto hay infinidad de competencias,

está la Policía Aeroportuaria que ejerce controles sobre las zonas públicas y las zonas estériles, la vigilancia privada o bien sea por parte de la Aeronáutica Civil o por parte del concesionario, la Policía Fiscal Aduanera, la Policía Antinarcóticos, aquí tenemos todo tipo de controles producto de la situación que vivimos; y son tan eficientes, claro, aquí seguramente lamentablemente habrán situaciones complejas donde se pueden violentar los filtros, pero todos los decomisos que todos días evidenciamos en los aeropuertos, de narcotráfico, de dólares, de contrabando, etc., es producto de controles que hay en nuestros respectivos aeropuertos.

Entonces lo que pretendemos es: una vez se haga emigración estén todos los filtros y que todas las autoridades hagan un control sobre el pasajero, y que el pasajero quede libre de tomarse un café sin las angustias que lo va a dejar el avión etc., producto de las filas interminables, que puede hacer comercio y que llegue a su sala de abordaje sin mayores angustias. Es importante precisar, que son las aerolíneas las responsables de velar por la integridad de los pasajeros y de los equipajes.

Algunas aerolíneas hacen unos controles en sala, como el caso particularmente algunos como Avianca y American Airlines, y lo que se pretende es que una vez superados esos filtros de seguridad, que no se vean sometidos a las inspecciones previas un segundo chequeo o un tercer chequeo, en sala.

Que si usted en los aeropuertos, digamos en los EE.UU., o en cualquier aeropuerto del mundo, esa situación no se evidencia, usted se somete a ese filtro de seguridad que es bastante exigente, pues usted queda completamente libre y sin angustia para tomar su café o para abordar su aeronave.

No sé si queda alguna duda sobre el particular con el mayor gusto.

Presidente:

Antes de continuar doctor Fernando, vamos a leer los proyectos que se van a debatir la próxima semana, en la Comisión, señora Secretaria por favor sírvase anunciarlo.

Secretario:

Por instrucciones del señor Presidente, y de conformidad con el Acto Legislativo 01/03 en su artículo 8°, se anuncia para la sesión del martes 13 de mayo de 2008, a las 10:00 de la mañana, los siguientes proyectos de ley:

Proyectos de ley número 234 de 2008 Cámara, 097 de 2007 Senado, por la cual se autoriza la expedición gratuita del certificado de antecedentes disciplinarios. Para corregir un vicio de trámite.

Proyectos de ley número 030 de 2007 Cámara, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya, Ley 608 de 2000.

Proyectos de ley número 184 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999, acumulado con el Proyecto de ley 185 de 2007 Cámara "por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999".

Están anunciados los Proyectos señor presidente.

Presidente:

Continuamos entonces con el debate, yo creo que el doctor Fernando, que Director de la Aerocivil ha sido claro, pero hay algunos expositores que quieren tomar la palabra, el doctor Fernando tiene una pequeña pregunta para el Director de la Aerocivil.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo le diría lo siguiente Presidente y Director de la Aeronáutica, hay mucha confianza de que usted está dirigiendo la entidad, con la honestidad y con la capacidad y todos los rigores que exige la institución. Sin embargo, mire, le dije al comienzo del debate, el propósito de la Comisión es que revisemos todas esas inquietudes y busquemos correctivos.

Yo aspiro a que no tengamos tantos controles, sino a que tengamos controles eficaces, efectivos, son controles con tecnología que nos puede permitir evitar molestar tanto al usuario, pero darle la garantía de que realmente lo que está haciendo es protegerlo y no dañarle o hacerle mucho más complicado su proceso de abordaje o de llegada al aeropuerto.

Entonces lo mismo con relación al tema del aeropuerto que deseamos para Bogotá, de ahí se desprenden mil cosas, por ejemplo hablaba con el Representante Gaviria, sobre la necesidad de ilustrar a los usuarios sobre sus derechos y sus deberes; yo le diría ilustremos también a los vecinos del Aeropuerto El Dorado, sobre sus derechos y el tratamiento que finalmente se les va a dar, porque estas personas consideran que se les va a atropellar y se les va a desconocer el derecho a vender bien esos predios, pues démosles unas garantías, busquemos la forma de que se asocien y que se vendan los predios en masa, para efectos de que resulte más provechoso para quienes hoy están allí busquemos a través de estos mecanismos de comunicación, que realmente sea menos traumático todo el proceso que se vive en el funcionamiento de esa institución.

Pero me parece que hay claridad por parte del Director y aspiramos a que realmente tengamos un excelente funcionamiento institucional para que sea el usuario, y sea la imagen del país la que se beneficie.

Presidente:

El doctor Fernando Sanclemente va a hacer una pequeña aclaración.

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Muy brevemente Doctor Fernando, en el tema de El Dorado, tenemos 89 cámaras de televisión, tenemos un circuito cerrado de televisión donde podemos evidenciar todo lo que son las zonas públicas, las zonas estéril, lo que es plataforma, lo que son las cabeceras, lo que es el entorno del aeropuerto.

Tenemos 4 equipos de rayos X para el tema internacional, 3 equipos de rayos X para el muelle nacional, 356 guardas en todos el aeropuerto, tenemos 16 supervisores de seguridad, 15 por parte de Opain, y en el segundo piso, recientemente se construyó un nuevo centro de control de operaciones.

Estamos tomando todas las medidas, para garantizarle al usuario que no se lleve esa pésima impresión, un extranjero o un nacional que se está tomando un café seguramente en Juan Valdez, y que dejó su portátil o su maletín ya desaparecido; y por otro lado, frente a su planteamiento con los vecinos quiero destacar que la Aeronáutica Civil históricamente ha venido desarrollando no solo en Bogotá, sino a lo largo y ancho del país una relación muy cercana con los vecinos de los aeropuertos bajo la campaña del buen vecino, donde nosotros cumplimos una labor social, inclusive en los términos de referencia doctor Fernando Tamayo, se estableció en El Dorado que el 40% de la mano de obra no calificada que demande este mega proyecto de El Dorado debe provenir de la gente de Engativá y Fontibón, y que se ha venido ampliando inclusive hasta Bosa, porque creo que tenemos también una responsabilidad social.

Frente al tema de los terrenos es importante destacar, para el plan de modernización y expansión no se demanda la adquisición de periodo alguno, pero sí se está contemplando y se creó un documento Conpes, y un decreto sobre el manejo urbano regional de El Dorado, donde participa el Gobierno Nacional, el Gobernador de Cundinamarca, el Alcalde Mayor, sobre que debe ser el entorno de El Dorado, y en esa materia sí se van a adquirir predios, se va a establecer mecanismos para que no se generen ningún ánimo especulativo, no se atropelle a los actuales titulares de esos predios, pero insistimos para este plan de movilización de expansión no demandamos la adquisición de predio alguno, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias al Director de la Aerocivil, hay dos honorables Representantes de la Comisión que quieren participar, yo quiero que sean lo más breve posible para que el doctor Sanclemente pueda responder de una manera eficaz así como la ha hecho durante el transcurso del debate.

Pero antes de darle la palabra al doctor Omar Flórez, quedó pendiente un proyecto que vamos a debatir la próxima semana, señor Secretario lea por favor ese proyecto.

Subsecretario:

Se adiciona también para su discusión y votación en primer debate, para la sesión del martes 13 de mayo, el Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, 151 de 2007 Senado, *por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como títulos valores y sea dictan otras disposiciones.*

Presidente:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, señor Director de la Aerocivil, muy breve quiero compartir esta reflexión con usted y con los compañeros y con los televidentes que están atentos a este

importante debate que ha motivado, que se ha dado acá en la Comisión Tercera.

Escuchándolo sobre las importantes inversiones que está haciendo, particularmente en El Dorado, recordaba distinguidos colegas que estuvimos hace poco en una reunión con el Comité Intergremial, que aglutina a los gremios de la producción y allí se nos dio un indicador que personalmente me inquieta bastante, en el sentido que parece que no estamos debidamente preparados en la infraestructura aeroportuaria para atender la demanda que hay hoy, por bienes de producción nacional, para ser exportados.

Si mal no recuerdo se hablaba allí de que el radar de El Dorado, solamente está hoy atendiendo a 25 vuelos por hora, y resulta que hay una demanda que se acerca a los 50 vuelos por hora, entonces es importante tener en cuenta este aspecto, porque qué tal que mañana se logre superándose las dificultades que hoy se dan en el trámite de aprobación del tratado de libre comercio con EE.UU., y con otros países de Centroamérica y del continente y de Europa y Asia, que no estemos debidamente preparados para soportar el esfuerzo del sector productivo colombiano, en colocar oportunamente en los mercados internacionales, nuestros productos; creo que esa es una tarea prioritaria de cara a que el país quede bien con nuestros mercados potenciales.

Se sabe que es a través del comercio exterior, donde hay un bastón muy grande para generar empleo, no es propiamente en la atención al mercado doméstico que siendo importante las posibilidades de generar mayores puestos de trabajo se ubica particularmente en el mercado internacional.

Y finalmente para no abusar del tiempo, sería pertinente escuchar aunque ya han mencionado algo, sobre lo que está haciendo la Aerocivil en proteger los derechos de los usuarios, del servicio de transporte, usuarios personas naturales y jurídicas, ya hoy se habla del defensor del usuario del servicio financiero, por ejemplo; ahora viene la discusión de la Reforma Financiera, en donde uno de los capítulos más atractivos que el mismo Gobierno, autor de la iniciativa le quiere dar en proteger los derechos de los usuarios que todo como usted bien lo señala y a través de los medios de comunicación se escucha a diario, a veces abusos de algunas empresas de transporte, originando perjuicios innumerables a los usuarios de los mismos, personas naturales y jurídicas; y observamos en este pasado puente, comentarios que escuchamos en todo el territorio colombiano, de cómo hoy en los flujos turísticos están yendo más a países vecinos, a otros países del continente alegando que las tarifas de transporte aéreo y los servicios también de hotelería se han incrementado en forma exagerada, hasta tal punto que hoy es más atractivo, de cara también al efecto cambiario que hoy se da, ir a pasear a Panamá o al Ecuador o a Guatemala, que ir a disfrutar de los destinos turísticos nacionales en toda la geografía colombiana, no obstante los esfuerzos que ha hecho este Congreso y el Gobierno de la expedición de la nueva ley de turismo, el tratamiento generoso que se ha dado de la ley tributaria a los inversionistas en el sector turístico.

Y una inquietud para que se nos informe, hay esfuerzos de cooperación internacional, con su homóloga del Ecuador, de Venezuela, de Brasil, de Panamá, ¿cierto?, sobre todo en atender casos de emergencia originados por la naturaleza, en mecanismos de cooperación internacional de asistencia médica y en salud a pobladores que viven en las líneas fronterizas, que según estimativos se habla de cerca de 5 millones de colombianos que están ubicados en las zonas de frontera, y en donde se requieren a veces atender emergencias en salud pública.

Son esas las inquietudes señor Presidente, y le agradezco de antemano sus reflexiones señor Director de la Aerocivil, y gracias a mis compañeros.

Vicepresidente, Luis Enrique Salas Moisés:

Doctor Omar, yo quisiera aclararle algo, porque conozco algo del tema, y es que el radar no determina el número de aeronaves que puedan aterrizar, el radar las registra, y es al controlador aéreo el que alinea los aviones para que puedan aterrizar o decolar.

Yo me estoy metiendo en su tema, pero estoy aclarando algunas cosas de las cuales tengo conocimiento, cuando el avión aterriza, entonces el controlador terrestre es el que lleva el avión a la plataforma para que los pasajeros o la carga sea descargada o los pasajeros puedan bajarse.

Tiene la palabra el doctor Sanclemente.

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Gracias Presidente, me ha dejado prácticamente sin palabras, pero ni más faltaba honorable Representante Omar Flórez, si efectivamente como lo indica el señor Presidente, aquí se ha venido sindicando que por problemas del radar, por problemas del famoso radar, Lukin Martin, se han venido reduciendo en su 50% o 52% la capacidad de las operaciones de El Dorado.

Eso no es cierto honorable Representantes, la verdad es que nosotros a la luz de los reglamentos aeronáuticos colombianos, a la luz del RAD, es el control del tránsito aéreo, es decir los señores controladores los que establecen cuantas operaciones se pueden realizar por horas, dependiendo de unos parámetros de seguridad.

Aquí se ha marcado, llamemos la cancha, que tenemos de alguna manera, del orden de una 40 operaciones decolando y 36 aterrizando por hora, el orden de unas 76 básicamente, esa es la franja de seguridad.

Y lo que se ha venido registrando, inclusive históricamente lo que ha venido ocurriendo es que se han incrementado el número de operaciones, y gracias al compromiso y al sacrificio de los controladores estamos llegando no a niveles como se decía que se han hecho 19 operaciones hora, claro de algunas circunstancias se hacen 19 operaciones hora porque no hay demanda, porque esa es la demanda.

Aquí en Bogotá, particularmente hay unas horas pico, unas horas punta complejas, que es entre las 6 de la mañana y las 10 de la mañana, y entre las 4 y las 8 de la noche, es donde hay la mayor congestión

del tráfico aéreo, y la verdad que estamos haciendo más o menos unos promedios del orden de 36 operaciones hora, es un promedio sumamente atractivo, importante y lo que ocurre es que si hemos tenido momentos complejos, pero no por el problema del radar, sino porque se nos han presentado unos problemas meteorológicos adversos.

Bogotá y la Sabana de Bogotá, es de una complejidad enorme a pesar de que ustedes ven un sol esplendoroso, entonces dicen hombre que hay problemas de tiempo, entonces el usuario dice, pero cómo es posible que la Aerolínea Pedro Picapiedra, o el Director de la Aeronáutica Civil, me diga que hay mal tiempo cuando está un sol precioso, pero lo que ocurre es que tenemos vientos cruzados, y cuando tenemos vientos cruzados nos toca hacer unas operaciones complejas en las pistas, nos toca circular sobre Bogotá, hace mucho más gravoso el tema.

En las horas de la mañana tenemos también neblina que nos pasa también en Río Negro, lo que nos obliga a cerrar el aeropuerto por espacio de algunas horas, y eso compromete toda la operación nacional, porque El Dorado es el corazón del sistema aéreo nacional, tenemos eventualmente operaciones que se llaman las operaciones OP de orden público, cuando una aeronave de la Policía Nacional o del Ejército, o la Fuerza Aérea o el señor Presidente, pues obviamente se le da prioridad a esas aeronaves, y son aeronaves que de alguna manera son monomotores o bimotores, que comprometen la operatividad del aeropuerto.

Entonces hay situaciones que de alguna manera, complican la congestión del tráfico aéreo y de alguna manera generan traumatismo para los usuarios; aquí lo que se ha establecido doctor Omar, y que estamos próximos a inaugurar es la sala de flujo, la sala de floud, que es de manera colaborativa entre la Aeronáutica Civil, es decir los controladores, los técnicos, las fuerzas militares, las aerolíneas, es una sala en la cual tenemos sentados a todos los protagonistas para la administración del espacio aéreo particularmente en Bogotá.

Lo que nosotros no podemos es sobredimensionar la capacidad del aeropuerto, porque lo que generamos es angustias a las aerolíneas, malestares a los usuarios, angustias al control del tránsito aéreo y entonces en esa sala de flujo se van a establecer si realmente hay dificultades por mal tiempo, por mantenimiento de pistas, efectivamente por problemas de radar, y en próximos días estamos poniendo al servicio esa sala de floud que es adyacente al centro de control de Bogotá donde nos ha venido acompañando la FAA de los EE.UU.

Entonces para responderle puntualmente, no es que estemos haciendo operaciones del orden de 25 operaciones hora, hay momentos en que se genera ese tipo de operaciones, pero no es por ausencia de capacidad, sino porque realmente no hay demanda; estamos haciendo en promedio doctor OMAR, del orden de unas 36 operaciones hora, y obviamente en las altas temporadas hemos llegado a niveles de 40 operaciones hora.

Estamos trabajando con industria a través de la IATA, de alta, las aerolíneas y la Aeronáutica Civil, a ver cómo podemos mancomunadamente buscar escenarios de mayor eficiencia, sin comprometer obviamente la seguridad operacional ni la integridad de los pasajeros. Eso por un lado, efectivamente nosotros sí tenemos convenios de cooperación con los países vecinos, con las direcciones de Aeronáutica Civil de los países vecinos; en el momento en que se presente cualquier calamidad, lo hemos activado cada vez que tenemos dificultades, digamos con el Galeras particularmente con el Ecuador.

Hay una colaboración permanente, o cada vez que se demanda la presencia o bien sea de los técnicos de la Aeronáutica Civil o la calibración del avión laboratorio de la Aeronáutica Civil para prestar unos servicios en los países vecinos, lo hacemos desde el punto médico, realmente nosotros lo que generamos son todas las condiciones, porque si se presenta una emergencia para que efectivamente se le dé prelación a esas aeronaves o bien en el vecino país que pretendan ingresar al territorio nacional, obviamente todo el acompañamiento por parte del personal médico colombiano, y le damos prelación a esas aeronaves para atender cualquier emergencia.

Vicepresidente, Luis Enrique Salas Moisés:

Además doctor Fernando, el Aeropuerto El Dorado cuenta con muchas radioayudas alrededor del aeropuerto, donde ofrecen mucha seguridad al pasajero tanto entrante como saliente, por ejemplo está Zipaquirá, está Ambalema, está El Dorado, está Girardot, está Mariquita.

O sea hay una serie de radioayudas alrededor del aeropuerto, que permiten que los aviones puedan estar sobrevolando la ciudad, y hacer un ordenamiento en el aterrizaje o muy bien en el despegaje.

Así que yo creo que ha sido una intervención muy apropiada, tenemos varios en lista, por ejemplo el doctor Rondón, tiene una pregunta y le vamos a dar la palabra, muy corto por favor.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Voy a ser breve, pero déjeme presentarle un saludo cordial al doctor Fernando Sanclemente Alzate, Director de la Aerocivil, al señor Presidente de los Controladores Aéreos, a los señores funcionarios de la Aerocivil y desde luego, al Presidente de la Comisión y a los Representantes colegas.

Yo creo que el debate ha sido interesante, pero a esta altura es necesario llegar a algunas conclusiones, vamos a aterrizar el debate y vamos a llegar a algunas conclusiones.

Voy a tratar muy brevemente de hacerlo: el eje central del debate tenía que ver con los radares, con el inconveniente de los radares, por aquello de la seguridad aérea, yo creo que hay un mal mensaje hasta este momento que se le está dando a la comunidad nacional y la comunidad internacional, en Colombia hay inseguridad aérea porque hay problemas con unos radares.

De manera pues que me parece que lo primero que tenemos que ver, es si en realidad existe o no existe la seguridad en nuestro país, en concepto del señor Director de la Aerocivil, hay total seguridad; nosotros hemos hecho una investigación desde luego para llegar a este debate, y hemos encontrado que en efecto hay una completa seguridad. Los radares que existen en este país, son 20 radares que están debidamente situados en distintas partes del país, y esos 20 radares dan una cobertura casi total creo yo, incluyendo los 11 radares de la Aerocivil, los 5 radares de la Fuerza Aérea Colombiana y los 4 famosos radares de la entidad Lockheed Martin, que es uno de los inconvenientes que ha tenido la Aerocivil en este momento.

Pero la conclusión a la que se llega es que hay 3 instrumentos o mecanismos que dan seguridad aérea, uno es la comunicación radial, un segundo instrumento son las radioayudas y un tercer instrumento es la vigilancia a través de los radares.

De acuerdo a como hemos visto, toda la situación en este momento de la vigilancia, consideramos que realmente hay seguridad; yo creo que ese es un mensaje que hay que darle a la comunidad nacional e internacional. Hay total seguridad en este país, respecto de la aviación, de manera pues que ese punto me parece que queda resuelto, yo creo que ya se han hecho dos debates, uno que se hizo en la Comisión Sexta del Senado y este debate que se hizo hoy, que finalmente podemos llegar a la conclusión salvo mejor concepto del señor Presidente de los Controladores, que se encuentra aquí presente, que la seguridad aérea en este país es máxima y es absolutamente importante.

Un segundo aspecto que tiene que ver y que se ha tratado en este tema, es lo que tiene ver con las tarifas, yo tendría una inquietud porque las tarifas por la concesión, quería saber antes de seguir adelante si esas tarifas que actualmente rigen se las entregaron al concesionario, y la pregunta es quién va a manejar las tarifas, a partir del momento en que el concesionario comience a operar en el aeropuerto.

Presidente:

El doctor Sanclemente.

Director Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente:

Honorable Representante, efectivamente las fuentes de ingreso de los concesionarios, es particularmente lo que entendemos como ingresos regulados que son: las tasas, tasas nacionales, internacionales, parqueo de aeronaves, uso de puentes de abordaje, servicios de extinción de incendios, etc.

Y los ingresos no regulados que es toda la explotación comercial, cada vez que vamos a abrir un proceso de esta importancia y complejidad, previamente la Aeronáutica Civil, de manera responsable, saca una resolución en la cual establece cuál va a ser el comportamiento de los ingresos regulados, a lo largo del período de la concesión.

Bien sea a los 15, 20 ó 25 años, de forma tal de que le podamos ofrecer total garantía a los usuarios, es decir a los pasajeros y usuarios también son las aerolíneas, de que esos ingresos no van a crecer de

manera exponencial como han venido ocurriendo en los diferentes proyectos y modelos de concesión de la región.

Entonces tiene crecimientos en los diferentes aeropuertos del orden IPC, y en el caso puntual de Bogotá está creciendo el 95% del IPC, hay total tranquilidad; y al momento del acto de entrega de los aeropuertos se le ceden esos recursos al concesionario, el llamado a recaudarlos es el propio concesionario.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Una recomendación que quería hacerle frente a las tarifas, es la posibilidad de revisar la tarifa del sobrepeso del combustible, porque obviamente por el acelerado aumento del precio del crudo, se ha elevado, tuvo una base inicial del 0.80 y en este momento estamos en el 3.20; de manera pues que la elevada ha sido bastante importante.

Sería una recomendación que nosotros haríamos, porque de acuerdo con la Resolución 3897, la Aerocivil es quien establece la base gravable de esa tarifa, que entre otras cosas afecta el 40% del valor del precio del tiquete para los pasajeros, y el 60% para la carga; de manera pues que es una petición que hacemos para que se revise de alguna manera esa base gravable de acuerdo con estas resoluciones que ha expedido la Aerocivil.

Finalmente quería referirme rápidamente al tema de la defensa del usuario, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiesta el Representante Simón Gaviria, frente a que realmente hay atropellos por parte de las aerolíneas en este país y en muchos países del mundo, pero yo quiero de todas maneras decirle al Representante Simón Gaviria, que tenemos que tener en cuenta que existen unos protocolos internacionales.

Colombia desde el año 47 como usted lo mencionó, ya hace parte de la base de la organización de aviación civil internacional y la OACI, genera una legislación internacional, esos protocolos internacionales fueron aceptados por este país, por lo tanto nosotros tenemos que tener muy en cuenta para hacer alguna modificación en eso.

Y aparte de eso, aparte del protocolo de la OACI, está la RAD que es el Reglamento Aeronáutico de Aviación que saca la Aerocivil, donde también están establecidos muchos de los temas que habla el Representante Simón Gaviria. Simplemente, decir que ese reglamento debe ser aceptado por las aerolíneas internacionales, por lo tanto no podemos cambiarle las reglas del juego, pero sí vale la pena que nosotros hagamos algún instrumento que permita evitar esos grandes atropellos de que son objeto los usuarios del transporte aéreo.

Por eso estoy de acuerdo, con el Representante Gaviria, para que se hagan audiencias en las cuales invitamos a los usuarios, que esté usted presente en esta Comisión a fin de establecer cuáles son los aspectos que realmente nosotros podemos regular; insisto porque hay una legislación internacional, son unos tratados internacionales suscritos por este país, que nosotros no los podemos desconocer, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Rondón, tiene la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco y luego la doctora Violeta Niño.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, un saludo muy especial al doctor Sanclemente y a todos los funcionarios de la Aeronáutica, yo pienso que hay total claridad no solo con las respuestas escritas a esas más de 40 preguntas que le hicieron los citantes, sino con las respuestas a cada de las inquietudes que nosotros tenemos.

El mensaje de hoy es de tranquilidad a los colombianos, frente a la seguridad aeroportuaria que hoy existe, y muchas veces los medios de comunicación se encargan de desvirtuar, de ir más allá, de hacer suposiciones, frente a un trabajo juicioso que pienso yo, ha venido adelantando usted, fruto de los estudios que se han hecho.

Que haya vigilancia y completo control a través de los radares ubicados en los diferentes sitios en Colombia, una mayor vigilancia a 19 mil metros por encima, que por debajo, estoy seguro que pronto se van a equilibrar, pero eso da la garantía que necesita el colombiano cuando se monta o aborda un avión en nuestro país.

Yo quería referirme especialmente a que sienta en esta Comisión Tercera, un apoyo frente a lo que usted está haciendo ante la OACI, usted dice que más de 60 oficios a raíz de los inconvenientes presentados por el radar, yo pienso que ese 65% de garantía en un sector y 10% en el otro, nunca equilibra lo que queremos nosotros, que se logre frente al funcionamiento del mismo, si algo podemos hacer o quien más debe acentuar para que haya una respuesta y claridad de la OACI, porque a lo largo del tiempo se ha demostrado que la Aeronáutica no tenía claridad ni quería que en esas condiciones fueran recibidos.

Nosotros estamos muy pendientes del presupuesto del próximo año, yo pienso que hoy debe tener la Aeronáutica o va a tener en próximos días un censo frente a las necesidades para que la infraestructura aeroportuaria con la que cuenta el país, avance o se construyan nuevos aeropuertos, o se haga un análisis especialmente de lo que pasa con el sector turismo en Colombia, en las matrices que hemos evaluado nosotros ese sector turismo ocupa un lugar preponderante, y lógicamente el crecimiento aeroportuario no solo para la parte de pasajeros, sino para la parte de carga.

En el Departamento del Cauca, específicamente en Popayán, se nos presentó un inconveniente con ocasión de la Ley 218, la Ley de Páez, muchas empresas, muchas industrias, querían asentarse en Popayán, lastimosamente la infraestructura con la que contamos en este momento no lo permitía.

Cuando yo fui alcalde 98-2000, pensamos en la ampliación de la pista, la Aeronáutica dijo que no era prudente en ese momento, está ubicada casi en el centro de la ciudad, hoy por hoy, yo hago una reflexión al respecto que el metro cuadrado que cuesta hoy por hoy, el sector donde está el aeropuerto, permitiría comprar con unos pocos metros cuadrados

una hectárea a unos 15 ó 20 minutos de la ciudad que posibilitaría mejorar nuestra infraestructura ampliada a carga y un sitio que además del turismo, tiene posibilidades en otras áreas, especialmente en el sector agrícola y pecuario podían verse beneficiados.

No sé si dentro del contexto, dentro del análisis, dentro de la ampliación ustedes tienen considerado algo a ese respecto, finalmente quiero decirle doctor Sanclemente, que estamos atentos para que el presupuesto no solo de este año, sino del subsiguiente, que los deseos, las metas, retos y metas que tengan al respecto de ese crecimiento, que cuente con nosotros.

Estamos ad portas de iniciar la evaluación, ya tenemos una primera parte pero que bueno sería que usted nos lo hiciera conocer, para que seamos ese apoyo que sirva mucho para ustedes, muy amable, gracias.

Presidente:

La doctora María Violeta Niño, para que ella responda todas las preguntas finales y luego cerrar el debate.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente, saludar al doctor Fernando Sanclemente, a todos los funcionarios de la Aeronáutica que nos acompañan y a mis compañeros.

Yo tengo una inquietud, no está dentro de las 40 preguntas que a ustedes se les hicieron, muy cortita, una no más. Hay algo que a mí me preocupa y es el ser humano, en cuanto a lo que tiene que ver con los pilotos, tengo conocimiento que se les cambiaron las reglas de juego, las funciones laborales, las horas de trabajo de los pilotos, las horas de descanso, me gustaría que los citantes y a través de usted tuvieran un espacio aquí en nuestra Comisión, una delegación de los pilotos, de la Asociación Nacional de Pilotos de Colombia, pues tengo conocimiento que ellos, los que tienen vuelos internacionales, juegan contra algo que no lo podemos evitar que es el reloj biológico, los cambios continuos de los relojes a nivel de todo el mundo, entonces esto ocasiona médicamente un problema y un trastorno en el sistema nervioso central, por eso la vida laboral de un piloto es más corta que de la de cualquier otro funcionario.

Pero a mí me gustaría que miráramos las condiciones laborales en que están los pilotos, porque cuando decimos se cayó el avión fue culpa del piloto, cuando aterrizó mal fue culpa del piloto, entonces son seres humanos, que nos los hemos tenido en cuenta en este debate, y que vale la pena que lo traigamos a colación, esa es mi inquietud, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Violeta Niño, doctor Fernando Sanclemente, para cerrar la respuesta a los dos honorables Representantes y luego hacemos el cierre del debate.

Director Aeronáutica Civil doctor Fernando Sanclemente:

Muchas gracias Presidente, con respecto a la inquietud del honorable Representante, doctor Oroz-

co, efectivamente nosotros lo que hemos contemplado particularmente frente a Popayán, se nos ha hecho una serie de comentarios y observaciones de pretender la reubicación del aeropuerto.

Efectivamente somos conscientes que tenemos unos terrenos, valiosos, importantes, hay una expectativa por parte de unos urbanizadores de poder avanzar en esa materia, y la reubicación del aeropuerto, pero realmente no tenemos contemplado dentro de los proyectos a mediano plazo la reubicación del mismo, porque obviamente tenemos independientemente de las bondades que nos genere vender esos terrenos, lo que se trata es tener un aeropuerto mucho más generoso como usted bien lo advierte no solo para el tema de pasajero, sino por supuesto el tema de carga, pero es un tema que siempre está siendo objeto de análisis por parte de la Aeronáutica Civil.

Yo agradezco la solidaridad de la Comisión, frente al tema presupuestal de la entidad, la verdad es que si necesitamos la solidaridad del Congreso, y particularmente esta Comisión, la hemos encontrado por parte del señor Presidente frente a la expectativa de la reestructuración integral del personal de la entidad.

El presupuesto de inversión de alguna manera creció de manera importante, realmente nosotros tenemos un presupuesto de inversión del orden de 181 mil millones de pesos, este año nos crece de manera relativamente significativa, pero a partir del próximo año va a crecer por debajo del IPC, es decir vamos a tener unos crecimientos del 5%, y con esos recursos realmente es difícil poner a tono toda la infraestructura del país.

Siendo completamente coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros hemos priorizado inversiones en 19 aeropuertos, eso no quiere decir que no le vayamos a dar mantenimiento al resto de los aeropuertos que están bajo nuestra tutela, pero para poder afrontar los desafíos de los tratados de libre comercio, vamos a priorizar esas inversiones en 19 aeropuertos.

Y fundamentalmente frente al tema, la angustia frente a los pilotos, pues ese es un tema realmente que estoy en condiciones de ventilarlo cuando ustedes lo estimen pertinente, esto es una resolución, la Resolución 5400 del 31 diciembre de 2004, donde obviamente la Aeronáutica Civil de manera seria, y previo un estudio tomó unas definiciones en esa materia; esa resolución ha sido objeto de una demanda por parte de los pilotos, que están en todo su derecho de proceder como lo estimen pertinente, y es un debate que va a definir seguramente el contencioso administrativo, pero obviamente cuando ustedes lo estimen pertinente podemos hacer precisiones sobre esa materia.

El anhelo y por supuesto el deber de la Aeronáutica, es velar por la integridad, no solo a los pasajeros, sino por el bienestar de las tripulaciones, y entendiendo dentro de las tripulaciones los pilotos, y ese es un desvelo permanente por parte de la Aeronáutica Civil, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a la Aeronáutica Civil, muchas gracias a todos los honorables Representantes, creo que fue un cuestionario bien respondido y sabemos la responsabilidad de la Aeronáutica Civil para con el pueblo colombiano.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, muchas gracias.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Vicepresidente,

Luis Enrique Salas Moisés.

La Secretaria

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 21 DE 2008

(mayo 13)

Legislatura 2007-2008

(Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día martes 13 de mayo de 2008, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alfárez Tapias Alvaro

Borja Díaz Wilson Alfonso

Crissián Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Cabrera Báez Angel Custodio

Castro Gómez Santiago

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernado Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Rondón González Gilberto

Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián.

En total trece (13) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Llanos Gómez Jairo Alberto
Roncallo Fandiño Rodrigo.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para primer debate:

1. 234 de 2008 Cámara y 097 de 2007 Senado, por la cual se autoriza la expedición gratuita del certificado de antecedentes disciplinarios.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Julián Silva Meche y Mauricio Lizcano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2008.

2. 030 de 2007 Cámara, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 de 2000).

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco (C), Alfredo Cuello Baute, Luis Enrique Salas Moisés y René Garzón Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2007

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2007

3. 184-C-de 2007, por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999, acumulado con el Proyecto de ley número 185-C de 2007, "por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999".

Autores: honorables Representantes *Alvaro Morón, Ricardo Chajín, Oscar Arboleda, Luis Fernando Almario, Orlando Montoya, Hernando Betancurt, Liliana Rendón, Pedro Pardo y José María Conde,* honorable Senador *Germán Villegas Villegas.*

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute (Coord.), Fernando Almario Rojas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2008.

4. 230 de 2008 Cámara y 151 de 2007 Senado, por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como títulos valores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga (C), Mauricio Lizcano, Simón Gaviña, Santiago Castro, Felipe F. Orozco, Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Eduardo Crissién y Héctor Osorio Botello.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2007.

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2008.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Presidente:

Muy bien mientras se conforma el quórum decisivo, quiero darle un saludo fraternal a los honorables Diputados de Risaralda y de Quindío que se encuentran presentes, la doctora Martha Cecilia Alzate y la doctora Martha Liliana Agudelo ellas están presentes y quieren intervenir en la Comisión, para hacer una invitación. Entonces quiero pedirle a las diputadas que bien pueda tomen el uso de la palabra para cursar la invitación a las Comisiones Económicas, bien pueda le doy el uso de la palabra a la Diputada Martha Liliana Agudelo, del Quindío.

Diputada de la Asamblea del Quindío, Martha Liliana Agudelo:

Un cordial saludo para todos, muy buenos días, un saludo honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga, honorable Representante Luis Enrique Salas, señor Vicepresidente y la Secretaria, doctora Elizabeth Martínez.

Unido a una comunicación que se envió en días pasados y que amablemente fue respondida por ustedes comunicándonos que van a enviar una comisión de cinco Representantes al Departamento del Quindío, para nosotros poderles dar los argumentos por los cuales la prórroga de Ley Quimbaya debe convertirse en ley de la República, quiero personalmente y en representación de mis compañeros de la Asamblea Departamental extender la invitación para el próximo lunes en el recinto de la Asamblea del Departamento del Quindío y dejaré radicada en la secretaria la comunicación expresa donde los estaremos invitando.

Pero no quiero desaprovechar este momento y esta oportunidad de estar con ustedes para contarles que hay tres puntos fundamentales por los cuales la prórroga de Ley Quimbaya debe ser aprobada; con dolor escuchaba al Ministro desde el Canal Institucional, que decía que no hay la voluntad política para acompañarnos en esta prórroga; que nosotros desaprovechamos la oportunidad de la Ley Quimbaya, pero quiero contarles que no fue así, tenemos más o menos unas mil empresas que se han beneficiado con la Ley Quimbaya, pero lo que el Ministro desconoce es que la estructura de la base empresarial del departamento está compuesta en un 97% por micros famis y pequeñas empresas. Decía el Ministro que hay que aprovechar las zonas francas, es que la zona franca exige un tamaño de empresa y unas condiciones económicas específicas.

Entonces si vemos que el 97% de las empresas son pequeñas jamás podrán constituirse, ni jamás podrán hacer parte de una zona franca.

La forma como se desarrolló la Ley Quimbaya fue responsabilidad como se desarrolló el proceso de reconstrucción del departamento, fue liderado por el Gobierno Nacional, hubo un colapso en infraestructura de servicios públicos para el establecimiento de empresas, los servicios públicos son fundamentales, apenas estamos en un proceso de terminar de recuperar esta infraestructura y por tanto apenas estamos terminando de cumplir con las condiciones óptimas para que muchas empresas que ya lo han manifestado y que a los representantes que van a estar el lunes acompañándonos, ellos van a estar allá manifestándonos su intención de acompañar y de establecerse en el departamento con el estado, con la ampliación, con la ampliación de la ley finalmente.

La reconstrucción se basó en recuperación de infraestructura en vivienda y los invitaría también a los honorables Representantes, a que conocieran lo que fue el proceso de reconstrucción de vivienda para las personas. No son viviendas dignas, no alcanzan a ser viviendas de interés social, pero no se generaron los elementos suficientes para que se les diera empleo a las personas que quedaron en estas viviendas; entonces necesitamos urgentemente que la prórroga de Ley Quimbaya, sea una realidad, existe la voluntad política de los alcaldes, de los gobernadores, estamos unidos en este propósito y esa es mi posición y la el motivo de estar hoy aquí acompañándoles, solicitándoles pues que obviamente nos acompañen; ojalá no solo los cinco sino pudiera ir toda la Comisión Tercera a sesionar, ojalá pudieran hacer el debate allá en el departamento y poderles mostrar un lindo departamento pero que necesita demasiado apoyo; tenemos los niveles de desempleo más altos del país y obviamente esto nos genera un desarrollo social retrasado, necesitamos el apoyo del Congreso, de la Cámara y de ustedes en este momento que tiene la oportunidad, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la Diputada de Risaralda Martha Cecilia Alzate.

Diputada de la Asamblea de Risaralda, Martha Cecilia Alzate:

Buenos días, gracias honorable Representante doctor Carlos Alberto Zuluaga por permitirnos venir a este espacio de discusión, para nosotros en la Asamblea del Departamento y yo como Representante de la Mesa Directiva, vengo en nombre de todos mis colegas a expresarles a ustedes la necesidad de que haya una prórroga para la Ley Quimbaya; en Risaralda fueron beneficiadas con la Ley Quimbaya, 500 empresas, lo que aumentó en 1.500 los puestos de trabajo y somos conscientes como representantes de un departamento que ha sido afectado por el alto costo a nivel internacional del precio del café que bajó la economía de nuestro departamento que requerimos el apoyo con esta Ley Quimbaya para nuestros empresarios.

Además sabemos muy bien que requerimos la inversión extranjera y ya estamos haciendo conexio-

nes a nivel departamental con inversionistas extranjeros que nos expresan que sus asesores tributarios han hecho un estudio, un análisis y les parecería que extendiendo la Ley Quimbaya, la prórroga podrían de esta manera tener acceso a poder invertir en el Departamento de Risaralda, por eso nuestra invitación es que ustedes nos apoyen con este Proyecto de ley que beneficia mucho el Eje Cafetero para que el Eje Cafetero vuelva a ser lo que en otro tiempo fue una región pujante y que hoy por hoy, puede ser nuevamente esa región que saque adelante no solamente la región del Eje Cafetero, departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, sino que sea muy representativo a nivel nacional, muchas gracias.

Presidente:

A usted doctora Martha Liliana y Martha Cecilia, bienvenidas a la Comisión Tercera, tiene la palabra el doctor Julián Silva y el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente tres cositas, solamente yo quiero agradecer profundamente la invitación de la Asamblea Departamental en cabeza de estas hermosas damas, pero me gustaría ir más allá, a mí me parece que vale la pena que esta Comisión se traslade a sesionar al Eje Cafetero en algunos de sus municipios y que en esa localidad que se escoja por Presidencia, se vote el proyecto porque a mí sí me gustaría mucho que el Gobierno le pusiera la cara a la gente, el Gobierno le dijera al ciudadano de a pie y al empresario del Eje Cafetero por qué no quiere apoyar esta iniciativa que allá los asuste con el coco de inconstitucionalidad con quien lo viene haciendo aquí en la Comisión, a ver si con esa fluidez que caracteriza al Gobierno en la Comisión, igualmente la puede reproducir en las regiones Presidente.

Entonces yo le solicito a usted respetuosamente que convoquemos a la Comisión un miércoles, puede ser el miércoles siguiente a cualquier sector de los beneficiados con la Ley Quimbaya, con la Ley 608 y que allí votemos no solamente la Ley Quimbaya, sino hagamos una sesión formal y votemos tres, cuatro proyectos de los muchos que tenemos aquí en el Orden del Día; nos vamos por la mañana y nos venimos por la tarde si es del caso Presidente, porque de vez en cuando es bueno que el Gobierno le cuente a la gente por qué no apoya sus iniciativas, por qué les corta el vuelo a muchas empresas que en este momento están generando empleo, generando riquezas, generando oportunidades para las regiones y no que nos toque a nosotros los congresistas como los malos del cuento y que es por culpa de la Comisión Tercera, que se hundió el proyecto, que se hundió la iniciativa; yo le quiero decir aquí a las gentes beneficiadas con la Ley Quimbaya, la Ley 608 que desde ya tienen mi absoluto respaldo, he venido estudiando muy detenidamente la iniciativa y me parece que cortar en este momento las oportunidades tributarias que se le brindaron a la región en su oportunidad es casi que dejar a medias el proyecto que el Congreso de la República montó para impulsar el desarrollo, la generación de empresas, las expectativas de vida, las esperanzas, las ilusiones de una región golpeada en su momento por un sismo de la misma manera Presidente.

Yo quiero que en este proyecto, invito a mis colegas que me acompañen en este proyecto, se incluyan otras regiones que nunca han tenido oportunidades, que nunca han tenido empresa, que nunca han tenido presencia del estado en las cuales ha existido el terremoto del centralismo históricamente, que las tiene apabulladas para que le demos la oportunidad a jóvenes empresarios, a nuevos microempresarios de que igualmente generen empleo y generen riquezas.

Uno de los grandes problemas que tiene Colombia, uno de los grandes problemas con los que se ha venido encontrando la Seguridad Democrática en este país, es con la falta de generación de empleo porque cuando hay desempleo, cultivo benigno para los grupos al margen de la ley se alimenten de esta gente que no tienen oportunidades y es más, esta gente está desilusionada Presidente.

Entonces busquemos oportunidades novedosas para tratar de impulsar el desarrollo de la República, no crean ustedes que por darle la oportunidad al Vichada, al Guainía, al Vaupés, al Guaviare, al Eje Cafetero, a las zonas marginales del Pacífico, del mismo Antioquia, vamos nosotros a cortar con la posibilidad de ingresos del país para responder por sus más elementales funciones como Estado; yo creo que no Presidente, todo lo contrario, desde allí podemos impulsar y generar desarrollo y generar empleo y desde luego que muchos de los recursos que se van a utilizar para recuperar el territorio se puedan emplear en otros menesteres Presidente, por lo tanto mi cordial invitación a usted para que en asocio con esta plenaria se pueda aprobar el viaje al Eje Cafetero y votemos allí esta iniciativa y hagamos el debate de control político, si es del caso igualmente al Gobierno, sectores importante del país que yo sé que le ha hecho muchos aportes a la República señor Presidente.

Y lo otro es que después de las intervenciones que ha dado su señoría, pido se verifique el quórum y si no hay quórum para votar la iniciativa, sino solo quórum deliberatorio, levantemos la sesión Presidente, porque a mí me preocupa una cosa, nosotros nos convocan a las 10 de la mañana y estamos llegando a las 11 y media, hasta las 12 del día trabajamos una hora y de esa manera pues le estamos quitando oportunidades muchas veces a estudios de proyectos que se van a adelantar en la plenaria que uno espera llegar medio día Presidente, que si es del caso convoquemos a las 9 para iniciar a las 10 la plenaria y que sea en punto; entonces le solicito cosa que nunca hago Presidente, pero yo creo que llegó el momento de pedirle a usted que escuchado a mis queridos colegas, verifiquemos el quórum y si no hay quórum levantemos la sesión, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire Presidente y queridas diputadas, yo me opongo a este Proyecto de ley y me voy a seguir oponiendo porque después de 10 años he demostrado aquí o por lo menos ni en la ponencia y aspiró

que si se decide que vamos al Quindío o que los compañeros que vayan traigan información de para que ha servido este proyecto de ley, pero además me opongo por un principio doctor Julián, ojalá que llegue el día en este país en que el desarrollo económico no se haga con base en reducir impuestos, no solamente porque ya he mencionado aquí de la situación de la nación y para dónde va este país para ir a la crisis norteamericana y porque no es justo que cada vez que aprobamos reforma tributaria, aquí a los empresarios les seguimos reduciendo los impuestos y se los seguimos aumentando al pueblo colombiano.

No se trata de algo contra la región, no es en defensa, pero en verdadera defensa de los habitantes de esa región, 10 años donde el desempleo sigue aún más alto, inclusive después del terremoto mucho más alto que supuestamente esta ley iba a ayudar a resolver a mostrar alguna de las cifras, porque tenemos todas las cifras contrarias a lo que supuestamente esta ley iba a beneficiar y quien está sufriendo en eso no son los empresarios del Eje Cafetero, no lo está sufriendo, es la población del Eje Cafetero; entonces no es posible que sigamos prolongando leyes que no beneficia a la población, esa es la preocupación con hechos, pero además muy complicado que ahora nos digan que el terremoto de la crisis económica que no lo quieren mostrar ustedes, que se vive el país sirva de excusa para que metamos otras regiones en esta Ley Quimbaya; no, yo no creo que el problema es el desarrollo capitalista, porque ojalá fuera socialista, no capitalista se pueda hacer con base en seguir reduciendo impuestos, al contrario, ojalá tengamos la confianza de eliminar de una vez por todas las excepciones de impuestos, todas absolutamente todas, y tengamos un código tributario completamente limpio para que así los dineros que se dejan de percibir por sectores puedan utilizarse en el verdadero desarrollo del país y pueda desde el estado fomentar verdaderos desarrollos industriales.

Pero yo creo que no se pueda seguir ni con esta ni con la Páez, manejando informaciones, ni manejando derechos que no resuelven las causas por las cuales se crearon; es preferible plantear aquí una discusión de fondo, estructural para detener la solución de los habitantes del Eje Cafetero, que seguir tomándole el pelo con leyes que no los benefician ni siquiera para reducir el desempleo. Me llama la atención sobre ello, ojalá a mí me gusta el debate, me gusta confrontar cifras, ese es mi trabajo, ojalá me las muestren si para de una vez por todas por lo menos se presenten buenos proyectos de ley y buenas ponencias que muestren que sí merecía la pena prorrogar esta ley, pero lo que hay hoy y la información que hasta hoy tenemos no muestra que la podamos prorrogar, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, quisiera en primer lugar señalar mi inquietud con relación a lo que ha publica-

do algunos medios sobre el trabajo de la Comisión, El Tiempo señala que ha habido mucha demora en el trámite de los proyectos de ley en el seno de la Comisión Tercera, y yo diría que es muy importante hacer notar que la Comisión ha venido tratando los temas con la responsabilidad, con la seriedad, el cuidado que deben tener estos temas, dándole participación a los gremios, haciendo los foros regionales y buscando que lo que realmente se apruebe como Proyecto de ley sea algo que sea útil para el país, que sea respuesta a un problema o una opción de mejoramiento en todos los aspectos; ojalá Presidente demos respuesta a ese medio de comunicación para efectos de que realmente se haga claridad sobre el funcionamiento de la Comisión y en ese sentido Presidente, sobre ese Proyecto de ley que usted no ha abierto la discusión del mismo, pero me parece que es oportuno hacer una reflexión donde lo dicho por las apreciadas diputadas.

Yo quiero hacer esta reflexión, cuando aprobamos el proyecto para otorgar estas exenciones, el argumento era muy claro, que el conflicto que se generó allí, conflicto social por esa catástrofe que vivió la región justificaba otorgar una medida de esa naturaleza, pero perpetuar esas medidas considero que son nocivas, son nocivas quien para quien no esté pagando impuestos, quién va a querer que lo vinculen al pago de impuestos; nadie, y quién que esté pagando impuestos va a querer que se los disminuyan, todos.

Eso es una ley natural de la vida, pero hay que mirar la situación con amplitud, yo creo que este proyecto requiere de mucha investigación, mucha información, mucha claridad de que aprovechamiento se ha tenido, de que efectos han logrado socialmente, de cuál es la necesidad real de que se siga manteniendo esa exención o la opción de ya quitarla de graduarla o de buscar una salida que realmente corresponda a una situación claramente definida; yo he sido enemigo Presidente de los paraísos fiscales porque es que con la habilidad de nuestros queridos compatriotas pues terminan aprovechando el paraíso fiscal para facturar todo lo que se produzca en el país por cuenta de esas empresas, simplemente dentro del tratamiento preferencial fiscalmente que están teniendo; entonces yo en principio le pediría al Presidente que para la discusión de ese proyecto se cite al Ministro de Hacienda, al gobernador, que nos traigan cifras a ver si realmente tenemos elementos con los cuales tomar una decisión.

Y celebro hoy la tesis socialista con que interviene nuestro colega, en el sentido de que la mejor forma es colocarle impuestos a todo el mundo, eso lo celebro compañero aunque no lo comparta en su totalidad porque yo soy dado a que procuremos a los sectores populares disminuirle esa presión, pero bueno esa es una tesis que nos permite considerar, considerar que ha avanzado el colega Borja en la consideración de cómo orientar la economía y como tomar las decisiones si lo que ha dicho corresponde a una nueva postura política económica fiscal, realmente diría que están avanzando muy rápidamente dentro de una marco que nos hace pensar que pronto

estará acompañándonos en nuestras organizaciones políticas, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Fernando, tiene la replica el doctor Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire doctor Fernando Tamayo, es que la gran preocupación que a mí me asalta como socialista, como marxista, es que ustedes su capitalismo nunca lo han aplicado y como si yo, yo sí estoy convencido que los cambios de los modelos se dan en la medida que el modelo anterior madura, necesitamos que el capitalismo madure definitivamente para que se pueda dar el cambio por las vías institucionales y madurar significa tal como está contemplado, no de ahora en los últimos economistas modernos, sino de inclusive con Ricardo, de que la única forma de realmente llegar a la población es que el Estado garantice cómo hacerlo, garantice recaudando de todo lo que pueden pagar pero no ayudando y entregando como se hace aquí y en últimas, tomándole del pelo a los más necesitados porque nunca les llega; esa es la pequeña diferencia que tenemos desde la concepción capitalista de ustedes y como yo la he mirado toda la vida.

Presidente:

Enseguida doctor Simón, doctor Felipe Fabián, mire yo creo doctor Tamayo que no conocía el informe de prensa frente o lo del tema que salió en El Tiempo, nosotros tenemos gracias a Dios, la tranquilidad del deber cumplido, vamos a hablar con el periodista del Tiempo frente al tema proyectos que hay pendientes, acá pues es el sistema financiero ese un proyecto que no podemos pupitriarlo, acá tenemos que analizarlo con mucha tranquilidad, mañana a las 8 de la mañana tenemos ya el primer foro con la banca y con el tema con el defensor del cliente, va a ser transmitido por Señal Colombia, ese es el primer foro de los tres que se tiene previstos para que se informe de ponencia conjuntamente con Comisión Tercera de Senado.

Ya que se mandó el mensaje de urgencia, acaban de entregar informe de ponencia del proyecto de ley, del Proyecto de ley número 194 de 2007 de Cámara, apenas acaban de entregar la ponencia, vamos a anunciarla para el próximo día martes; está el tema de factori que está hoy en informe de ponencia, que esperamos darle tratamiento a continuación cuando se conforme el quórum que ya tendrá discusión y ponemos la propuesta del doctor Julián Silva a consideración, el tema del DAS ha sido más por concertar con el Gobierno, pero igual ya también va a pasar a Plenaria de Cámara.

O sea que yo veo que los proyectos han sido debidamente estudiados y analizados con profundidad y quisiera que frente a eso, me gustaría con el periodista de la Comisión Tercera, que habláramos con el periodista del periódico El Tiempo para ver entonces cuáles son las preocupaciones que como medio le aquejan igual porque ellos ejercen una gran labor de fiscalización, que como tal es interesante y que siempre respaldamos de la labor de los medios; igual nosotros siempre debemos tener las explica-

ciones para cada uno de ellos frente a la agenda legislativa de esta Comisión.

A continuación voy a darle la interpelación al doctor Julián.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, es que yo considero que las explicaciones en este tema tan delicado como es construir opinión lo hizo El Tiempo, concretamente publicó lo que nuestro colega Tamayo ha anunciado acá debe de darla es el periodista que escribió o el medio que publicó, no nosotros, porque aquí hay un problema de fondo supremamente serio por eso me atreví a solicitarle al Presidente de la Cámara que construyéramos desde el noticiero un informativo diario en donde entremos a explicarle a la opinión pública que es lo que está ocurriendo en el Congreso, cuál es nuestro trabajo, cuáles son las fortalezas desde donde verdaderamente se está apoyando la construcción de país señor Presidente, que eso lo hemos descuidado en el Congreso y por eso estos medios que se quedan sin noticias buscan cualquier disculpa para golpear profundamente la imagen del Congreso de la República.

Leía hace unos meses otro aparte del mismo periódico donde decía que el Congreso de la República terminaba pupitreando los proyectos o en algún otro medio, que nosotros aquí lo que hacíamos era pupitrear proyectos y no los estudiábamos de fondo y cuando se abre un estudio de fondo de las iniciativas, entonces nos encontramos con la sorpresa de que no trabajamos; por ejemplo traían a colación el caso del proyecto este de la gratuidad de los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios cuando es un proyecto que se la han dado más de cinco debates por la esencia que significa en lo que tiene que ver con lo social, con lo que tiene que ver con la agilidad de esta política pública señor Presidente.

Entonces yo sí quiero solicitarle a usted muy respetuosamente de que haga una carta Presidente, de que haga un documento en nombre de la Comisión, lo haga llegar al Tiempo y pida la rectificación de este noticiero, no le vamos a dar explicaciones le vamos a pedir es que rectifique porque ellos se equivocaron señor Presidente, porque todas las iniciativas que esta Comisión está adelantando, las está adelantando con mucha seriedad, con mucho trabajo y no está pupitreando proyectos, gracias Presidente.

Secretaría:

Señor Presidente, se acaba de conformar el quórum decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día.

Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto por la Comisión, tiene el uso de la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente acorde con la proposición que me permití formular en lo que tiene que ver con la Ley 608 de 2000, le solicito a esta plenaria que prorroguemos la discusión, el debate y la aprobación de este proyecto y la Ley Quimbaya, para que esta discu-

sión se dé en el seno de la región señor Presidente, acogiendo algunas iniciativas del doctor Borja, del doctor Tamayo porque en la región vamos a tener al gobernador como interlocutor, en la región vamos a tener la Asamblea y vamos a tener algunos empresarios que vale la pena escucharlos antes de votar esta iniciativa, para que ellos demuestren lo que decía el doctor Tamayo, que la ley sí ha servido para generar riqueza y generar empleo y que si no fuera por esta ley las condiciones de la región serían aún peores que en las que se encuentran en la actualidad.

Entonces que nos expliquen allá en sitio señor Presidente, esta importante iniciativa, este proyecto; por mi parte lo voy a votar positivo señor Presidente, le anuncio desde ahora pero le pido respetuosamente a usted y a la plenaria que lo prorroguemos y lo votemos posteriormente la otra semana en la región Presidente si acogen ustedes la iniciativa de mi proposición gracias Presidente.

Presidente:

Sigue en consideración el Orden del Día, continúa la discusión ¿la aprueba la Comisión Tercera?

Cuando estemos en el punto del proyecto de la Ley Quimbaya, presentamos la proposición y hagamos la claridad y el tema considero doctor Julián, es se había conformar una comisión con el doctor Lizcano, el doctor Santos, el doctor Orozco, el doctor Osorio y el doctor Llanos para atender la invitación de la Asamblea del Quindío cierto, para atender la invitación que ellos han propuesto, frente a eso hay ya una invitación formal expresada por las dos honorables diputadas de que el próximo lunes la Asamblea Departamental del Quindío, está convocando a esta Comisión a una reunión para estudiar el tema de la Ley Quimbaya; esa es la propuesta que hay. Hoy la propuesta del doctor Julián, es sesionar formalmente y aprobar el proyecto, entonces la Plenaria de la Cámara.

Entonces yo le propongo aprobamos el Orden del Día, en el punto de Ley Quimbaya, es que no me queda claro doctor Julián, que la plenaria tome ya la decisión de sesionar formalmente. Doctor Julián

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Primero, yo considero que hay que ordenar el tema, no tendría sentido una aceptación una invitación hecha por la Asamblea del Quindío, cuando ya hemos votado el proyecto, para qué carajos vamos nosotros el lunes a escucharlos allá si ya hoy tomamos la decisión de votar el proyecto.

Presidente:

Es que la garantía es que no se va a votar el proyecto.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

No tendrá ningún sentido y segundo, a mí sí me parece que si vamos allá vale la pena que el Gobierno haga la defensa de la no prórroga frente a la comunidad para que el Gobierno explique frente unos argumentos señor Presidente, que va a tener la comunidad en cabeza de su gobernador de su clase política y de su dirigencia empresarial Presidente,

por eso le propongo dos cosas; primero, que aprobemos que la prórroga del proyecto para no votarlo el día de hoy, que eso es lo que le estoy pidiendo, que alteremos el Orden del Día hoy y cuando llegue su momento que puede ser enseguida evitar que nos disuelva el quórum entrar a apoyar esta proposición de sesionar el miércoles de manera formal para llevar esta tarde a la Plenaria de la Cámara y que nos aprueben el viaje señor Presidente, eso es concretamente, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Julián, la garantía es que el proyecto esta en el Orden del Día, cuando estemos en el proyecto la Comisión tomará la decisión o va la comisión el lunes aceptando la invitación o le acepta la propuesta suya de que el Gobierno y la Comisión Tercera hagan sesión formal en Armenia y tomen la decisión allá, entonces aprobemos el Orden del Día y cuando estemos en la Ley Quimbaya tomamos la decisión. Continúa la discusión del Orden del Día ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, sin ninguna alteración.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley para primer debate número 234 de 2008 Cámara 097 de 2007 Senado “Por la cual se autoriza la expedición gratuita del certificado de antecedentes disciplinarios”.

Señor Presidente, me permito informarle que por un lapsus en el momento de la votación, en un vicio de forma, se omitió la votación del artículo 3° que es el de vigencia y derogatorias; entonces Presidente, ponga en consideración la reapertura del articulado para someter a consideración el artículo 3°.

Presidente:

En consideración la reapertura del articulado del proyecto ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Lea el artículo 3° señora Secretaria.

Secretaria:

“*Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias*”.

Presidente:

En consideración el artículo 3°. Que se acaba de leer por parte de la Secretaria ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto

Secretaria:

Proyecto de ley número 097 de 2007 Senado...

Presidente:

Si tiene razón el doctor Llano, ¿La Comisión Tercera aprueba todo el articulado incluyendo el artículo 3°?

Secretaria:

Ha sido aprobado todo el articulado señor Presidente, conforme se había aprobado en la sesión pasada con todas sus modificaciones en la sesión del 30 de abril señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto

Secretaria:

Proyecto de ley número 97 del 2007 Senado -234 de 2008 Cámara, por la cual se ordena la disposición gratuita de los antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, continúa su discusión ¿Lo aprueba la Comisión Tercera?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título señor Presidente

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a Plenaria de Cámara?

Secretaria:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley 030 de 2007 Cámara “por el cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 del 2000)”.

Presidente:

Frente a este Proyecto de ley tenemos una propuesta: la primera es la invitación de los diputados de Armenia y de Risaralda y quieren que la Comisión este presente el próximo lunes para discutir el tema en la Asamblea del Quindío, próximo lunes la subcomisión que habíamos conformado era el doctor Lizcano, el doctor Santos, el doctor Orozco, el doctor Osorio y el doctor Llanos y los ponentes, y existe una propuesta del doctor Julián Silva, que el Gobierno se haga presente en una sesión formal de la Comisión Tercera en la región, en este caso sería Armenia y allá se discute y se toma la decisión del proyecto de ley; esas son las dos propuestas que hay.

Yo quiero que nos centremos en la propuesta o que la Comisión se traslade a Armenia o porque la verdad es que el Gobierno, lo que hemos entendido es que hasta ahora no tiene el beneplácito para ampliar los beneficios de la Ley Quimbaya; entonces frente a esto tenemos que tomar una decisión para que este proyecto o lo tratemos ya, lo aprobemos o lo archivemos; o tomamos la decisión del aplazamiento para que la Comisión se traslade o para que la Comisión sesione.

Secretaria:

Una aclaración, en la Secretaría no reposa ninguna proposición frente al tema del desplazamiento.

Presidente:

Él la hizo y la pasó. Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidente, honorables colegas, un saludo muy especial a las dos diputadas del departamento del Quindío que hoy tiene la bondad de acompañarnos; yo he estudiado a profundidad el tema, el sismo acaecido el 25 de enero de 1999 fue el que dio origen a esta Ley 608, Ley Quimbaya, que ha traído una serie de exenciones, franquicias arancelarias, incentivos tributarios, incluso disminución en todo lo que tiene que ver con el impuesto a las transacciones financieras; como no va a querer esta Comisión que en cuanto generación de empleo haya un aumento en la región, ese Eje Cafetero que todos los colombianos queremos, como no vamos a estar pendientes de que todo lo ocasionado por la falla de Romeral, que la placa de Nasca golpea al continente y se ve reflejado en una u otra región vaya a tener un apoyo por parte de la Comisión Tercera.

Ha sido esta una de las Comisiones más juiciosas en todos los aspectos, por eso no compartimos lo de *El Tiempo*, ni lo que algunas voces quieren decir, pero sí encuentro una serie de vacíos en lo que ha sido el trámite de este proyecto, ahora mismo lo oíamos una de las diputadas dijo, han sido quinientas empresas, la otra dijo han sido mil las empresas beneficiadas, una de ellas dijo que eran mil quinientos los empleos que efectivamente se habían generado; pienso que en primera instancia necesitamos claridad absoluta al respecto de los resultados que empresas privadas de que manera lo han hecho, que empleos realmente han generado, esa sería una motivación total para que nosotros continuáramos nos solo en el debate sino en la aprobación de esta ley.

El Ministerio de Hacienda hizo un pronunciamiento para que una ley no vaya a tener ningún problema de inconstitucionalidad, en el caso de esta que reviste un impacto fiscal, lógicamente que tiene que tener el apoyo del Ministerio de Hacienda y hasta ahora los resultados que ha presentado el departamento, que han presentado los gremios no han sido contundentes, por eso no hemos logrado que haya claridad y por eso no hemos logrado, no por falta política no, sino porque si no hay claridad en cifras como vamos a ir prorrogando una ley que lógicamente genera un impacto fiscal.

Yo particularmente agradezco la invitación del lunes, pero veo con profunda preocupación que el día lunes sea un día propicio para nosotros asistir allá, pero sí creo necesario que el Ministro de Hacienda y el Gobernador del Quindío, al menos hagan presencia aquí y que los escuchemos de parte y parte con argumentos para nosotros tomar una decisión.

Siempre hemos pensado en el apoyo al Eje Cafetero y conocemos de las dificultades que hay ahora con la baja que ha tenido la libra del café y que eso ha perjudicado la gente, pero no entendemos por ejemplo, que es lo que ha pasado con las obras en cuanto a los servicios públicos se refiere, no entendemos por qué hay un aletargamiento en eso qué es lo que ha pasado eso es lo que quieren saber los co-

lombianos, eso queremos saber en la Comisión Tercera, para tomar una decisión; entonces yo preferiría mejor que el próximo martes estuviera aquí el Ministro, estuviera aquí el gobernador y los diputados para que no se dilate tanto un proceso que yo se que tiene a la expectativa a una región tan importante; que ellos vengan aquí honorables diputadas, el lunes es muy difícil que nosotros estemos allá y para que ir generando una expectativa que no se va a cumplir y que ya después de escuchar al Ministro y Gobernador tomemos una decisión definitiva a este respecto aclarando finalmente que cuando se trata de generación de empleo ahí estamos nosotros, el 12% de desempleo que hay hoy en Colombia queremos que se disminuya y si apoyar a una región como esta va a permitir que se haga efectivamente ahí haremos presencia nosotros, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Simón Gaviria y luego la doctora Violeta y el doctor Rondón.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, puntual sobre ese tema, bueno digamos con respecto al proyecto de ley, Presidente usted bien sabe que yo represento a la ciudad de Bogotá, pero no puedo esconder el cariño y el afecto al Eje Cafetero; yo nací en Pereira y la verdad creo que lo estamos viendo en temas de desarrollo económico en el Eje Cafetero, la verdad es impresionante estamos viendo como la ciudad de Pereira se está volviendo una zona de influencia comercial que doctor Castro, en el 2012 va a pasar a Cali como zona de influencia comercial, el auge de Pereira digamos ha sido importante en este caso como ha sido por ejemplo el caso de Armenia el tema turístico que tiene que seguirse manteniendo y que necesita digamos cierta estabilidad jurídica, las inversiones hoteleras especialmente aunque ya hay una ley con unas exenciones generosas a 30 años.

Digamos Alfonso... decía que si el hubiera estado en el momento de la creación, el tendría unas recomendaciones para hacerle a Dios y yo creo que en este caso, en el momento que hicieron el proyecto, me hubiera gustado estar ahí para hacer unas sugerencias, yo no veo exactamente como cada municipio que esta acá coge una gran parte del Valle del Cauca por ejemplo, Caicedonia, hay una cantidad de municipios pero lo que yo creo es que si vamos hacer esto bien y el apoyo a lo que es Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, se va hacer de manera inteligente, estructurada que funcione bien se tiene que hacer diferente y diferente es; les voy a contar un ejemplo o sea lo que hizo el doctor Felipe Fabián Orozco y lo que hizo el Senador Iragorri, que es un ejemplo muy similar, que es la Ley Páez, que tiene la misma naturaleza de la Ley Quimbaya; ¿que hicieron ellos de inteligentes? Ellos cogieron la ley Páez y la volvieron una zona franca de tal manera de poder otorgar estos beneficios de manera permanente que al final del día esta ley tiene una vigencia de 10 años y para lograr el tipo de inversiones que se necesitan, hotelera especialmente, se necesitan estabilidad jurídica de que esos beneficios van a es-

tar ahí en permanencia mientras se aprueba la ley se estructura un proyecto.

Ya los beneficios digamos, no se pueden usufructuar; entonces con respecto a esto que yo creo que debería hacerse y lo debería hacer la bancada del Eje Cafetero y yo me sumo con mucho gusto a ayudar en esto, es hacer lo que hicieron con la ley Páez, lo que hizo el doctor Orozco con el doctor Iragorri, volverlo zona franca de tal manera que los beneficios sean permanentes, de tal manera que los incentivos queden ahí engranados porque si no en que acabamos, acabamos en aprobar esto, después se acaba la vigencia toca volver a hacer todo este trámite y si vamos a dar la pelea para hacer esto, pues hagámoslo de una vez por todas, no es una cosa menudeada y que cada vez que expira toca dar la pelea, convencer al Ministro de turno.

Si vamos a hacer esto, hagámoslo bien y hagámoslo de una como zona franca como muy inteligentemente hizo Cauca y el Valle del Cauca, esto para mí es la manera más eficaz, la manera permanente y la manera oportuna para promover la inversión y el empleo en Risaralda, Quindío y Caldas; yo dejo eso como reflexión, aplaudo que la bancada del Valle del Cauca y del Cauca fueron tan hábiles y tan inteligentes para buscar la promoción de esa zona franca y creo que la bancada del Eje Cafetero y en este caso o cierta parte del Valle del Cauca tiene que tener la misma altura y el mismo compromiso para lograr tener esos beneficios para su región.

Con respecto los demás temas Presidente, creo que respecto al viaje de la Comisión, yo creo que esta Comisión tiene que seguir dando ejemplo como lo ha venido dando, creo que esos gastos que requiere trasladar toda la Comisión pueden ser inconvenientes; nosotros tenemos que empezar a dar ejemplo y me gustaría aprovechar nuevamente, creo que es mucho más conveniente que vengan acá y yo quiero resaltar una cosa que es su trabajo Presidente, yo creo que usted ha sido un gran Presidente de esta Comisión.

Creo que se confunde el estudio y el debate y la participación democrática que usted le ha dado a esta Comisión con falta de trabajo, usted hace gran labor acá, ha acercado a la Comisión a la ciudadanía, ha acercado a la Comisión a la academia, ha acercado a la Comisión a los empresarios, ha acercado a la Comisión a los trabajadores; yo creo que y aprovecho este momento para enaltecer el trabajo de la Comisión, decir sin duda que es la Comisión que más trabaja en el Congreso; eso a mí no me queda la menor duda, la Comisión sin duda la más técnica, la que más estudia y sí se quejan de que se estudia mucho y que por eso nos demoramos mucho debatiendo mucho los proyectos de ley. Es que no estamos aprobando cualquier cosa, estamos aprobando leyes de la República y nuestra tarea es hacer las cosas bien y si nos demoramos un poquito sacando buenas leyes, pues nos demoramos sacando un poquito, sacando buenas leyes, pero mucho mejor hacer una cosa bien hecha, bien estudiada y bien trabajada que aprobar una mano de proyectos ahí pupitreados sin ningún estudio y sin ningún trabajo; entonces creo

que hablo en nombre de la Comisión, lo respaldamos, lo felicitamos por el buen trabajo que ha venido haciendo, gracias Presidente.

Presidente:

La doctora Violeta, el doctor Oscar Hurtado y el doctor Santiago Castro y votamos

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Presidente, mi intervención la había solicitado después del doctor Tamayo, no había llegado el doctor Gaviria a quien estimo muchísimo; era una reflexión porque la ley es para todos y estábamos hablando con el doctor Tamayo sobre el comunicado que salió refiriéndose en El Tiempo, al trabajo de la Comisión Tercera, precisamente a raíz de eso vino los comentarios que surgieron después, yo tengo una persona en la UTL Juan Carlos Niño, que tiene mucha experiencia en manejo de prensa, que nos podría colaborar también haciendo sus aportes, sus conocimientos y su experiencia principalmente en el manejo de la rectificación de esa noticia que va en contra del trabajo juicioso por parte de la Mesa Directiva, presidente y de los compañeros; entonces eso era lo que yo quería aportar hace un gran momento.

Presidente:

Doctor Oscar Hurtado.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo considero que el proyecto es muy importante para la región, de pronto para los que no sean de la región no le ven la importancia al proyecto, pero el proyecto es demasiado importante y de ahí la gran trascendencia de que esta Comisión tenga la oportunidad y le dé la oportunidad a los habitantes de estos 5 departamentos y a los empresarios de que conozcan de primera mano cuáles son los argumentos que en últimas van a permitir que la ley sea aprobada o los argumentos que no lo van a permitir; por eso yo estoy de acuerdo con el doctor Julián Silva, de que hagamos la reunión de comisión en Armenia, porque el proyecto es muy importante, las diputadas han hecho el esfuerzo de venir es porque a ellos les duele y les beneficia el proyecto; hay críticas del Gobierno y de algunos sectores en el sentido de que no se ha aprovechado esta Ley Quimbaya en el tiempo de su vigencia, que no ha habido los resultados, que los resultados no son los esperados, pero eso no es argumento para que hundamos el proyecto.

Por el contrario, la región todavía atraviesa por unas dificultades sobre todo en la generación de empleo muy grandes y analicemos con ellos cuáles son las mejores alternativas, si esta ley realmente es la alternativa doctor Simón, para que se solucionen y se avance en la solución de la problemática de empleo, pero dejemos que sean ellos los que aporten con su discusión y con el conocimiento que tiene sobre el terreno y sobre la aplicación de esta norma; por eso señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que se sesione en el municipio de Armenia, a mí me preocupa demasiado la posición a veces acomodaticia del Gobierno Nacional.

La vez pasada en un proyecto que acabamos de aprobar, que es el proyecto que tiene que ver con los certificados, el Gobierno vino aquí y dijo que eso era inconstitucional, que eso no se podía, que estábamos violando la Constitución, que no teníamos iniciativa, pero cuando le dimos gusto a la señora Viceministra, la señora Directora del Das, se olvidaron del discurso de inconstitucionalidad y terminaron estando de acuerdo con el proyecto, claro porque se les dio gusto a ellos sobre todo de dilatar en el tiempo algo que se les estaba pidiendo que fuera inmediato, ahora el Gobierno para esta ley eso le advierto a las honorables diputadas, se tiene que preparar mucho porque el Gobierno también anda con unos argumentos similares diciendo que el Congreso no tiene, que los congresistas no tenemos la facultad o la iniciativa para aprobar exenciones y ese es un de los argumentos poderosos que el Gobierno va a esgrimir en contra de este proyecto, porque es un proyecto de iniciativa legislativa y el Gobierno siempre se ha abrogado la facultad de aprobar y de proponer esas exenciones, igualmente el Gobierno anda esgrimiendo el tema de que rompe con la neutralidad y la equidad en el tema tributario, porque son unas exenciones especiales y para una zona especial pues claro tiene que ser unas exenciones para una zona especial porque son sectores que por el sismo que aconteció entraron en desventaja frente a los demás sectores de la nación.

Nosotros tenemos todos los argumentos para defender el proyecto y lo vamos a defender y también de una vez anuncié mi voto positivo, pero si le digo a la comunidad que estos 5 departamentos que se preparen porque el Gobierno Nacional está en contra del proyecto y muy bueno que se los diga a las comunidades de frente, porque es que es muy raro que los proyectos que anuncia el Presidente en los consejos comunitarios, todos son constitucionales y todos tenemos que aprobar a pupitrazo limpio, pero los proyectos que presentemos los parlamentarios, todos son inconstitucionales y hay que hundirlos; así señor Presidente, que entonces estamos prestos a dar la discusión, me uno a la proposición de que se prorrogue la discusión, que no se haga la votación en el día de hoy, que nos desplazemos a la ciudad de Armenia, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

A ver, muchas gracias señor Presidente, A ver, yo quiero ser un poquito crudo pero también franco frente al tema que estamos discutiendo; a mí como vallecaucano me interesaría mucho la vigencia de la Ley Quimbaya, hay dos municipios vallecaucanos incluidos en esta ley, igual que me interesaba mucho la ampliación de la Ley Páez porque a pesar de no haber municipios vallecaucanos, el Valle era indirectamente beneficiado por la vigencia de esa ley, pero yo soy testigo en especial de la lucha que dieron muchos congresistas especialmente los congresistas del Cauca, Simón Gaviria menciono a Felipe Fabián y al Senador Aurelio Iragorri para ampliar la vigencia

de la Ley Páez, el Gobierno fue categórico en que no podía ampliar la vigencia del tratamiento tributario como exención tributaria; nosotros podríamos aquí sentarnos a discutirlo en Bogotá, en Armenia o en Pereira, en cualquier sitio del Eje Cafetero, pero nosotros también tenemos que ser un poquito sinceros con la gente, no darle unas expectativas las cuales muy posiblemente no se podrán cumplir; yo estoy casi seguro que la opinión del Gobierno no va a cambiar, entonces cuál es el motivo nosotros de decir que vamos a buscar que eso se dé, en vez de irnos por el camino que ha planteado el Representante Simón Gaviria.

Miremos las alternativas, no le digamos cosas a la gente, cosas que no van a pasar, el Gobierno no va a ampliar la vigencia de la Ley Quimbaya tal como está porque inmediatamente se sentirían totalmente traicionados los Representantes del Cauca que pidieron lo mismo y que no se les concedió, pero que buscaron entonces la alternativa de crear ley Páez en los núdulos de industriales y de zonas de los parques industriales y los parques de tratamientos especiales que hicieron en tres o cuatro municipios del norte del Cauca; entonces por qué no más bien y empezamos a trabajar sobre las alternativas viables y reales y digámosle la verdad a las fuerzas vivas del Eje Cafetero sobre esa posibilidad y además que el camino ya está trazado, que el camino lo trazaron los que defendíamos la ley Páez, yo creo que esa es la manera más responsable, nosotros podemos aquí seguir creando unas falsas expectativas o podemos irnos por los caminos reales y viables que le va a dar un tratamiento permanente definitivo, que no estar dependiente de que Gobierno de turno que hay quiere ampliarlo o no, y de la discusión que se armaría a nivel de toda la plenaria por el tema de las exenciones que no han sido un tema particularmente fácil para el Congreso.

Esa es la propuesta que yo quería hacer Presidente, para que de una vez tuviéramos como modelos aquí los acuerdos en que se llegaron en la ley Páez, viéramos la aplicabilidad que hay para los asentamientos industriales y comerciales y de exportaciones que se hicieron en el Eje Cafetero y buscar esa alternativa de una vez por todas.

Presidente:

Muy bien, entonces hay tres propuestas, vamos a tomar decisiones ya; la primera es que la Comisión se traslade el lunes a la invitación de los diputados de Armenia y Risaralda para sesionar, para una reunión que se tiene prevista allá en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío; segunda propuesta, del doctor Julián Silva, sesionar con la presencia del Ministro de Hacienda allá el próximo miércoles y tomar la decisión allá; y tercera propuesta, la del doctor Simón Gaviria que sesionar aquí, invitar los gobernadores y los diputados acá, el Ministro de Hacienda acá y tomar la decisión acá con gobernadores y con transmisión en directo por señal Colombia para efectos de que el Ministro lo que dice el doctor Julián, pues le diga de una vez a esa región el porque se opone y cuales es el aval.

Esas son las tres propuestas que vamos a votar; primera propuesta, los que estén por la afirmativa de que la Comisión se traslade el lunes a Armenia, Quindío, se ponen de pie.

Secretaria:

La primera propuesta no fue aceptada Presidente.

Presidente:

Perfecto, la segunda es la del doctor Julián de viajar a Armenia con la Comisión, para sesionar formalmente con presencia del Ministro de Hacienda y de una vez por todas clarificarles frente a esta ampliación de esta Ley Quimbaya a la región que es la que recibe los beneficios de dicha ley. Por favor ponerse de pie los que estén de acuerdo en sesionar en Armenia.

Secretaria:

Tres (3) votos señor Presidente, no fue aprobada la propuesta.

Presidente:

Los que consideran que el próximo miércoles de mañana en ocho días, la Comisión se dedique expresamente a este tema con el Ministro de Hacienda con los gobernadores y los diputados acá, para tomar la decisión de votar Ley Quimbaya a favor o en contra, por favor ponerse de pie.

Secretaria:

Catorce (14) votos, señor Presidente, ha sido aprobada.

Presidente:

Doctor Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Colegas de esas regiones porque es que ese proyecto tiene un ingrediente que para mí es extraño, los autores no son de esas regiones, ni es el gobernador, ni son los diputados, ni son los parlamentarios de allá y eso a mí me inquieta un poco, como así que es una organización religiosa que tiene la iniciativa, pero de donde conocen la situación de esa región.

Presidente:

Tres constancias, el doctor Julián Silva, doctor Wilson Borja y doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Una constancia muy rápida en el siguiente sentido, yo entiendo Presidente, ahora en cierta medida porque el desprestigio del Congreso, ese temor histórico que ha caracterizado a los congresistas de no salir a las regiones so pretexto de de la austeridad y que es muy costoso el pasaje y que debemos dar ejemplo de ahorro, pero cual ahorro si estamos en nuestro trabajo Presidente, yo considero que cada ocho días el señor Presidente de la República, gasta una fortuna en sus consejos comunales, consejos comunales que le han dado un reconocimiento y una legitimidad a nivel nacional, por qué nosotros no buscar Presidente, a través de nuestro trabajo que igualmente es muy eficiente este Congreso de la República, ese reconocimiento en las regiones que la gente en las regiones sepa que es el Congreso de la República, en que consisten sus Comisiones y cuál es el trabajo que hacemos por el país Presidente.

Donde hubiéramos hecho este ejercicio hace uno o dos años atrás, tenga la seguridad Presidente, que este Congreso estaría posicionado a nivel nacional, porque es mucho el trabajo que se hace por la gente desde aquí, muchas de las cosas e iniciativas importantes que el Presidente de la República y el Gobierno Nacional ofrece en los consejos comunales se ha desarrollado en el Congreso de la República, muchas veces en contra del mismo ejecutivo; ahora yo me niego rotundamente a aceptar que soy un notario en este Congreso de los temas que presenta el Gobierno, me niego rotundamente señor Presidente a votar solo lo que el Gobierno le interese, le conviene y avala porque esa no es mi tarea ni a mí no me mandaron a hacer funciones de notario en la Comisión Tercera, ni en el Congreso de la República.

Este Congreso tiene una autonomía y vamos por esa autonomía así nos cueste lo que nos cueste señor Presidente, pero la Rama del Poder Público tiene que florecer en medio de estas dificultades señor Presidente y les pido el respaldo mis colegas para sacar adelante muchas de las iniciativas frente al pueblo colombiano; no es lo mismo que el Ministro se niegue aquí a dar un aval a este proyecto, que se niegue en su región, en el Eje Cafetero en donde va a tener una argumentación fluida como la que va a poder dar el gobernador y también los empresarios que le van a demostrar, estoy seguro, al país cuanto empleo han generado a través de esta importante iniciativa. También les quiero decir Presidente, que no importa de dónde venga la iniciativa del proyecto de ley, lo importante es que es un Proyecto de ley que ha beneficiado a muchas familias que le ha llevado pan y comida a muchas bocas señor Presidente, y ha evitado que estén mendigando en los semáforos cosa que nos parte el alma a los demócratas en Colombia, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, yo no me opongo a que el Congreso vaya, y ojalá vaya a las regiones, pero esa no es la discusión del momento; si vamos o no. La constancia la deje en el siguiente sentido hace no sé cuántas semanas Presidente, yo planteo que no se discutiera el Proyecto de ley que debe estar en las actas respectivas porque nos había llegado precisamente una nota de la gobernación del Quindío... planteándonos sus posiciones y dije no discutamos el proyecto y decídanse a que aquí vengan y discutimos con ellos cual es el pensamiento que tienen y por eso no se discutió si sigo de acuerdo con la decisión que han tomado; y segundo Presidente, no entiendo, el MIRA es un Partido igual que cualquier otro y presentó el proyecto de ley, lo presento porque tiene intereses y creo que sus intereses son válidos, por qué no lo puede presentar de cualquier parte del país y creo que eso no es la razón ni el argumento para plantear que aquí se nos vengan para la Comisión Tercera, todos los compañeros de Risaralda y de Quindío y del Valle del Cauca, bienvenidos pero la reforma puede ser la otra que vengan aquí a discutir y a poner la cara y demostrando que eso sí sirvió para algo

porque yo le voy a demostrar lo contrario, ya lo he dicho y voy a demostrar lo contrario, de que eso no sirvió para nada, ni siquiera para resolver el problema del turismo como lo plantea Simón; entonces en la región compañeros, yo llamo la atención desde hace cuatro semanas y volvimos a la discusión para terminar con el mismo criterio de que era mejor que estuvieran aquí presentes y les diéramos de una vez por todas el debate que había que darle a ese proyecto de ley.

Presidente:

Doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo sí quiero Presidente, dejar la constancia de que mi voto era afirmativo porque la Comisión se trasladara a Armenia y se trasladara al Quindío; yo sí creo que el Congreso debe salir de Bogotá y debe ir a las regiones, yo soy Presidente de la Comisión de Paz, nosotros hemos tenido la oportunidad por ejemplo, de ir cada 15 días o por lo menos cada mes a diferentes regiones, hemos estado en el Urabá antioqueño, hemos estado en el Putumayo, hemos estado en Arauca, buenos hemos estado en muchas partes del país y si los congresistas entendieran la presencia que hace el Congreso en estas regiones, la importancia que tiene la felicidad Presidente, que le da a la gente cuando esas audiencias públicas se hacen y eso realmente si va le demuestra a los colombianos el trabajo que se hace y mejora la imagen del Congreso.

Yo sí creo que este Congreso debería salir mucho más, no solamente a foros con el sector privado que claro son importantes, sino realmente uno poderse debatir con la comunidad sesiones formales donde la gente vea cómo funciona el Congreso, donde los ciudadanos puedan opinar, donde los diputados puedan opinar y a mí me parece no es de buen gusto si hubo una invitación de parte de la Asamblea del Quindío, que nosotros no atendamos esa invitación si nos toca trasladar los pasajes Presidente, que nosotros tenemos a las regiones, nosotros lo hacemos con mucho gusto, pero yo creo Presidente, por eso quiero dejar esa constancia en esta Comisión la voluntad de estar yendo a las regiones y atender esa invitación respetuosamente que nos hicieron los diputados si tenemos que ir el miércoles a Armenia y el jueves y el viernes a Medellín, no pasa nada, estamos trabajando Presidente, así lo hacen, así lo hacemos todos.

Yo quisiera llamar a la reflexión, yo sé que ya se votó de atender esa decisión sobre muchas otras cosas, porque está la posición de Wilson y también es importante que este la posición de la región, acá van a venir tres gobernadores, pero en la región puede hablar seguramente la ANDI, pueden hablar los trabajadores, pueden hablar los sindicatos, pueden hablar los empresarios, pueden hablar los comerciantes, allá van a tener la oportunidad de hablar más ampliamente y realmente mostrar con cifras y eso es lo que queremos, abrir el debate sobre que le está pasando a la región, que se está haciendo, si es conveniente ampliar la Ley Quimbaya, que resultados

ha tenido; lo hablaba ahorita con Simón, si debemos hacer una zona franca en Eje Cafetero como se hizo después la ley Páez, es importante hoy como el país ha funcionado a través de las exenciones tributarias, el turismo, el tema de las zonas francas, ley de subsidio de vivienda, exenciones tributarias impuesta a la renta, es decir hoy el modelo económico de Colombia es un modelo económico basado en las exenciones tributarias para aumentar la inversión.

Y le ha funcionado porque hay un 28% del PIB que hay de inversión extranjera en Colombia y que además hoy el crecimiento de este país está fundamentado en la inversión, en el consumo interno; entonces sí se le ha dado a otras regiones del país y hay zonas francas en muchas zonas del país, sí es la ley de segunda vivienda que va a beneficiar a Cartagena, a la Costa; sí hay muchos otros temas porque el Eje Cafetero no puede tener ese tipo de exenciones o ese tipo de temas.

Ahora yo sí quisiera respetuosamente escuchar la posición del Gobierno, la de los gremios, analizar lo que dice el doctor Wilson y me parece que el escenario ideal y por eso quiero dejar la constancia, sería la región, no hay que tenerle miedo, de pronto la gente entiende razones y si no es la Ley Quimbaya el medio para sacar adelante el desarrollo de la región por lo menos que se concerte con los autores cuál es el otro camino, pero que no se deje a la región y al Eje Cafetero y además lo digo, Caldas tiene solo un municipio que está es Chinchiná, fundamentalmente usted llega es a Quindío y a Risaralda, pero sí es importante que la región del Eje Cafetero tenga la oportunidad de hacer el debate, de escuchar a todos los autores y que ojalá podamos Presidente, si no es la Ley Quimbaya, que yo estoy de acuerdo con la prórroga, pues si buscar otro mecanismo que no cercene este importante apalancamiento de desarrollo que ha habido en la región y si no buscar otros mecanismos como zonas francas; si no se puede eso entonces que el Gobierno Nacional se comprometa a promover unas zonas francas en el Quindío, en Risaralda, en Caldas que nos permitan aumentar todo el tema del empleo y todo el tema de desarrollo, esa era mi constancia señor Presidente.

Presidente:

El doctor Oscar Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Oscar Gómez:

Compañeros de la Comisión Tercera, un saludo muy cordial no había venido porque teníamos el tema del tabaco en la Comisión Séptima, yo sí les agradezco que me permitan hacer una claridad de lo siguiente: el doctor Fernando Tamayo manifestaba de que nosotros los tres representantes y el senador no éramos los autores de este importante proyecto de la Ley Quimbaya; quiero decirle que en el año 99, nosotros no ocupábamos las curules como Representantes a la Cámara, ni como Senador, el doctor Ricardo Arias Mora; por eso no fuimos los autores de este proyecto, pero para el departamento señor Presidente, sí es muy importante el tema para los empresarios del departamento del Quindío señores parlamentarios, sí es muy importante el tema y para el empleo reinante que hay en la región, en el

departamento de Quindío, la gente encuentra empleo o en la Alcaldía o en la Gobernación o en la Corporación Autónoma del Quindío.

No más porque el Quindío no tiene empresas y para nosotros sí era muy importante el tema de la Ley Quimbaya, que es lo que yo le quiero decir al doctor Borja, es que de pronto no la supieron aplicar los mandatarios de turno que estaban en esa entonces y por eso no mostró excelentes resultados, pero para nosotros el deseo del doctor Julio Cesar López Espinosa, Gobernador del Departamento del Quindío, señores parlamentarios, es que se debe esa idea del Movimiento Mira, no importa que sea del Movimiento Mira, es que la doctora Martha Liliana Agudelo es diputada del Departamento del Quindío, y ella es del departamento del Quindío; para nosotros no nos interesa si es del Movimiento Mira o si es del Partido Liberal o del partido Uribista o Cambio Radical, lo importante para nosotros es que los miembros de la Comisión Tercera, permitan que este proyecto vuelva a tener una importancia grande como la ha tenido los empresarios que en los últimos meses lo ha logrado a si no sea mucho doctor Borja.

Reactivar la economía del Departamento del Quindío, y yo creo que lo que decía ahora el doctor Lizcano, yo creo que el hombre que más hace política en este país es el presidente Alvaro Uribe, donde va aprovecha para dar el papayazo para meterle goles, a veces cumple, pero es un hecho que va a las regiones y a la gente le gusta esto de que nosotros salgamos y que esas comisiones tengan presencia en cada uno del Departamento del Quindío; quiero dejarles constancia que si ustedes no van al Departamento del Quindío y citan a los diputados, ellos van a venir acá y citan al gobernador, ellos van a venir acá y citamos a los empresarios, ellos van a venir acá y vamos a respaldar ese proyecto del MIRA, pero que es de gran importancia para el Departamento del Quindío.

Y que lo vamos a hacer doctor Lizcano, nosotros tenemos allí el Puerto Seco, muy completo, muy moderno, se adecuó para que el tren llegara a Puerto Seco, y está con la mejor disponibilidad para que trabajemos en equipo Caldas, Risaralda y Quindío, este tema de Puerto Seco, que tiene tantos beneficios a nivel nacional y que usted sabe que el doctor Luis Fernando Velásquez Echeverri ha venido promocionando todo el Eje Cafetero para beneficio de nuestra zona y para beneficio y el desarrollo y la generación de empleo en ese departamento; así es que Presidente, muchas gracias y espero que este proyecto no claudique aquí y que se le dé continuidad para beneficio de todos los Quindianos, muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, someto a consideración el aplazamiento de la discusión del proyecto de Ley Quimbaya, para el miércoles de la semana entrante, citando a aquí a los gobernadores, diputados, empresarios, Ministro de Hacienda.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Que sí pueden invitar a la alcaldesa de Chinchiná del municipio de Caldas, por favor

Presidente:

Invitemos a los alcaldes de los diferentes municipios para que muestren a ver que fue lo que hicieron. Está en consideración el aplazamiento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aplazado el proyecto señor Presidente.

Presidente:

Siga con el Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley 184 de 2007 Cámara “Por el cual se modifica la ley 551 de diciembre 30 de 1999” acumulado con el Proyecto de ley número 185 de 2007 Cámara “por el cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999”

Publicación gaceta 111 de 2008 que ha sido repartida con oportunidad en las oficinas de los Representantes, señor presidente

Presidente:

Léase la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición: Dese primer debate al proyecto radicado en la Cámara de Representantes con el número 184 y 185 del 2007 y titulado con el siguiente epígrafe: “Por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999, acumulado en un solo proyecto por la presente ponencia”.

Leída la proposición con que se termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Articulado del proyecto.

Secretaria:

El proyecto en mención consta de cuatro artículos, incluida la vigencia.

Presidente:

Se pone en consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Presidente:

Título del proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley número 184 de 2007 Cámara, “por la cual se modifica la ley 551 de diciembre 30 de 1999” acumulado con el Proyecto de ley 185 de 2007 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 551 de diciembre 30 de 1999”

Leído el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria, se informa que los ponentes para el segundo debate del proyecto anterior, siguen exactamente los mismos. Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara 151 de 2007 Senado...

Presidente:

Moción de orden, doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Veo que aparece como ponente el doctor Almarío, sabemos las dificultades que hay, entonces que quede únicamente el doctor Cuello Baute como ponente.

Presidente:

Correcto, queda un solo ponente en el proyecto. Continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara y 151 de 2007 Senado, "por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como títulos valores y se dictan otras disposiciones".

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2008.

Por instrucciones de la presidencia y como lo autoriza la Ley 5ª, les fue repartida la ponencia en forma de fotocopias a cada Representante señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:**Proposición:**

"Por todo lo anterior y teniendo en cuenta estas observaciones planteadas, nos permitimos presentar a consideración de esta Comisión dar primer debate al proyecto 230 de 2008 Cámara y 151 de 2007 Senado "Por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como títulos valores y se dictan otras disposiciones", con el pliego de modificaciones adjunto.

Firman los Representantes ponentes, se deja constancia que el Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 232 de 2008., señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión de la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el articulado consta de 8 artículos y dos artículos nuevos señor Presidente, más varias proposiciones señor Presidente.

Han presentado proposiciones al artículo 1º, al artículo 2º, al artículo sexto. Dos proposiciones al artículo sexto.

Presidente:

Señora Secretaria hay un bloque de artículos que no tienen proposición, por favor cuáles son esos artículos que no tienen proposición.

Secretaria:

Los artículos que no tienen proposición: son el artículo 3º, el artículo cuarto, el artículo quinto, el artículo séptimo, el artículo octavo, el artículo noveno, que está como artículo nuevo y el artículo décimo que también está como artículo nuevo.

Presidente:

Se somete a consideración el articulado que no presenta modificación. Doctor Crissien.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Cuál es el artículo nuevo que están señalando ahí Presidente.

Secretario:

El artículo nuevo es el artículo Régimen de Transición.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Pero ¿Quién es el autor de la proposición del artículo nuevo?

Secretaria:

Señor Representante, todos los ponentes porque todos los ponentes firmaron la ponencia.

Presidente:

Entonces se somete a consideración todo el articulado que no presentan proposiciones se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada el bloque de artículos que acaba de mencionar señor Presidente.

Presidente:

Los artículos que presentan modificación, señora Secretaria.

Secretaria:

Artículo 1º. "Adiciónese un párrafo al artículo 1º así:

“Parágrafo: También gozarán de esta exención las inversiones que se adelanten en los Departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare destinadas a proyectos turísticos y de tardío rendimiento”.

Firma el doctor Julián Silva.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Violeta.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Yo veo aquí que todo lo que le huela a los nuevos departamentos es a votarlo en contra por Dios, al menos permita que la proposición defienda sus derechos doctor Gaviria, yo no conozco a fondo la proposición pero sí creo que es justo que se defienda primero la proposición.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, eso es una norma de naturaleza general para todo el país, por lo consiguiente crear unas exenciones puntuales para unos sectores puntuales, solo entre departamentos, nosotros consideramos que es inconveniente por lo consiguiente los ponentes le piden a la plenaria que la voten negativamente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición del doctor Jorge Julián Silva, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido negada la proposición señor Presidente, por favor someta a consideración el artículo como viene la ponencia.

Presidente:

Se somete a consideración el artículo tal y como viene la ponencia, se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia.

Presidente:

Continúe con los artículos que tiene modificaciones señora Secretaria.

Secretaria:

Artículo 2°. Elimínese el parágrafo cuarto del artículo 2° del Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara 151 de 2007 Senado: El obligado no podrá alegar falta de representación o indebida representación, por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias.

Presentada por los honorables Representantes Simón Gaviria, Carlos Alberto Zuluaga, ponentes del proyecto, señor presidente.

Presidente:

Se abre la discusión de la eliminación en el parágrafo. Tiene la palabra el doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

No, no que la expliquen.

Presidente:

Doctor Simón Gaviria, por favor explique la proposición.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, inclusive ese tema de redes de acción, el parágrafo ya está repetido, por lo consiguiente por términos de técnica es óptimo eliminarlo, pero ya la encontramos nuevamente

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, sí, ese es uno de los fundamentos del proyecto, entonces que nos lo demuestre dónde está repetido.

Presidente:

Por favor doctor Simón Gaviria, diga dónde está repetido para que se pueda someter a consideración, continúa la discusión.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Esta repetido en final del segundo parágrafo y en el cuarto.

Presidente:

La Comisión se ha dado cuenta que está repetido, entonces procedemos a la eliminación del parágrafo. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor presidente, ponga en consideración el artículo 2°.

Presidente:

Consideración del artículo 2° tal y como viene en la ponencia más la modificación aprobada en la proposición anterior, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 2° señor Presidente, con la modificación propuesta.

Presidente:

Continúe con el articulado que tiene modificaciones señora Secretaria.

Secretaria:

“Proposición: Inclúyase en el artículo sexto del Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara 151 de 2007 Senado el siguiente parágrafo nuevo. El artículo sexto tiene que ver con transferencia de la factura.

“Parágrafo nuevo: No obstante lo previsto en el presente artículo, el factor o tenedor legítimo de la factura deberá informarle al obligado sobre la negociación de la misma con por lo menos ocho días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento de esta, para efectos de facilitar el pago y poder cumplir con los requisitos que impone la DIAN para pagos terceros, además de efectuar el control de actividades de lavado de activos”.

Presentado por el doctor Carlos Alberto Zuluaga, Ponente del proyecto

Vicepresidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el autor de la proposición, doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señora Secretaria, Presidente para dejar esa proposición como constancia para la plenaria de la Cámara, o sea la retiro, pero la dejo como constancia.

Vicepresidente:

¿Hay alguna otra modificación en ese artículo?

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Vicepresidente:

Lea por favor la próxima modificación, entonces queda esta proposición para la plenaria de la Cámara y queda retirada.

Secretaria:

El señor ponente retiró la proposición y la deja como constancia para segundo debate.

Proposición: Inclúyase en el artículo 6º, párrafo 3º del Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara y 151 de 2007 Senado el siguiente inciso nuevo:

“La transferencia o endoso de más de un original de la misma factura, la recepción de pagos de facturas por quien no es su legítimo tenedor, así como la negociación de una factura que haya sido rechazada, objetada o pagada”.

Presentada por los Representantes Simón Gaviria y Carlos Alberto Zuluaga señor Presidente.

Vicepresidente:

Se abre la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra los autores de la proposición, doctor Carlos Alberto

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, yo había estudiado la proposición con los asesores que hicieron el estudio de la propuesta, pero igual no tengo ningún problema en que quede como constancia para la plenaria de Cámara.

Vicepresidente:

Entonces queda como constancia para la Plenaria, ¿Tiene alguna otra modificación señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, el señor ponente retira la proposición y queda como constancia para el segundo debate, por favor someta a consideración el artículo sexto tal como viene en la ponencia.

Vicepresidente:

Se somete a consideración el artículo sexto, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, porque además considero señor Presidente que este va a ser un proyecto que va a tener una discusión importante en plenaria, que va a permitir volver a hacer una audiencia pública, estudiar esos temas porque yo sigo insistiendo que esta Comisión

no es para pupitrear, sino una Comisión para estudiar y analizar los temas, o sea que cuando dejamos esas constancias para ser discutidas antes de plenaria de Cámara.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el artículo sexto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo sexto, tal y como viene en la ponencia.

Vicepresidente:

Señora Secretaria, continúe con los artículos que tienen modificación o proposición.

Secretaria:

Señor Presidente, someta a consideración el artículo décimo que es la vigencia y derogatoria.

Vicepresidente:

Se somete a consideración el artículo décimo de vigencia y derogatoria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Vicepresidente:

Título del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

Título del proyecto: Proyecto de ley 230 de 2008 Cámara y 151 de 2007 Senado “Por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como títulos valores y se dictan otras disposiciones”.

Leído el título señor Presidente.

Vicepresidente:

Se abre la discusión del título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, para solicitarle que el coordinador de ponentes para la Plenaria de Cámara, sea el doctor Simón Gaviria y yo quiero seguir como ponente, pero que el doctor Simón sea el coordinador de ponentes; y lo otro doctor Simón, me gustaría que en el tránsito de este debate y la plenaria volvamos a arrancar con la audiencia pública porque es bueno reunir la red de universidades privadas nuevamente, reunir a Fenalco, a Asobancaria, reunir a todos los sectores para que le hagamos una lectura nueva a lo que paso de Senado a Cámara, lo que pasó para Plenaria para que haya la mayor concertación frente a un tema que yo les digo sinceramente, yo no entiendo cómo pasan las cosas en el Senado de la República, además con mayor respeto al Senado, pero un proyecto que nadie se dio cuenta cómo pasó en el Senado y se vino todos los sectores universitarios y sectores privados aquí a esta Comisión para ser escuchados, por lo tanto no cerremos la oportunidad

de seguir concertando un proyecto que es importante para el país.

Secretaria:

No se ha aprobado el título señor Presidente, por favor sométalo a consideración.

Vicepresidente:

Continuamos con la discusión del título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Vicepresidente:

¿Quiere la Comisión Tercera que este Proyecto de ley siga para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Vicepresidente:

Los ponentes para segundo debate serán exactamente los mismos, pero queda como coordinador ponente el doctor Simón Gaviria.

Señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, por su instrucción me permito anunciar los proyectos de ley que van a ser debatidos la próxima semana, el martes 20 de mayo es sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras,

El Proyecto de ley 194 de 2007 Cámara y 235 de 2007 Senado, “por la cual se modifica parcialmente la Ley 642 del 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar”.

Y para el miércoles 21 de mayo en sesión de la Comisión, se anuncian los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara 039 de 2007 Senado, “por medio de la cual se crea la sociedad de acciones simplificadas”.

Proyecto de ley 252 de 2008 Cámara, “por la cual se establece una sobretasa de impacto ambiental a la exportación del carbón por los puertos marítimos y fluviales y se crea un fondo fiduciario para el manejo de dicha tasa”

Proyecto de ley 261 de 2008 Cámara, “por la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la universidad de la Amazonia y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente estos son los proyectos que van a ser debatidos y votados la próxima semana martes 20 de mayo en sesiones conjuntas, y miércoles 21 de mayo.

Presidente:

Muy bien anunciados los proyectos para la siguiente semana, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 20 de mayo a las 8:00 a. m.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Vicepresidente,

Luis Enrique Salas Moisés.

La Secretaria

Elizabeth Martínez Barrera.

C O N T E N I D O

Gaceta número 122 - Viernes 13 de marzo de 2009
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

	Pág.
Comision Tercera Constitucional Permanente Honorable	
Acta número 19 de mayo 6 de 2008	1
Acta número 20 de mayo 7 de 2008	14
Acta número 21 de mayo 13 de 2008	40